

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZAC. 25 DE MAYO 2023

PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MÁS ATENTA ME DIRIJO A USTED, PARA EXPRESAR MI INTERES EN PARTICIPAR EN EL EJERCICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

CONSTRUCCIÓN DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA ABAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.

POR LO QUE ADJUNTO MI PRESUPUESTO Y SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO ENVIANDOLE UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO.

Atentamente

ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

CONTRATISTA

CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ C. VICENTE GUERRERO # 1, LA ESCONDIDA JALPA, ZACATECAS, C.P. 99900 R.F.C: GUMC 920506 2NA CEL. 492-106-5251

0080



ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZAC. 25 DE MAYO 2023

PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE DE LA MANERA MÁS ATENTA ME DIRIJO A USTED PARA MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO EL SITIO DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS Y CONDICIONES AMBIENTALES, ASI COMO DE HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO SE HAYAN EFECTUADO A LAS BASES DE LA OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA ABAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO ENVIANDOLE UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO.

Atentamente

ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

CONTRATISTA

EJERCICIO 2023

	AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECS	Documento: 1
BLOCK CTP	DIR DE DESARROLLO ECONOMICO	Concurso N°:
	INC. OAD OR ANTONIO CONTRACTOR ANTONIO CONTRACTOR CONTR	recha:
	ING. CAREOS AN ONIOP GOERRERO MONOZ	Página: 1 de 3
	C. VICENTE GUERRERO #1 COL. LA ESCONDIDA JALPA ZAC	

Obra: CONSTRUCCIÓN DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2

Unidad   Cantidad   Cantidad   Con LETR     Plano				PRESUPUESTO	A she sweet			
HUELLA ECOLOGICA ACCESO A TOYAHUA PRELIMINARES  Track y invalación con aparatos topograficos en terreno plano de 1000 a 2000 m.2. incluye: topograficos en terreno de material en carretilla a 30 m.s. de distancia	Clave	Descripción	Lapid	Confided	Importe Ac	umulado de la Hoja Anterio	or:	\$0.00
HUELLA ECOLOGICA ACCESO A TOYAHUA PRELIMINARES Trazo y invelación con aparatos topográficos en terreno plano de 1000 a 2000 m², incluye: topográficos en terreno plano de 1000 a 2000 m², incluye: topográficos en terreno plano de 1000 a 2000 m², incluye: topográficos en terreno, operador.  Retiro de empedrado con recuperación de material incluye: almacenamiento a una distancia maxima de 20 mis.  Acarreo sobre camino de volteo de 7 m3 de material incluye: milizable, kiometros subsecuentes, se consideran (5km)  DE PRELIMINARES  TERRACERIAS  Excavación en conte debajo de la subrassante material tipo III m3 331.19 CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 937100 MX  Acarreo sobre camino de volteo de 7 m3 de material tipo A, m3 331.19 CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 937100 MX  Acarreo sobre camino de volteo de 7 m3 de material tipo A, m3 331.19 CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 937100 MX  Acarreo sobre camino de volteo de 7 m3 de material tipo A, m3 331.19 CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 937100 MX  Acarreo sobre camino de volteo de 7 m3 de material tipo A, m3 331.19 CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 937100 MX  Acarreo sobre camino de volteo de 7 m3 de material tipo A, m3 331.19 CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 937100 MX  Acarreo sobre camino de volteo de 7 m3 de material tipo A, m3 331.19 CIENTO CINCUENTA Y TI  Acarreo sobre camino de volteo de 17 m3 de material tipo A, m3 331.19 DIECIOCHO PESOS 53/100 MX  Acarreo sobre camino de terracería, carga con maderial de banco (sepetate) Para relieno de sespecio entre piedras incluye: acarreo de material en carretilla a segorid cum piedras incluye: acarreo de material en carretilla a segorid cum piedras incluye: acarreo de material en carretilla a segorid cum piedras incluye: acarreo de material en carretilla a segorid cum piedras incluye: acarreo de material en carretilla a segorid cum piedras incluye: acarreo de material en carretilla a segorid cum piedras incluye: acarreo de material en carretilla a segorid cum pagnatoria a segorido cum pagnatoria a segorido cum pagnatoria a segorido cum pagnatoria a segorido c			0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Cantidad	CON	FTRA INITARIO	CON NIIMERO	IMPORTE EN
Trazo y nivelación con aparatos topograficos en terreno plano de 1000 a 2000 m2, incluye: topograficos en terreno plano de 1000 a 2000 m2, incluye: topograficos en terreno plano de 1000 a 2000 m2, incluye: topograficos en terreno; operador.  Retiro de empedrado con recuperación de material incluye:  Acarreo sobre caminin de volteo de7 m3 de material incluye:  Acarreo sobre caminin de terraceria, carga con maquina.  Acarreo sobre caminin de terraceria, carga con maderial incluye:  Milimetro, sobre caminin de terraceria, carga con material incluye:  Trazo y nivelación y nivelación de la subrasante material incluye:  Acarreo sobre caminin de volteo de7 m3 de material incluye:  Acarreo sobre caminin de volteo de7 m3 de material incluye:  Acarreo sobre caminin de volteo de7 m3 de material incluye:  Acarreo sobre caminin de volteo de7 m3 de material incluye:  Acarreo sobre caminin de volteo de7 m3 de material incluye:  Acarreo sobre caminin de volteo de7 m3 de material incluye:  Acarreo sobre caminin de volteo de7 m3 de material incluye:  Acarreo sobre caminin de volteo de7 m3 de material incluye:  Acarreo sobre caminin de volteo de7 m3 de material incluye:  Acarreo sobre caminin de volteo de7 m3 de material incluye:  Acarreo sobre caminin de volteo de 7 m3 de material incluye:  Acarreo sobre caminin de volteo de 7 m3 de material incluye:  Acarreo sobre caminin de volteo de 7 m3 de material incluye:  Acarreo sobre caminin de volteo de 7 m3 de material incluye:  Acarreo sobre caminin de volteo de 7 m3 de material incluye:  Acarreo sobre caminin de volteo de 7 m3 de material incluye:  Acarreo sobre caminin de volteo de 7 m3 de material incluye:  Acarreo sobre caminin de volteo de 7 m3 de material incluye:  Acarreo sobre caminin de volteo de 7 m3 de material incluye:  Acarreo sobre caminin de volteo de 7 m3 de material incluye:  Acarreo sobre caminin de volteo de 7 m3 de material incluye:  Acarreo sobre caminin de volteo de 7 m3 de material incluye:  Acarreo sobre caminin de volteo de 7 m3 de material incluye:  Acarreo		HUELLA ECOLOGICA ACCESO A TOYAHUA PRELIMINARES						200
Retiro de empedrado con recuperación de material incluye:  Acarreo sobre camión de volteo de7 m3 de material incluye:  Acarreo sobre camión de volteo de7 m3 de material incluye:  Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material ipo III  Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material ipo III  Acarreo sobre camión de volteo de7 m3 de material ipo III  Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material ipo A, primer kilometro, sobre camión de volteo de7 m3 de material ipo A, primer kilometro, sobre camión de volteo de7 m3 de material ipo A, primer kilometro, sobre camión de volteo de 7 m3 de material ipo A, primer kilometro, sobre camión de volteo de 7 m3 de material ipo A, primer kilometro, sobre camión de volteo de 7 m3 de material ipo A, primer kilometro, sobre camión de volteo de 7 m3 de material ipo A, primer kilometro, sobre camión de volteo de 7 m3 de material ipo A, primer kilometro, sobre camión de volteo de 7 m3 de material ipo A, primer kilometro, sobre camión de volteo de 7 m3 de material ipo A, primer kilometro, sobre camión de volteo de 1 m3 de material ino a m3 331.19 DIECIOCHO PESOS 53/100 MX  Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material ipo A, primer kilometro, sobre camión de volteo de primer kilometro, sobre camión de volteo de paraceiro de basco (espetate) Para relleno de compadada al 100% utilizando material de banco (espetate) Para relleno de espacio entre piedras incluye: acarreo de material en carrettila a 30 mis de distancia	010705	Trazo y nivelación con aparatos topograficos en terreno plano de 1000 a 2000 m2, incluye: topografo y cadenero, operador.	m2	1,409.50 DOC	CE PESOS 58/100 MXN	_	\$12.58	\$17,731.51
Acarreo sobre camion de volteo de7 m3 de material i, primer kilómetro, sobre camion de terraceria, carga con máquina.  Acarreo sobre camion de volteo de 7 m3 de material ino utilizable, kiometros subsecuentes, se consideran (5km)  DE PRELIMINARES  TERRACERIAS  Excavación en corte debajo de la subrrasante material tipo III m3 331.19 SETENTA Y UN PESOS 93/100 MX dejando pendientes de acuerdo al proyecto.  Acarreo sobre camión de volteo de7 m3 de material tipo A, primer kilometro, sobre camión de volteo de7 m3 de material no máquira.  TAcarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no m3 331.19 DIECIOCHO PESOS 53/100 MX adquira.  TAcarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no m3 331.19 DIECIOCHO PESOS 53/100 MX m3 adquira.  DE TERRACERIAS  EMPORILLADO  102-1 Mizable, kiometros subsecuentes, se consideran (1km)  DE TERRACERIAS  EMPORILLADO  102-1 Mizable (40% material de banco (tepetate) Para relleno de espacio entre piedras incluye: acarreo de material en carretilla a 30 mts. de distancia	RETA-01	Retiro de empedrado con recuperación de material incluye: almacenamiento a una distancia maxima de 20 mts.	ш3	163.62 SES	SENTA Y SIETE PESOS	S 04/100 MXN	\$67.04	\$10,969.08
Acarreo sobre camion de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kiometros subsecuentes, se consideran (5km)  DE PRELIMINARES  TERRACERIAS  Excavación en corte debajo de la subrrasante material tipo III m3  TERRACERIAS  Excavación en corte debajo de la subrrasante material tipo III m3  Acarreo sobre camion de volteo de 7 m3 de material tipo A, primer kilometro, sobre camion de volteo de 7 m3 de material no máquira.  DE TERRACERIAS  Acarreo sobre camion de volteo de 7 m3 de material no máquira.  DE TERRACERIAS  EMPORILLADO  02-1. Mázciado tendido y compactación de la construcción de base compactada al 100% utilizable material de banco y material petreo)  Emporilado con material de banco (tepetate) Para relleno de espacio entre piedras incluye: acarreo de material en carretilla a 30 mis, de distancia	010815	Acarreo sobre camión de volteo de7 m3 de material , primer kilómetro, sobre camino de terraceria, carga con máquina.	m3	163.62 CIEI	NTO CINCUENTA Y UN	V PESOS 42/100 MXN	\$151.42	\$24,775.34
DE PRELIMINARES  TERRACERIAS  Excavación en corte debajo de la subrrasante material tipo III m3  Excavación en corte debajo de la subrrasante material tipo III m3  Sari 19 SETENTA Y UN PESOS 93/100 MX  dejando pendientes de acuerdo al proyecto.  Acarreo sobre camión de volteo de7 m3 de material tipo A, primer vilómetro, sobre camión de volteo de7 m3 de material no m3  Acarreo sobre camión de volteo de7 m3 de material no m3  Acarreo sobre camión de volteo de7 m3 de material no m3  Acarreo sobre camión de volteo de7 m3 de material no m3  BETERACERIAS  BETERACERIAS  BETERACERIAS  BETERACERIAS  BETERACERIAS  BETERACERIAS  BETERACERIAS  331.19 SETENTA Y UN PESOS 93/100 MX  331.19 DIECIOCHO PESOS 53/100 MX  MXN  BETERACERIAS  BETERACERIAS  BETERACERIAS  BETERACERIAS  BETERACERIAS  BETERACERIAS  BETERACERIAS  331.19 CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 53/100 MX  331.19 DIECIOCHO PESOS 53/100 MX  MXN  MXN  MXN  Emportigado tendido y compactación de la construcción de base  officiolocho PESOS 53/100 MX  MXN  Emportigado con material de banco (tepetate) Para relleno de espacio entre piedras incluye: acarreo de material en carretilla a 30 mts. de distancia  30 mts. de distancia	ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kiometros subsecuentes, se consideran (5km)	m3/km	818.10 DIE	CIOCHO PESOS 53/10	0 MXN	\$18.53	\$15,159.39
Excavación en corte debajo de la subrrasante material tipo III m3 331.19 SETENTA Y UN PESOS 93/100 con medios mecanicos considerando afine de la superficie y dejando pendientes de acuerdo al proyecto.  Acarreo sobre camión de volteo de7 m3 de material tipo A, m3 de material tipo A, m4 con máquira.  Acarreo sobre camión de volteo de7 m3 de material no máquira.  Acarreo sobre camión de volteo de7 m3 de material no máquira.  Acarreo sobre camión de volteo de7 m3 de material no máquira.  Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no máquira.  Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no máquira.  Acarreo sobre camión de volteo de7 m3 de material no máquira.  Acarreo sobre camión de volteo de7 m3 de material no máquira.  Acarreo sobre camión de volteo de7 m3 de material no máquira.  Acarreo sobre camión de volteo de7 m3 de material no máquira.  Acarreo sobre camión de volteo de7 m3 de material no máquira.  Base, mPoRILLADO  Compactada al 100% utilizando material de banco y material de banco (tepetate) Para relleno de espacio entre piedras incluye: acarreo de material en carretilla a 30 mts. de distancia	IMPORTE DE F	PRELIMINARES TERRACERIAS						\$68,635.32
Acarreo sobre camión de volteo de7 m3 de material tipo A, primer kilómetro, sobre camino de terracería, carga con máquina.  Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no máquina.  Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no m3 331.19 DIECIOCHO PESOS 53/100 MX  DETERRACERIAS  BASE, EMPORILLADO  02-1. Mázclado tendido y compactación de la construcción de base compactada al 100% utilizando material de banco y material pétreo)  Emporillado con material de banco (tepetate) Para relleno de espacio entre piedras incluye: acarreo de material en carretilla a 30 mts. de distancia	TEMP*3	Excavación en corte debajo de la subrrasante material tipo III con medios mecanicos considerando afine de la superficie y dejando pendientes de acuerdo al proyecto.	m3	331.19 SET	ENTA Y UN PESOS 93	1/100 MXN	\$71.93	\$23,822.50
Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no m3 331.19 DIECIOCHO PESOS 53/100 MX  utilizable, kiometros subsecuentes, se consideran (1km)  DE TERRACERIAS  BASE, EMPORILLADO  102-1 Mázclado tendido y compactación de la construcción de base m3 369.00 QUINIENTOS CINCUENTA Y TR  MXN  Emportilado con material de banco (tepetate) Para relleno de espacio entre piedras incluye: acarreo de material en carretilla a 30 mts. de distancia	010815	Acarreo sobre camión de volteo de7 m3 de material tipo A, primer kilómetro, sobre camino de terracería, carga con mácuina.	ш3	331.19 CIEI	NTO CINCUENTA Y UN	PESOS 42/100 MXN	\$151.42	\$50,148.79
BASE, EMPORILLADO  102-1. Mazclado tendido y compactación de la construcción de base m3 369.00 QUINIENTOS CINCUENTA Y Transpactada al 100% utilizando material de banco y material pétreo (50% material de banco - 50% material pétreo)  Emporillado con material de banco (tepetate) Para relleno de espacio entre piedras incluye: acarreo de material en carretilla a 30 mts. de distancia	FAIS PRC	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kiometros subsecuentes, se consideran (1km)	ш3	331.19 DIEC	CIOCHO PESOS 53/10	0 MXN	\$18.53	\$6,136.95
MXN  compactada al 100% utilizando material de banco y material  pétreo (50% material de banco - 50% material pétreo)  Emporillado con material de banco (tepetate) Para relleno de espacio entre piedras incluye: acarreo de material en carretilla a 30 mts. de distancia	MPOKIE DE	ERRAGERIAS BASE, EMPORILLADO						\$80,108.24
Emporillado con material de banco (tepetate) Para relleno de m3 31.32 CUATROCIENTOS CUATRO PE espacio entre piedras incluye: acarreo de material en carretilla a 30 mts. de distancia	METAC-0002-4		ш3	369.00 QUII	NIENTOS CINCUENTA	Y TRES PESOS 78/100	\$553.78	\$204,344.82
Carlos	EMR6-001	m		31.32 CUA	TROCIENTOS CUATR	O PESOS 76/100 MXN	\$404.76	\$12,677.08
	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	The state of the s		March		Importe Parcial de esta Hoja	a Hoja :	\$365,765.46
Firma Representante Legal	, (	Concursante: CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ		Firma Represent	ante Legal	Importe Acumulado :	. or	\$365,765.46

	AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECS	Documento: 1
4		Concurso N°:
BLOCK CCR	DIK. DE DESARROLLO ECONOMICO	Fecha:
	ING. CARLOS ANTÓNIOP GUERRERO MUÑOZ	Página: 2 de 3
	C. VICENTE GUERRERO #1 COL. LA ESCONDIDA JALPA ZAC	

Obra: CONSTRUCCIÓN DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2

	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO	0.			
i				Importe	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :	)r:	\$365,765.46
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		PRECIO UNITARIO		IMPORTE EN
				000	CON LETRA	CON NUMERO	PESOS
IMPORTE DE E	IMPORTE DE BASE, EMPORILLADO GUARNICIÓN, CONCRETO						\$217,021.90
170702	Guarnición de Concreto fc=150 Kg/cm2 agregado de 20 mm, cemento normal revenimiento 8 a 10 cm. armada con 2.00 varillas del # 3 y Estribos del # 2 @ 0.20 m, sección Trapezoidal de 0.15 X 0.20 X 0.50 cimbra común a 4 usos, m incluye: Pintura para tráfico amarilla o blanco en presentación de cubeta de 19I. materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	Ε	376.08	QUINIENTOS VEINTICI	376.08 QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 21/100 MXN	\$524.21	\$197,144.90
030504.	Pavimento de concreto fc=250 Kg/cm2 agregado de 19 mm, cemento normal revenimiento 8 a 10 cm. de 15 cm. de espesor, armado con Malla electrosoldada 661010 rollo de 100 mts, Inlcuye: cimbra metálica, mano de obra y herramienta menor.	E 1	517.83	SEISCIENTOS VEINTIC	517.83 SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 99/100 MXN	\$628.99	\$325,709.89
IMPORTE DE G	IMPORTE DE GJARNICIÓN, CONCRETO EMPEDRADO - CUNETA						\$522,854.79
Pod Jane R	Colocación de empedrado ecologico a razon de piedra de canto rodado con un espesor de 15cm, con las siguientes dimensiones, cordon maestro con piedra no mayor a 15cm, mpedrado central con piedra de 8cm a 12cm logrando un confinamento adecuado entre piedras disminuyendo al maximo los intercisos incando las piedras con martillo de 2kg incluye: mano de obra, herramienta menor, reutilización de piedra y todo lo necesario apra su correcta ejecución.	m2	582.33	582.33 DOSCIENTOS OCHO PESOS 95/100 MXN	PESOS 95/100 MXN	\$208.95	\$121,677.85
	Cuneta de empedrado a razon de piedra con un espesor de 15cm colocandolas con amrtillo, incluye: mano de obra, herramienta menor, reutilización de piedra y todo lo necesario para su oprrecta ejecución.	m2	115.21	115.21 DOSCIENTOS OCHO PESOS 95/100 MXN	PESOS 95/100 MXN	\$208.95	\$24,073.13
MPORTE DE H	PORTE DE EMPÉDRADO - CUNETA PORTE DE HUELLA ECOLOGICA ACCESO A TOYAHUA						\$145,750.98 \$1,034,371.23
3				,	IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO	L PRESUPUESTO	\$1,034,371.23
The state of the s			Oak	1940	Importe Parcial de esta Hoja :	a Hoja :	\$668,605.77
	Concursante: CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ		Firma Repre	Firma Representante Legal	Importe Acumulado :	: op	\$1,034,371.23
•							

# AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATEC. S C. VICENTE GUERRERO #1 COL. LA ESCONDIDA JALPA ZAC DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO ING. CARLOS ANTONIOP GUERRERO MUÑOZ BLOCK CCR

Página: 3 de 3

Documento: 1

Concurso N°: Fecha:

Obra: CONSTRUCCIÓN DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2

			PRESUPUESTO	0		
				Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		\$1,034,371.23
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO		IMPORTE EN
				CON LETRA CC	CON NUMERO	PESOS
					IVA(16%)	\$165,499.40

IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO CON IVA \$1,199,870.63

(\* UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 63/100 MXN \*)

OPERADO FAISM (FIII) Concursante: CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

\$0.00

Importe Parcial de esta Hoja : Importe Acumulado :

Firma Representante Legal

\$1,034,371.23



H. AYUNTAMIENTO NOCHISTLAN DE MEJIA DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO ING. CARLOS ANTONIOP GUERRERO MUÑOZ

Documento: 1 Concurso Nº:

Fecha:

Página: 1 de 13

#### obra:

	ANÁLISIS DE PREC	O UNITARIO			
010705	Trazo y nivelación con aparatos topograficos en terr	eno plano de	e 1000 a 2000 m2, inc	cluye:	m2
	topografo y cadenero, operador.			*	
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
	Materiales				
AGRE-014	Calhidra (en la compra de 1 a 3 ton).	ton	0.000100	\$1,853.00	\$0.19
ACCH-002	Varilla corrugada acero de refuerzo del #3 (3/8")	kg	0.020000	\$22.30	\$0.45
	fyp = 4200 kg/cm2 marca Hylsa				
TRY-004	Duela de pino 3a 3/4" x 3.5" x 8.25'.	pza	0.005000	\$37.29	\$0.19
	Total de Materiales				\$0.83
	Mano de Obra				
MOCU-020	Cuadrilla No 20 (1 Topografo + 1 Cadenero)	jor	0.005000	\$1,682.27	\$8.41
	Total de Mano de Obra				\$8.41
	Herramienta				
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$8.41	\$0.25
HESEG-001	Porcentaje de equipo de seguridad	(%)mo	0.020000	\$8.41	\$0.17
	Total de Herramienta				\$0.42
	Equipo				
AMAPE-329	Nivel automatico (+/-) 2mm de precisión, con	hora	0.002000	\$199.95	\$0.40
	imagen directa con apertura del objetivo de 40				
	mm marca BOIF, Incluye: Estuche de transporte,				
	Manual de operación, kit de herramientas y Tripíe				
	de aluminio Total de Equipo				\$0.40
	Costo Directo				\$10.06
	Indirectos de oficina		1.5756%		\$0.16
	Indirectos de oficina Indirectos de campo		9.6621%		\$0.10
	Subtotal		7.002176		\$11.19
	Financiamiento		1.6689%		\$0.19
	Subtotal		1.000770		\$11.38
	Utilidad		10.0000%		\$1.14
	Subtotal		10.0000/6		\$12.52
	Cargos adicionales		0.5025%		\$0.06
	Subtotal		0.002070		\$12.58
	Otro porcentaje		0.0000%		\$0.00
	One percentage	residente de la compania	0.0000/0		φ0.00

PRECIO UNITARIO

(\* DOCE PESOS 58/100 MXN \*)

OPERADO FAISM (FIII) EJERCICIO 2023 0085

\$12.58

Concursante: CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ



H. AYUNTAMIENTO NOCHISTLAN DE MEJIA DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO ING. CARLOS ANTONIOP GUERRERO MUÑOZ Documento: 1

Concurso N°: Fecha:

Página: 2 de 13

#### Obra:

	ANÁLISIS DE PREC			THE PARTY OF THE P	
RETA-01	Retiro de empedrado con recuperación de materia maxima de 20 mts.	l incluye: alm		distancia	m3
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
	Equipo				
AMAPE-034	Retroexcavadora cargadora Caterpillar 450 E 124 H.P	hora	0.110000	\$487.49	\$53.62
	Total de Equipo				\$53.62
	Costo Directo				\$53.62
	Indirectos de oficina		1.5756%		\$0.84
	Indirectos de campo		9.6621%		\$5.18
	Subtotal				\$59.64
	Financiamiento		1.6689%		\$1.00
	Subtotal				\$60.64
	Utilidad		10.0000%		\$6.06
	Subtotal				\$66.70
	Cargos adicionales		0.5025%		\$0.34
	Subtotal				\$67.04
	Otro porcentaje		0.0000%		\$0.00
	PRECIO U	NITARIO			\$67.04
	(* SESENTA Y SIETE PES	OS 04/100	MXN *)		

OPERADO FAISM (FIII)

EJERCICIO 2023

0086

Concursante: CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ



H. AYUNTAMIENTO NOCHISTLAN DE MEJIA DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO ING. CARLOS ANTONIOP GUERRERO MUÑOZ Documento: 1
Concurso N°:

Fecha:

Página: 3 de 13

#### Obra:

<b>医肾上腺</b>	ANÁLISIS DE PR	ECIO UNITARIO			All the state of the
010815	Acarreo sobre camión de volteo de7 m3 de mate carga con máquina.	rial , primer kilór	metro, sobre camino	o de terraceria,	m3
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
	Equipo				
AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad.	hora	0.081000	\$444.18	\$35.98
AMAPE-015	Cargador sobre neumático marca Caterpillar modelo 966G, de 235 hp, 22.9 ton, 4.7m3 de capacidad de cucharón.	hora	0.081000	\$1,050.82	\$85.12
AMAPE-015	Total de Equip	00			\$121.10
	Costo Directo				\$121.10
	Indirectos de oficina		1.5756%		\$1.91
	Indirectos de campo Subtotal		9.6621%		\$11.70 \$134.71
	Financiamiento Subtotal		1.6689%		\$2.25 \$136.96
	Utilidad Subtotal		10.0000%		\$13.70 \$150.66
	Cargos adicionales		0.5025%		\$0.76
	Subtotal Otro porcentaje		0.0000%		\$151.42 \$0.00
	PRECIO	UNITARIO			\$151.42

(\* CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 42/100 MXN \*)

OPERADO
FAISM (FIII) 0087
EJERCICIO 2023

Concursante: CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ



H. AYUNTAMIENTO NOCHISTLAN DE MEJIA DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO ING. CARLOS ANTONIOP GUERRERO MUÑOZ Documento: 1
Concurso N°:

Fecha:

Página: 4 de 13

Obra:

	ANÁLISIS DE PR	ECIO UNITARIO	0		
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de mat consideran (5km)	erial no utilizable	e, kiometros subsecu	entes, se	m3/km
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
	Equipo				
AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad.	hora	0.033360	\$444.18	\$14.82
	Total de Equi	ро			\$14.82
	Costo Directo				\$14.82
	Indirectos de oficina		1.5756%		\$0.23
	Indirectos de campo		9.6621%		\$1.43
	Subtotal				\$16.48
	Financiamiento		1.6689%		\$0.28
	Subtotal				\$16.76
	Utilidad		10.0000%		\$1.68
	Subtotal				\$18.44
	Cargos adicionales		0.5025%		\$0.09
	Subtotal				\$18.53
	Otro porcentaje		0.0000%		\$0.00
	PRECIO	UNITARIO			\$18.53
	(* DIECIOCHO PE	SOS 53/100 M	MXN *)		

OPERADO FAISM (FIII) EJERCICIO 2023

Concursante: CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ



H. AYUNTAMIENTO NOCHISTLAN DE MEJIA DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO ING. CARLOS ANTONIOP GUERRERO MUÑOZ Documento: 1
Concurso N°:
Fecha:

Página: 5 de 13

Jbra:

FMP*3	ANÁLISIS DE PREC				
LIVII 3	Excavación en corte debajo de la subrrasante mate	riai tipo III co	n meaios mecanicos	considerando	m3
Clave	afine de la superficie y dejando pendientes de acue				
Cluve	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
	Equipo				
AMAPE-034	Retroexcavadora cargadora Caterpillar 450 E 124	hora	0.118000	\$487.49	\$57.52
	H.P				φσσ2
	Total de Equipo				\$57.52
	Costo Directo				\$57.52
	Indirectos de oficina		1.5756%		\$0.91
	Indirectos de campo		9.6621%		\$5.56
	Subtotal		7.002170		\$63.99
	Financiamiento		1.6689%		
	Subtotal		1.000776		\$1.07
Clave AMAPE-034	Utilidad		10 00000		\$65.06
	Subtotal		10.0000%		\$6.51
	600 600 600 80		NGC 10 (1980) A 2014 (20		\$71.57
	Cargos adicionales		0.5025%		\$0.36
	Subtotal				\$71.93
	Otro porcentaje		0.0000%		\$0.00
	PRECIO U	NITARIO			\$71.93
	(* SETENTA Y UN PESC	S 93/100 N	(* NXN		

OPERADO FAISM (FIII) EJERCICIO 2023

Concursante: CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ



H. AYUNTAMIENTO NOCHISTLAN DE MEJIA DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO ING. CARLOS ANTONIOP GUERRERO MUÑOZ Documento: 1
Concurso N°:
Fecha:

Página: 6 de 13

Jbra:

010015	ANÁLISIS DE PR				The Sales of the S
010613	Acarreo sobre camión de volteo de7 m3 de mate	rial tipo A, prim	er kilómetro, sobre co	amino de	m3
Clave	terracería, carga con máquina.  Descripción	Unidad	Cambidad	Contract	
Ciave		Unidad	Cantidad	Costo	Importe
	Equipo				
AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad.	hora	0.081000	\$444.18	\$35.98
AMAPE-015	Cargador sobre neumático marca Caterpillar modelo 966G, de 235 hp, 22.9 ton, 4.7m3 de capacidad de cucharón.	hora	0.081000	\$1,050.82	\$85.12
AMAPE-015	Total de Equip	00			\$121.10
	Costo Directo				\$121.10
	Indirectos de oficina		1.5756%		\$1.91
	Indirectos de campo		9.6621%		\$11.70
	Subtotal				\$134.71
	Financiamiento		1.6689%		\$2.25
	Subtotal				\$136.96
Clave  AMAPE-039  AMAPE-015	Utilidad		10.0000%		\$13.70
	Subtotal				\$150.66
	Cargos adicionales		0.5025%		\$0.76
	Subtotal		4		\$151.42
	Otro porcentaje		0.0000%		\$0.00
	PRECIO	UNITARIO			\$151.42
	(* CIENTO CINCUENTA Y L	JN PESOS 42	/100 MXN *)		

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2023
Pirma Representante Legal

Concursante: CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ



H. AYUNTAMIENTO NOCHISTLAN DE MEJIA DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO ING. CARLOS ANTONIOP GUERRERO MUÑOZ

Documento: 1 Concurso Nº:

Fecha:

Página: 7 de 13

Jbra:

	ANÁLISIS DE P	RECIO UNITARIO			
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de mat consideran (1km)	erial no utilizable	e, kiometros subsecue	entes, se	m3
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
	Equipo		•		
AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad.	hora	0.033360	\$444.18	\$14.82
	Total de Equ	po			\$14.82
Clave	Costo Directo				\$14.8
	Indirectos de oficina		1.5756%		\$0.2
	Indirectos de campo		9.6621%		\$1.4
	Subtotal				\$16.4
Clave AMAPE-039	Financiamiento		1.6689%		\$0.2
	Subtotal				\$16.7
	Utilidad		10.0000%		\$1.6
Clave	Subtotal				\$18.4
	Cargos adicionales		0.5025%		\$0.0
	Subtotal				\$18.5
	Otro porcentaje		0.0000%		\$0.0
	PRECIO	UNITARIO			\$18.5
	(* DIECIOCHO PE	SOS 53/100 M	XN *)		

**OPERADO** FAISM (FIII)

EJERCICIO 2023

Firma Representante Legal

Concursante: CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ



H. AYUNTAMIENTO NOCHISTLAN DE MEJIA DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO ING. CARLOS ANTONIOP GUERRERO MUÑOZ Documento: 1

Concurso N°:
Fecha:
Página: 8 de 13

Obra:

METAC-0002-1	Mezclado tendido y compactación de la construcc	ión de base c	compactada al 100%	utilizando	m3
	material de banco y material pétreo (50% material	de banco - 50	% material pétreol	omizariao	1113
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
	Materiales				pone
GRE-002	Grava de 3/4" (19 mm) en camión de 6 m3	m3	0.550000	\$583.00	\$320
GRE-016	Agua potable	m3	0.150000	\$19.91	\$320
GAS-019	Material de banco tepetate, puesto en obra	m3	0.550000	\$166.66	\$91.
	Total de Materiales			φσσ.σσ	\$415.
	Mano de Obra				<b>ў</b> -115.
IOCU-001	Cuadrilla No 1 (1 Peón)	jor	0.005000	\$452.16	\$2
	Total de Mano de Obra		0.00000	φ402.10	\$2 \$2
	Herramienta				ŞZ
ACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$2.26	\$0
ESEG-001	Porcentaje de equipo de seguridad	(%)mo	0.020000	\$2.26	\$0
	Total de Herramienta			Ψ2.20	φ0 \$0
	Equipo				ŲΟ
MAPE-010	Compactador CP 563D, de 153 hp, 11.3 ton, ancho	hora	0.013000	\$694.89	\$9
	de tambor 2.13 m		0.0.000	ψ074.07	Ψ
MAPE-024	Motoniveladora 16-H, de 275 hp, capacidad de	hora	0.013000	\$1,103.51	\$14
	carga 24.7 ton				Ψ
MAPE-099	Pipa para agua de 9 m3	hora	0.010000	\$185.70	\$1
	Total de Equipo			at constant and a	\$25
	Costo Directo				\$442
	Indirectos de oficina		1.5756%		\$6
	Indirectos de campo		9.6621%		\$42
	Subtotal				\$492
	Financiamiento		1.6689%		\$8
	Subtotal				\$500
	Utilidad		10.0000%		\$50
	Subtotal				\$551
	Cargos adicionales		0.5025%		\$2
	Subtotal				\$553
	Otro porcentaje		0.0000%		\$0.
	PRECIO U (* QUINIENTOS CINCUENTA Y T				\$553

OPERADO FAISM (FIII) EJERCICIO 2023

Concursante: CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ



H. AYUNTAMIENTO NOCHISTLAN DE MEJIA DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO ING. CARLOS ANTONIOP GUERRERO MUÑOZ Documento: 1
Concurso N°:

Fecha:

Página: 9 de 13

# Obra:

<b>医特殊性性</b>	ANÁLISIS DE PRE	CIO UNITARIO			
EMPO-001	Emporillado con material de banco (tepetate) Para acarreo de material en carretilla a 30 mts. de distar	a relleno de es ncia	spacio entre piedras	incluye:	m3
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
	Materiales				
TP2	Material de banco tepetate cribado puesto en obra	m3	1.100000	\$283.00	\$311.30
	Total de Materiales	<b>i</b>			\$311.30
	Mano de Obra				40
MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañíl + 1 Peón)  Total de Mano de Obra	jor	0.010000	\$1,207.61	\$12.08 <b>\$12.08</b>
	Herramienta				\$12.00
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$12.08	\$0.36
	Total de Herramienta Costo Directo				\$0.36 \$323.74
	Indirectos de oficina		1.5756%		\$5.10
	Indirectos de campo Subtotal		9.6621%		\$31.28 \$360.12
	Financiamiento Subtotal		1.6689%		\$6.01 \$366.13
	Utilidad Subtotal		10.0000%		\$36.61 \$402.74
	Cargos adicionales Subtotal		0.5025%		\$2.02 \$404.76
	Otro porcentaje  PRECIO U	NITARIO	0.0000%		\$0.00
	(* CUATROCIENTOS CUATRO	시간(1) 기가 가는 가는 것이 되었다.	/100 MXN *)		\$404.76

OPERADO FAISM (FIII)

EJERCICIO 2023

0093

Concursante: CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ



H. AYUNTAMIENTO NOCHISTLAN DE MEJIA DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO ING. CARLOS ANTONIOP GUERRERO MUÑOZ Documento: 1 Concurso N°: Fecha:

Página: 10 de 13

Obra:

170702

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Guarnición de Concreto f'c=150 Kg/cm2 agregado de 20 mm, cemento normal revenimiento 8 a 10 cm. armada con 2.00 varillas del # 3 y Estribos del # 2 @ 0.20 m, sección Trapezoidal de 0.15 X

0.20 X 0.50 cimbra común a 4 usos, m incluye: Pintura para tráfico amarilla o blanco en presentación

de cubeta de 191. materiales, mano de obra, equipo y herramienta.

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
	Materiales				•
ACCH-002	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 3 ( 3/8") fyp = 4200 kg/cm2 marca Hylsa	kg	1.568000	\$22.30	\$34.97
ALAM	Alambron de 1/4"	kg	0.750000	\$23.50	\$17.63
ACEL-002	Alambre recocido no. 16 kg	kg	0.120000	\$30.00	\$3.60
PVCMX	Pintura para señalamiento vial via color marca comex, cubeta de 19 litros	cubeta	0.009434	\$3,339.50	\$31.50
AGRR	Aguarras sintetico presentacion en garrafon de 4 l	garrafon	0.010000	\$220.68	\$2.21
	Total de Material Mano de Obra	es			\$89.91
MOCU-037	Cuadrilla No. 37 ( 1 Albañil + 1 Ayudante especializado)	jor	0.110000	\$1,207.42	\$132.82
	Total de Mano de Ob Herramienta	ra			\$132.82
ACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$132.82	\$3.98
CIMB-ME	Cimbra metalica de monten de 8" acuatado	día	0.130000	\$40.00	\$5.20
	Total de Herramien	ła			\$9.18
	Auxiliares				
CON-005	Concreto 150 Kg/cm2 agregado de 20 mm, cemento normal revenimiento 8 a 10 cm.	m3	0.091000	\$2,058.85	\$187.36
	Total de Auxiliare Costo Directo	es			\$187.36
					\$419.27
	Indirectos de oficina		1.5756%		\$6.61
	Indirectos de campo Subtotal		9.6621%		\$40.51
	Financiamiento				\$466.39
	Subtotal		1.6689%		\$7.78
	Utilidad		10.0000%		\$474.17
	Subtotal		10.0000%		\$47.42
	Cargos adicionales		0.5025%		\$521.59 \$2.62
	Subtotal		0.002070		\$524.21
	Otro porcentaje		0.0000%		\$0.00
	PRECIO	UNITARIO			\$524.21
	(* QUINIENTOS VEINTICUAT	RO PESOS 21	/100 MXN *)		7

OPERADO FAISM (FIII)

EJERCICIO 2023

0094

Firma Representante Legal

Concursante: CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ



H. AYUNTAMIENTO NOCHISTLAN DE MEJIA DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO

ING. CARLOS ANTONIOP GUERRERO MUÑOZ

Documento: 1
Concurso N°:
Fecha:

Página: 11 de 13

## Obra:

ANÁLICIE	DE DDECLO UNUELDIA			
cm. de 15 cm. de espesor, armado con Ma	lla electrosoldada 661	mento normal reve 1010 rollo de 100 m	enimiento 8 a 10 its, Inlcuye:	m2
Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
Materiales			30310	impone
	Pavimento de concreto f'c=250 Kg/cm2 ag cm. de 15 cm. de espesor, armado con Ma cimbra metálica, mano de obra y herramie Descripción	Pavimento de concreto f'c=250 Kg/cm2 agregado de 19 mm, ce cm. de 15 cm. de espesor, armado con Malla electrosoldada 66 cimbra metálica, mano de obra y herramienta menor.  Descripción Unidad  Materiales	cm. de 15 cm. de espesor, armado con Malla electrosoldada 661010 rollo de 100 m cimbra metálica, mano de obra y herramienta menor.  Descripción Unidad Cantidad  Materiales	Pavimento de concreto f'c=250 Kg/cm2 agregado de 19 mm, cemento normal revenimiento 8 a 10 cm. de 15 cm. de espesor, armado con Malla electrosoldada 661010 rollo de 100 mts, Inlcuye: cimbra metálica, mano de obra y herramienta menor.  Descripción Unidad Cantidad Costo Materiales

	A4 - 1 - 2 1				poile
	Materiales				
AACE-0255	Malla electrosoldada 66-1010 rollo de 100 mts	roll	0.011000	\$2,040.36	\$22.44
MACI-009	Barrote de 1 1/2" x 3 1/2" x 8 1/4"	pt	0.374657	\$19.88	\$7.45
MACI-003	Duela económica 3/4" x 3 1/2" x 8 1/4".	pt	0.476200	\$11.49	\$5.47
	Total de Materiale	es		•	\$35.36
	Mano de Obra				1
MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañíl + 1 Peón)	jor	0.110000	\$1,207.61	\$132.84
	Total de Mano de Obi	ra		The territory of the	\$132.84
	Herramienta				¥.02.04
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$132.84	\$3.99
	Total de Herramient			Ψ.02.04	\$3.99
	Auxiliares				40.77
PHCO-008	Elaboración de concreto f'c= 250 kg/cm2,	m3	0.157500	\$2,100.81	\$330.88
	agregado de 38 mm, incluye cemento, arena,		9 88.5	4-7.00101	φου.υυ
	grava y agua, en revenimiento 8 a 10 cm, con				
	revolvedora, 1 saco trompo y mano de obra para				
	su fabricación altas resistencias				
	Total de Auxiliare Costo Directo	es			\$330.88
	Indirectos de oficina				\$503.07
			1.5756%		\$7.93
	Indirectos de campo Subtotal		9.6621%		\$48.61
	Financiamiento				\$559.61
	Subtotal		1.6689%		\$9.34
	Utilidad				\$568.95
	Subtotal		10.0000%		\$56.90
	Cargos adicionales		2122000		\$625.85
	Subtotal		0.5025%		\$3.14
	Otro porcentaje				\$628.99
		UNITABLE	0.0000%		\$0.00
	PRECIO	UNITARIO			\$628.99

(\* SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 99/100 MXN \*)

OPERADO FAISM (FIII)

EJERCICIO 2023

(Way)

Firma Representante Legal

Concursante: CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ



H. AYUNTAMIENTO NOCHISTLAN DE MEJIA DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO ING. CARLOS ANTONIOP GUERRERO MUÑOZ Documento: 1
Concurso N°:
Fecha:

Página: 12 de 13

Obra:

## ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

emp-01

Colocación de empedrado ecologico a razon de piedra de canto rodado con un espesor de 15cm, con las siguientes dimensiones, cordon maestro con piedra no mayor a 15cm, mpedrado central con piedra de 8cm a 12cm logrando un confinamiento adecuado entre piedras disminuyendo al maximo los intercisos incando las piedras con martillo de 2kg incluye: mano de obra, herramienta menor, reutilización de piedra y todo lo necesario apra su correcta ejecución.

m2

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
	Mano de Obra				•
MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañíl + 1 Peón)	jor	0.114000	\$1,207.61	\$137.6
	Total de Mano de Obr	a			\$137.67
	Herramienta				4.5
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$137.67	\$4.13
	Total de Herramient	a			\$4.13
	Equipo				
AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad.	hora	0.009000	\$444.18	\$4.00
AMAPE-015	Cargador sobre neumático marca Caterpillar modelo 966G, de 235 hp, 22.9 ton, 4.7m3 de	hora	0.009000	\$1,050.82	\$9.46
	capacidad de cucharón.				
	Total de Equip	0			\$13.46
70.40.001	Auxiliares				
ZPAC-001	Acarreo de piedra braza en carretilla honda	m3	0.100000	\$118.69	\$11.87
	Total de Auxiliare	S			\$11.87
	Costo Directo				\$167.13
	Indirectos de oficina		1.5756%		\$2.63
	Indirectos de campo		9.6621%		\$16.15
	Subtotal				\$185.91
	Financiamiento		1.6689%		\$3.10
	Subtotal				\$189.01
	Utilidad		10.0000%		\$18.90
	Subtotal				\$207.91
	Cargos adicionales Subtotal		0.5025%		\$1.04
	Otro porcentaje		0.0000~		\$208.95
			0.0000%		\$0.00
	PRECIO	JNITARIO			\$208.95

(\* DOSCIENTOS OCHO PESOS 95/100 MXN \*)

OPERADO FAISM (FIII)

EJERCICIO 2023

0091

Concursante: CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ



H. AYUNTAMIENTO NOCHISTLAN DE MEJIA DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO ING. CARLOS ANTONIOP GUERRERO MUÑOZ Documento: 1
Concurso N°:
Fecha:

Página: 13 de 13

## Obra:

	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	
CUN-02	Cuneta de empedrado a razon de piedra con un espesor de 15cm colocandolas con amrtillo, incluye: mano de obra, herramienta menor, reutilización de piedra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2
Clause		

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
	Mano de Obra				mpone
MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañíl + 1 Peón)	jor	0.114000	\$1,207.61	\$137.67
	Total de Mano de Obra	•		Ψ17207.01	\$137.67
	Herramienta				Ų107.07
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$137.67	\$4.13
	Total de Herramienta			(*C2-24 (0.24))	\$4.13
	Equipo				<b>Vo</b>
AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de	hora	0.009000	\$444.18	\$4.00
	capacidad.				ψ
AMAPE-015	Cargador sobre neumático marca Caterpillar	hora	0.009000	\$1,050.82	\$9.46
	modelo 966G, de 235 hp, 22.9 ton, 4.7m3 de				
	capacidad de cucharón.				
	Total de Equipo Auxiliares				\$13.46
ZPAC-001	Acarreo de piedra braza en carretilla honda	m3	0.100000	¢110.70	
	Total de Auxiliares	1115	0.100000	\$118.69	\$11.87
	Costo Directo				\$11.87 \$167.13
	Indirectos de oficina		1.5756%		
	Indirectos de campo		9.6621%		\$2.63
	Subtotal		7.002170		\$16.15 \$185.91
	Financiamiento		1.6689%		\$3.10
	Subtotal		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		\$189.01
	Utilidad		10.0000%		\$18.90
	Subtotal				\$207.91
	Cargos adicionales		0.5025%		\$1.04
	Subtotal				\$208.95
	Otro porcentaje		0.0000%		\$0.00
	PRECIO UN	IITARIO			\$208.95

(\* DOSCIENTOS OCHO PESOS 95/100 MXN \*)

OPERADO FAISM (FIII)

EJERCICIO 2023

0097

Concursante: CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ



## H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS

DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ Documento: INDIRECTOS

Concurso N°:

Fecha: 05/06/2023 Página: 1 de 2

# Obra: CONSTRUCCIÓN DE HUELA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO

Descripción   Importe / Jerridod Oficina Central   Importe Iotal Oficina Obra   Importe Iotal Inporte Iotal Obra   Importe Iotal Obra   Importe Iotal Obra   Importe Iotal Obra   Importe I	EST	TUDIO DE INDIREC	TOS	IIIOA DE ADAGO	
Personal directivo   \$1,520.83   \$4,750.00   \$0.00	Descripción	Importe / período	Importe total		The state of the s
Director general					
Personal décnico   Personal directivo   Personal técnico   Residente de obra local   Personal técnico   Personal técnico   Personal técnico   \$0.00   \$0.00   \$12,166.67   \$38,000.00   \$30,000   \$30,000   \$30,000   \$30,000   \$30,000   \$30,000   \$30,000   \$0.000		20			
Personal técnico   Residente de obra local   Personal técnico   \$0.00   \$0.00   \$12,166.67   \$38,000.00   Personal administrativo   \$0.00   \$2,850.00   \$0.0		\$1,520.83		\$0.00	
Residente de obra local   Personal técnico   \$0.00   \$0.00   \$12,166.87   \$38,000.00   \$38,000.00   \$38,000.00   \$38,000.00   \$38,000.00   \$30,0			\$4,750.00		\$0.00
Personal técnico					
Personal administrativo		\$0.00		\$12,166.67	
Contador			\$0.00		\$38,000.00
Personal administrativo					
Cuotas patronales IMSS e INFONAVIT del personal         \$0.00         \$2,583.52         \$0.00         \$12,916.29           Prestaciones LFT para el personal         \$0.00         \$343.60         \$0.00         \$300.00         \$936.00           Los que deríven de la suscripción de contratos de trabajo del personal         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$0.00           Honorarios, sueldos y prestaciones         \$10,527.12         \$53,570.27           Depreciación, mantenimiento y rentas         £dificios y locales         \$0.00         \$0.00         \$500.00         \$1,560.00           Locales de mantenimiento y guarda         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$0.00           Jostepas generales         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$0.00		\$912.50		\$0.00	
Prestaciones LFT para el personal   \$0.00 \$343.60 \$0.00 \$1,717.98					
Pasajes y viáticos del personal	Cuotas patronales IMSS e INFONAVIT del personal	\$0.00	\$2,583.52	\$0.00	\$12,916.29
Los que deriven de la suscripción de contratos de trabajo del personal   Honorarios, sueldos y prestaciones   \$10,527.12   \$53,570.27	The state of the s	\$0.00	\$343.60	\$0.00	\$1,717.98
Honorarios, sueldos y prestaciones	The second secon		\$0.00	\$300.00	\$936.00
Honorarios, sueldos y prestaciones   \$10,527.12   \$53,570.27		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Depreciación, mantenimiento y rentas   Seldificios y locales   \$0.00   \$0.00   \$500.00   \$1,560.00			\$10.527.12		\$53 570 27
Edificios y locales			ψ10,027.12		ψου,στο.21
Locales de mantenimiento y guarda         \$0.00	10.130 °C € 10.1 0.00 × 10.1 0.1 10.1 10.1 10.1 10.	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$1.560.00
Instalaciones generales         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$1,560.00         \$1,560.00         \$1,560.00         \$1,560.00         \$1,560.00         \$1,560.00         \$1,560.00         \$1,560.00         \$1,560.00         \$1,560.00         \$1,560.00         \$1,000 <td></td> <td></td> <td>000000000000000000000000000000000000000</td> <td></td> <td></td>			000000000000000000000000000000000000000		
Sodegas   \$0.00   \$0.00   \$500.00   \$1,560.00   \$1,5					
Muebles y enseres         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$0.00           Depreciación o renta y operación de vehículos         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$0.00           Campamentos         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$0.00           Fletes y acarreos           De campamentos         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$0.00           De equipo de construcción         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$0.00           De plantas y elementos para instalaciones         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$0.00           De mobiliario         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$0.00           Fletes y acarreos         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$0.00           Gastos de oficina           Papelería y útiles de escritorio         \$50.00         \$156.00         \$300.00         \$936.00           Correos, teléfonos, telégrafos, radio         \$30.00         \$93.60         \$300.00         \$936.00           Situación de fondos         \$150.00         \$46.80         \$150.00         \$46.80           Luz, gas y otros consumos         \$0.00         \$0.00         \$0.00	The state of the s		625,0003,0003		
Depreciación o renta y operación de vehículos   \$0.00   \$0.0					
Campamentos   \$0.00					
Pletes y acarreos   \$0.00					
Pletes y acarreos   \$0.00 \$0	3. Was	43.55		ψ0.00	
De campamentos   \$0.00   \$0.	Fletes v acarreos		φ0.00		φο, 120.00
De equipo de construcción   \$0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
De plantas y elementos para instalaciones \$0.00					
De mobiliario   \$0.00   \$0.0					
Fletes y acarreos   \$0.00   \$0.00	SECURIO DE 10 DE 1				
Papelería y útiles de escritorio         \$50.00         \$156.00         \$300.00         \$936.00           Correos, teléfonos, telégrafos, radio         \$30.00         \$93.60         \$300.00         \$936.00           Situación de fondos         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$0.00           Copias y duplicados         \$15.00         \$46.80         \$150.00         \$468.00           Luz, gas y otros consumos         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$0.00           Gastos de concursos         \$350.00         \$1,092.00         \$0.00         \$0.00           Servicios         \$1,388.40         \$2,340.00         \$2,340.00           Servicios         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$7,800.00           Trabajos previos auxiliares         \$0.00         \$0.00         \$7,800.00		40.00		ψο.σσ	
Correos, teléfonos, telégrafos, radio         \$30.00         \$93.60         \$300.00         \$936.00           Situación de fondos         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$0.00           Copias y duplicados         \$15.00         \$46.80         \$150.00         \$468.00           Luz, gas y otros consumos         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$0.00           Gastos de concursos         \$350.00         \$1,092.00         \$0.00         \$0.00           Gastos de oficina         \$1,388.40         \$2,340.00           Servicios           Consultores, asesores, servicios y laboratorios         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$7,800.00         \$7,800.00         \$7,800.00         \$7,800.00         \$7,800.00         \$7,800.00         \$0.00 <td>Gastos de oficina</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>	Gastos de oficina				
Situación de fondos         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$0.00           Copias y duplicados         \$15.00         \$46.80         \$150.00         \$468.00           Luz, gas y otros consumos         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$0.00           Gastos de concursos         \$350.00         \$1,092.00         \$0.00         \$0.00           Gastos de oficina         \$1,388.40         \$2,340.00           Servicios           Consultores, asesores, servicios y laboratorios         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$7,800.00           Estudio e investigación         \$0.00         \$0.00         \$7,800.00	Papelería y útiles de escritorio	\$50.00	\$156.00	\$300.00	\$936.00
Copias y duplicados         \$15.00         \$46.80         \$150.00         \$468.00           Luz, gas y otros consumos         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$0.00           Gastos de concursos         \$350.00         \$1,092.00         \$0.00         \$0.00           Gastos de oficina         \$1,388.40         \$2,340.00           Servicios           Consultores, asesores, servicios y laboratorios         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$7,800.00           Estudio e investigación         \$0.00         \$0.00         \$2,500.00         \$7,800.00           Trabajos previos auxiliares         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$0.00	Correos, teléfonos, telégrafos, radio	\$30.00	\$93.60	\$300.00	\$936.00
Luz, gas y otros consumos       \$0.00       \$0.00       \$0.00       \$0.00         Gastos de concursos       \$350.00       \$1,092.00       \$0.00       \$0.00         Gastos de oficina       \$1,388.40       \$2,340.00         Servicios         Consultores, asesores, servicios y laboratorios       \$0.00       \$0.00       \$0.00       \$0.00         Estudio e investigación       \$0.00       \$0.00       \$2,500.00       \$7,800.00         Trabajos previos auxiliares	Situación de fondos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gastos de concursos         \$350.00         \$1,092.00         \$0.00         \$0.00           Gastos de oficina         \$1,388.40         \$2,340.00           Servicios         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$0.00           Estudio e investigación         \$0.00         \$0.00         \$7,800.00         \$7,800.00         \$7,800.00         \$7,800.00         \$0	Copias y duplicados	\$15.00	\$46.80	\$150.00	\$468.00
Gastos de oficina       \$1,388.40       \$2,340.00         Servicios       Consultores, asesores, servicios y laboratorios       \$0.00       \$0.00       \$0.00       \$0.00       \$0.00       \$7,800.00         Estudio e investigación       \$0.00       \$0.00       \$2,500.00       \$7,800.00         Servicios       \$0.00       \$7,800.00       \$7,800.00         Trabajos previos auxiliares       \$0.00       \$0.	Luz, gas y otros consumos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Servicios           Consultores, asesores, servicios y laboratorios         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$0.00         \$7,800.00           Estudio e investigación         \$0.00         \$0.00         \$2,500.00         \$7,800.00           Servicios         \$0.00         \$7,800.00         \$7,800.00           Trabajos previos auxiliares         \$0.00 <td>Gastos de concursos</td> <td>\$350.00</td> <td>\$1,092.00</td> <td>\$0.00</td> <td>\$0.00</td>	Gastos de concursos	\$350.00	\$1,092.00	\$0.00	\$0.00
Consultores, asesores, servicios y laboratorios         \$0.00         \$0.00         \$0.00           Estudio e investigación         \$0.00         \$0.00         \$2,500.00         \$7,800.00           Servicios         \$0.00         \$7,800.00 <td>Gastos de oficina</td> <td></td> <td>\$1,388.40</td> <td></td> <td>\$2,340.00</td>	Gastos de oficina		\$1,388.40		\$2,340.00
Estudio e investigación \$0.00 \$0.00 \$2,500.00 \$7,800.00  Servicios \$0.00 \$0.00 \$7,800.00  Trabajos previos auxiliares	Servicios		or Williams Son Sh		
Estudio e investigación \$0.00 \$0.00 \$2,500.00 \$7,800.00  Servicios \$0.00 \$0.00 \$7,800.00  Trabajos previos auxiliares	Consultores, asesores, servicios y laboratorios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Servicios \$0.00 \$7,800.00 Trabajos previos auxiliares	Estudio e investigación	\$0.00		\$2,500.00	
Trabajos previos auxiliares	Servicios	Design Control of the	\$0.00		
	Trabajos previos auxiliares	The second secon		ADO	0098

Concursante: CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

FAISM Parks )
Firms Representante Lega

EJERCICIO 2023

### H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS



DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO

ING. CARLOS ANTONIOP GUERRERO MUÑOZ

Documento: INDIRECTOS

Concurso N°:

Fecha: 05/06/2023 Página: 2 de 2

## Obra: CONSTRUCCIÓN DE HUELA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO

ES'	Tudio de Indirec	TOS		
Descripción	Importe / período	Importe total	Importe / período	Importe total
	Oficina Central	Oficina central	Oficina Obra	Oficina Obra
Construcción y conservación de caminos de acceso	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Montajes y desmantelamiento de equipo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Trabajos previos auxiliares		\$0.00		\$0.00
Seguros y fianzas				
Primas por seguros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Primas por fianzas	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$6,240.00
Seguros y fianzas		\$0.00		\$6,240.00
Importes totales		\$11,915.52		\$73,070.27
A) COSTO DIRECTO DE LA OBRA		\$827,297.57		
B) GASTOS DE OFICINA CENTRAL PARA LA OBRA		\$ 11,915.52		
C) INDIRECTOS DE LA OFICINA EN OBRA		\$ 73,070.27		
D) % INDIRECTOS DE OFICINA CENTRAL = (B/A)100		1.4403%		
E) % INDIRECTOS DE OFICINA EN OBRA = (C/A)100		8.8324%		
% INDIRECTOS = D + E		10.2727%		

OPERADO FAISM (FIII)

EJERCICIO 2023

VU

Firma Representante Legal

Concursante: CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

1/		1	1	
		i	ĭ	
			Y	
		1	7	
	1		ĭ	
	/	. 1	ŋ	

H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACA. CAS

H. AYUNTAMIENTO NOCHISTLAN DE MEJIA

DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO

ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ PERIODO DE EJECUCIÓN: 01 DE JUNO 2023 AL 02 DE AGOSTO 2023

Fecha: **051/06/2023** Página: **2 de 2** 

Documento: PROG,

Concurso N°:

	EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA ABAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.	
	1	
Ì		١
1	N	
7	-	1
J	A	J
J	5	1
J	μű	ı
l	=	ı
ł	<	1
Į	ш	1
ł	0	1
Į	hand	1
I	Z	
ł	0	١
I	7	1
l	F	1
Į	in	
Ì	22	ı
ı	I	1
Į	O	١
I	ŏ	ı
I	$\stackrel{\smile}{=}$	1
1	-	ı
i	ш	1
ı	0	-
ł	Recoil	ı
Į	0	
ı	~	1
I	<u>u</u>	1
Į	()	١
	$\simeq$	ı
I	Z	
J		
J	5	
	-	-
١	_	1
۱	Ш	1
۱	-	1
	<	1
١	ш	1
۱	-	-
	CA	1
	0	J
۱	×	1
۱	d	
	3	1
	щ	١
Į	P	
I	1	١
	-	1
	=	١
	I	١
١	P	
	>	١
ł	0	ı
	$\succeq$	i
	•	ı
	Ш	I
		1
	-	١
	ч	ł
	4	ı
		1
	=	ı
	-	١
	P	١
	C	١
	0	1
	$\tilde{}$	١
	-	ł
	⋖	ł
	_	ı
	-	ļ
١	1	1
	0	
	3	1
	111	J
	1	J
۱	Ç	1
ĺ	O	ı
	V	J
	- 7	1
		J
	ш	1
۱		
1	7	ļ
ı	Z	-
I	EN I	-
	A EN	
The Real Property lies, the Personal Property lies, the Pe	CA EN	
The Real Property lies and the Personal Property lies and the	ICA EN	
The state of the s	GICA EN	
	<b>DGICA EN</b>	-
	LOGICA EN	
STATE AND ADDRESS OF THE PARTY	<b>JLOGICA EN</b>	
	COLOGICA EN	
	COLOGICA EN	
	<b>ECOLOGICA EN</b>	
	SCOLOG	
	A ECOLOGICA EN	
	LA ECOLOGICA EN	
	LLA	
	JELLA	
	RUCCIÓN DE HUELLA	
	TRUCCIÓN DE HUELLA	
	TRUCCIÓN DE HUELLA	
	TRUCCIÓN DE HUELLA	
	<b><i>NSTRUCCIÓN DE HUELLA</i></b>	

		VaeUad	PROGRAMA DE ORRA	B.A	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		POGRAMA DE OBRA	TOUR PLOT
C	Clave	Descripción	DEI	01/06/2023	04/07/2023	01/08/2023	Total	
,		100010007	4 F	30/06/2023	31/07/2023	31/08/2023	5	
METAC-0002-1		Mezclado tendido y compactación de la construcción de base compactada al 100% utilizando material de banco y material pétreo (50% material de banco -	ı	369.000000			369.00	
	4)	50% material pétreo)		\$204,344.82			\$204,344.82	
EMPO-001		Emporillado con material de banco (tepetate) Para relleno de espacio entre piedras incluye: acarreo de material en carretilla a 30 mts. de distancia			24.360000	6.960000	31.32	
					77.78%	\$2,817.13 22.22%	\$12,677.08 100.00%	
GUARNIC 170702	GUARNICIÓN, CONCRETO	RETO Guarnición de Concreto Pc=150 Kolem2 acredado de 20 mm. cemento normal	-					
	, = 0	revenimiento 8 a 10 cm. armada con 2.00 varillas del # 3 y estribos del #	# Jel #	181,810000	190.900000	3.370000	376.08	
	4 E	z @ 0.20 m., secolor mapezolda de 0.13 x 0.20 x 0.30 cmina a comun a 4 uso m incluye: Pintura para tráfico amarilla o blanco en presentación de cubeta de	, 0 m	48.34%	\$100,001¢ \$0.76%	%06.0	100.00%	
030504.	LL C	Pavimento de concreto fc=250 Kg/cm2 agregado de 19 mm, cemento normal revenimiento 8 a 10 cm, de 15 cm, de espesor armado con Malla electrosoldada	_ aDa	233 020000	271 860000	12.950000	517.83	
	- ω	661010 rollo de 100 mts, Inlcuye: cimbra metálica, mano de obra y herramienta	ıta	\$146,567.25	\$170,997.22	\$8,145.42	\$325,709.89	
	_	menor.		45.00%	52.50%	2.50%	100.00%	
EMPEDR	EMPEDRADO - CUNETA	TA						
emp-01		Colocación de empedrado ecologico a razon de piedra de canto rodado con un	LI C	124 340000	464 020000		000	
	ω C	espesor de Tochi, con las siguientes dimensiones, cordon maestro con pledra no mayor a 15cm, mpedrado central con piedra de 8cm a 12cm hodrando un	0	\$25,347,72	\$96 330 13		\$121 677 85	
	_ 0	confinamiento adecuado entre piedras disminuyendo al maximo los intercisos		20.83%	79.17%		100.00%	
CUN-02	.0	Cuneta de empedrado a razon de piedra con un espesor de 15cm colocandolas	as					
	9	con amullo, incluye: mano de obra, herramienta menor, reutilización de piedra y	a y		105.260000	9.950000	115.21	
		todo lo necesario para su correcta ejecucion.			\$21,994.08	\$2,079.05	\$24,073.13	
Western	J				91.36%	8.64%	100.00%	
	F,	Importes acumulados del reporte	el reporte	\$620,309.97	\$399,253.07	\$14,808.19		
	AI RC	Porcentaje del reporte	el reporte	59.97%	38.60%	1.43%		
	SI	Porcentajes acumulados del reporte	el reporte	28.97%	98.57%	100.00%		
0100	M (	RA						
)	FI 20	Importe en esta hoja	esta hoja	\$471,566.41	\$399,253.07	\$14,808.19		
No. of Street, or other Party of Street, or	1	O Acumulado hasta esta hoja	esta hoja	\$620,309.97	\$399,253.07	\$14,808.19		
The second second second	)						Carley	
All management		Concursante: CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ				Œ	Firma Representante Legal	e Legal
The state of the s	CONTRACTOR							

	cu	
	H	
	ŭ	
	Y	
	N	
1	Y	
1/2	m	
1		

H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACA. CAS H. AYUNTAMIENTO NOCHISTLAN DE MEJIA

ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO

PERIODO DE EJECUCIÓN: 01 DE JUNO 2023 AL 02 DE AGOSTO 2023

Fecha: 01/jun/2023 Página: 1 de 2

Documento: PROG, JA

Concurso N°:

	SO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA ABAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.	01/08/2023   Total	1				1,409.50	\$17,731.51	100.00%		163.62	\$10,969.08	100.00%	C 9 C 9 L	\$24 775 34	%U0 UUT		818.10	\$15,159.39	100.00%			331.19	\$23,822.50	100.00%	337 10	\$50.148.79	100.00%		331.19	\$6,136.95	100.00%		\$0.00	\$0.00	Ball	Firma Representante Legal
	2, EN EL MUN	01/07/2023	31/07/2023																															\$0.00	\$0.00		
	AHUA ABAJO	01/06/2023	30/06/2023				1,409.500000	\$17,731.51	100.00%		163.620000	\$10,969.08	100.00%	163 620000	\$24.775.34	100.00%		818.100000	\$15,159.39	100.00%			331.190000	\$23,822.50	100.00%	331 190000	\$50,148.79	100.00%		331,190000	\$6,136.95	100.00%		\$148,743.56	\$148,743.56		
PERIODO DE EJECUCION: 01 DE JUNO 2023 AL 02 DE AGOSTO 2023	OBRAS: CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHU	Descripción Descripción DEL		CONSTRUCCIÓN DE HUELA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO		Trazo y nivelación con aparatos topograficos en terreno plano de 1000 a 2000	m2, incluye: topografo y cadenero, operador.			Retiro de empedrado con recuperación de material incluye: almacenamiento a	una distancia maxima de 20 mis.			Acarreo sobre camión de volteo de/ m3 de material , primer kilómetro, sobre camino de terracería carga con máguina			Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kiometros	subsecuentes, se consideran (5km)				Excavación en corte debajo de la subrrasante material tipo III con medios	mecanicos considerando afine de la superficie y dejando pendientes de acuerdo	al proyecto.		Acarreo sobre camión de volteo de7 m3 de material tipo A, primer kilómetro, sobre camino de terracería, carda con máquina.	The state of the s		Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kiometros	subsecuentes, se consideran (1km)		Constant contract of the contr	OE ON	Importe en esta hoja	Acumulado hasta esta hoja	01	Soncursante: CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ
	Obra: CONSTRU	Clave		CONSTRUCCIÓN	<b>PRELIMINARES</b>	010705				RETA-01				010815			ACAR-02				TERRACERIAS	TEMP*3				010815	The second secon		ACAR-02				BASE, EMPORILLA		) [	202	3



02 de agosto de 2023

H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN PRESENTE:

**RENUNCIA AL ANTICIPO:** 

ME DIRIJO A USTED DE LA MANERA MAS ATENTA, PARA MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE YO ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ RENUNCIO AL ANTICIPO DE LA "CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA ABAJO 2" CON No. DE CONTRATO: NOCHIS/FONDOIII/2023/08, YA QUE SE SOLVENTARA LA CANTIDAD ESTABLECIDA AL REALIZAR LA CONSTRUCCION DE DICHA OBRA QUE SE REALIZARA EN SU MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

**ATENTAMENTE** 

ING. CAR<mark>LÓS A</mark>NTONIO GUERRERO MUÑOZ CONTRATISTA

0102

OPERADO

FAISM (FIII)

EJERCICIO 2013

0103

\$119,987.06



Datos de la Fianza

FOLIO 1815036

Movimiento: POLIZA

R.F.C. Fiado: GUMC9205062NA

Monto Afianzado del

Movimiento

Endoso: 23A35449

Fianza: Ramo:

**ADMINISTRATIVO** 

Subramo:

**OBRA** 

23A35449

ODKA

CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD

Obligación : Moneda :

**PESOS** 

Código Seguridad: 1800023A354491815

C.C.: 3003030

División:

8119,987.06 (\*\*\*CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECHENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 06/100 M.N. \*\*\*)

es válida

**FORANEA** 

Monto Total de la Fianza:

\$119,987.06

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ANTE: A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.

PARA GARANTIZAR POR: ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ, CON DOMICILIO EN CALLE VICENTE GUERRERO NO. 1 LOCALIDAD ESCONDIDA DE ABAJO C.P. 99601, JALPA, ZACATECAS. Y R.F.C.: GUMC9205062NA.. EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO NOCHIS/FONDOIII/2023/08 DE FECHA: 01 DE JUNIO DEL 2023, CON IMPORTE TOTAL DE: \$1'199,870.63 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 63/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. QUE TIENE POR OBJETO: LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LOCALIDAD DE TOYAHUA ABAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.

CELEBRADO CON EL GOBIERNO DEL. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS A TRAVES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SINDICO, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL A TRAVES DE TITULAREZ LOS C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ, SINDICO MUNICIPAL, EL ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIALL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO Y POR LA OTRA PARTE ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ Y ESTARA EN VIGOR HASTA UN AÑO DESPUES DE LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS POR LA DEPENDENCIA, PARA RESPONDER TANTO VICIOS OCULTOS COMO DE LOS DEFECTOS DE CONTRUCCION ASI COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO, ESTE ULTIMO QUEDARA VIGENTE HASTA QUE EL CONTRATISTA CORRIJA LOS VICIOS OCULTOS, DEFECTOS Y LAS RESPONSABILIDADES. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA DECLARA EXPRESAMENTE: A) QUE LA SATISFAGA FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS. B) QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA TODAS LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO. C) EN CASO DE QUE LA PRESENTE HAGA EXIGIBLE DORAMA INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A., SE SOMETE EXPRESAMENTE AL EJECUCION ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 279 Y 282 **PROCEDIMIENTO** DE

ANGELA CECILIA MEDINA LANESTOSA

JEFE DE OFICINA

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 1 DE JUNIO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición. Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.

b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 3544 9181 5036





Datos de la Fianza

FOLIO 1815036

Movimiento: POLIZA

R.F.C. Fiado:

GUMC9205062NA

Monto Afianzado del

Movimiento

Endoso: 23A35449

Fianza: Ramo:

ADMINISTRATIVO

Subramo:

OBRA

23A35449

Obligación: CU

CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD

Moneda:

PESOS

ENA CALIDAD

Código Seguridad: 1800023A354491815

C.C.: 3003030

División:

**FORANEA** 

Monto Total de la Fianza:

\$119,987.06

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. D) QUE LA FIANZA CONTINUARA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. E) PARA LA CANCELACION DE LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO AL MOMENTO QUE EL CONTRATISTA DEMUESTRE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS. F) DORAMA INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A., SE SOMETE EXPRESAMENTE A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS 282, 178, 179 Y 174 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.

\*\*\* FIN DE TEXTO \*\*\*

Sulut.

ANGELA CECILIA MEDINA LANESTOSA

JEFE DE OFICINA

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 1 DE JUNIO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición. Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.

b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 3544 9181 5036 Dorama, Institución de Garantias SA

Av. Patriotismo No. 201 Piso 1

Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800

Alcaldía Benifo Juanez, Coudad de México

Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)

R.F.C. FDO9411098R8

LJERO CO 20 23

B8blrm8Wb7b/K5INecwW0iUprcwXjAVh53eyxEMOU/2|3G64EJjNYLMave/6f5QEOT8wCDlqIYd9Zs6k4ilb/EX+Wb8rE M7UB7VYL9jC6Bhq7gEuGDBeUhZ^ESmQ/MdK73gm1cKPVASXDckwBGdShq+o38UrL7uPxIHiUJGD0y0=

0104

\$119,987.06



#### CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Las presentes condiciones generales aplican para las pólizas del Ramo Administrativo emitidas por Dorama, Institución de Garantías, S.A. en adelante "La Institución",

- 1.- Los derechos y obligaciones que se generen por la emisión de esta fianza se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en lo no previsto por esa ley se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal (CCF). Art. 183 de la LISF.
- 2.- De acuerdo al Art. 17 y 18 de la LISF, las filanzas serán admisibles como garantía ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y ante las autoridades locales, en todos los supuestos que la legislación exija o permita constituir garantías ante aquéllas, las autoridades federales o locales al admitirlas aceptan la solvencia de "La Institución", sin calificar dicha solvencia ni exigir la constitución de depósitos, otorgamiento de fianzas o comprobación de que la institución es propietaria de bienes raíces, ni la de su existencia jurídica.

Las mismas autoridades no podrán fijar mayor importe para la fianza que otorgue "La Institución", que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía.

- 3.- "La Institución" se considera de acreditada solvencia por las fianzas que emita, de conformidad con el Art. 15 y 16 de la LISF.
- 4.- Las fianzas y todos los contratos que deriven de la emisión de ellas se repuntarán mercantiles para todas la partes que en ellos intervengan ya sea como "El Solicitante y/o Fiado", "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" o contrafiador(es), "El(los) beneficiario(s)", con excepción de la garantía hipotecaria, Art, 32 de la LISF.
- 5.- "La Institución" solo asumirá obligaciones en su calidad fiadora, mediante el otorgamiento de esta póliza cuando la misma se encuentre numerada así como los documentos adicionales a la misma, tales como ampliación, disminución, prórroga y otros documentos de modificación, determinando con exactitud el monto de la fianza, nombre completo de "El(los) Beneficiario(s)", el fiado y el concepto garantizado. Art. 166 de la LISF y Art. 78 del Código de Comercio.
- 6.- El texto de la fianza debe ser claro y preciso, sin que se contradiga en sus propias limitantes.
- 7.- De acuerdo a lo establecido en la disposición 4.5.2., fracción II de la "Circular Única de Seguros y Fianzas", se transcribe lo siguiente:

"Durante la vigencia de la póliza, el solicitante o fiado podrá solicitar por escrito a la institución le informe el porcentaje de la prima que, por concepto de comisión o compensación directa, corresponda al intermediario por su intervención en la celebración de este contrato. La institución proporcionará dicha información, por escrito o por medios electrónicos, en un plazo que no excederá de diez días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud."

- 8.- En términos de lo dispuesto por los artículos 165, 214, 389 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las partes pactan que en la celebración de sus operaciones y la prestación de sus servicios, "La Institución" podrá hacer uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, ya sean privados o públicos. Para tal efecto se determina lo siguiente:
  - a) En la celebración de operaciones y servicios que "La Institución" realice en términos del presente contrato, en las que se incluya la expedición electrónica de fianzas y los documentos modificatorios a las mismas, podrán ser utilizados medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología
  - b) La identificación de usuarios, la determinación de responsabilidades y la manera en que se hará constar la creación, transmisión, modificación o extinción de derechos y obligaciones y servicios que se celebren utilizando los medios electrónicos mencionados con antienicidad, estarán sulgeitos a lo dispuesto por el Titulo Segundo (DEL COMERCIO ELECTRONICO), Libro Segundo del Código de Comercio vigente, en cuyos artículos 89 al 114, regula el empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio

Con base en lo anterior, "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" están enterados que el uso de los medios de identificación que se utilicen en sustitución de la firma autógrafa, producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, teniendo el mismo valor probatorio, es decir, las obligaciones derivadas de las pólizas de fianza electrónicas, se soporta mediante una firma electrónica generada utilizando certificados digitales en terminos de lo dispuesto por los artículos 89 al 99 Titulo Segundo del Comercio Electrónica, Capítulo I, de los Mensajes de Datos, del Código de Comercio ejectronica, los qualculos de integridad de las operaciones y servicios prestados a "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)".

Por tanto, los firmantes del presente instrumento podrán pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios celebrados, por lo que "La Institución" podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" garanticen a satisfacción de la receptora, lo medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

- 9.- En los términos de los artículos 89 del Código de Comercio (CC), 1803 del CCF y 166 de la LISF, la obligación de "La Institución" consignada en esta póliza se expresa a través de las firmas electrónicas que la caizan, correspondientes a los funcionarios de "La Institución", debidamente facultados para ello ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).
- 10.- La obligación de "La Institución" consignada en esta póliza queda sujeta a las figuras de caducidad y prescripción reguladas por el Art. 174 y 175 de la LISF, de conformidad con lo siguiente:

Cuando la institución se hubiere obligado por tiempo determinado o indeterminado, quedará libre de su obligación por caducidad, si el beneficiario, en términos de lo dispuesto en el artículo 279 de esta Ley, no presenta la reclamación de la fianza dentro del plazo que se haya estipulado en la póliza, o bien, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la expiración de la vigencia de la fianza; o, en este mismo plazo, a partir de la fecha en que la obligación garantizada se vuelva exigible por incumplimiento del fiado.

Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere el párrafo anterior será de tres años.

Presentada la reclamación a la Institución dentro del plazo que corresponda conforme al artícuio 174 de esta Ley, habrá nacido su derecho para hacer efectiva la póliza de fianza, el cual quedará sujeto a la prescripción. La Institución se liberará por prescripción cuando transcurra el plazo legal para que prescriba la obligación garantizada o el de tres años, lo que resulte menor. Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere este páraráo será de tres años.

Cualquier solicitud de pago por escrito hecha por el beneficiario a la Institución o, en su caso, la presentación de la reclamación o requerimiento de pago de la fianza, interrumpe la prescripción, salvo que resulte improcedente.

11.- Cualquier modificación a las condiciones originales de una póliza deberá ser notificada con anticipación, por escrito, a "La Institución" en su oficina matriz, sucursales u oficinas de servicio, debidamente suscrito por "El Solicitante" y "El Beneficiario", considerándose como legalmente aceptado únicamente si "La Institución" menifesta su conformidad por escrito. "La Institución" deberá ser notificada en los mismos términos descritos si existe alguna otra fianza o garantía adicional a la obligación principal y cuando "La Institución" se encuentre garantizando en forma pardia la misma obligación. De aceptar "La Institución" la concurrencia de otras pólizas de fianza, "El Beneficiario" se compromete a presentar cualquier eventual reclamación proporcionalmente a cada Coafianzadora, en los términos del artículo 2" Fracción IV y 180 de la LISF.

La novación de la obligación principal extingue a la fianza, salvo consentimiento expreso y por escrito de "La Institución". Art. 2220 CCF.

12.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

- 13.- En caso de quita, la fianza se reduce en la misma proporción que la obligación principal y la extingue en el caso de que, en virtud de ella, quede sujeta la obligación principal a nuevos gravámenes o condiciones. Art. 2847 CCF.
- 14.- La fianza se extingue si "El Beneficiario" concede al fiado prórroga o espera sin consentimiento expreso o por escrito de "La Institución". Art. 179 de la LISF.
- 15.- "La Institución" no goza de los beneficios de orden y excusión y sus fianzas no se extinguirán aún cuando "El Beneficiario" no requiera judicialmente al fiado por el cumplimiento de la obligación principal o cuando sin causa justificada deje de promover en el juicio entablado contra el fiado. Art. 178 de la LISF.
- 16. Toda dependencia de los poderes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligadas a proporcionar a "La Institución" los datos sobre antecedentes personales o económicos de quienes les soliciten la emisión de la fianza, así como de informar la situación del asunto, ya sea judicial, administrato de destructura de la fianza para el que se haya otorgado la fianza y resolver la solicitud de cancelación de la fianza dentro de los treinta días naturales posteriores a la misma. Si esas autoridades no resuelven dicha solicitud dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo a solicitante. Art. 293 de la LISF.
- 17.- Para el debido ejercicio de sus derechos, "El Beneficiario" debe de conservar en su poder el original de la póliza, así como cualquier modificación que a la misma se haga, tales como aumento o disminu ciones de monto, prórroga, etc. pues la devolución de la póliza establece a favor de "La Institución" la presunción de que se ha extinguido su obligación fiadora, salvo prueba de lo contrario Art. 166 de la LISF.
- pues la devolución de la póliza establece a favor de "La Institución" la presunción de que se ha extinguido su obligación fiadora, salvo prueba de lo contrario Art. 166 de la LISF.

  18.- "El Beneficiario" deberá presentar su reclamación directamente ante "La Institución" y en caso de que ésta no dé respuesta dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, "El Beneficiario" podrá a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) o bien, ante los tribunales competentes. Arts. 279 y 280 de la LISF.

"La Institución" cuenta con una unidad especializada que tiene por objeto atender consultas y reclamaciones de los usuarios, la cual deberá responder por escrito tentro de un plazo que no excerta de treinte de la fecha de recepción de las consultas o reclamaciones. La presentación de reclamaciones ante la unidad especializada de "La Institución" o de la CONDUSET, suspenderá la prescripción de les acciones la que pudieren dar lugar, tal como lo establece el artículo 50-Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros En caso de otorganse la póliza a favor de la Federación, entidades Federátivas. Distritor Federá lo Minicipios, "La Institución" se sujeta al procedimiento de cobro establecido en el Art. 282 de la LISF, salvo que se emita ante la Federación para garantizar las obligaciones fiscales a cargo de terceros, pues en ese caso se observará lo dispuesto por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación (CFF).

19.- "La Institución" podrá constituirse en parte y gozar de todos los derechos inherentes a ese carácter, en los negocios de cualquier índole, en procesos, juicios y otros procedimientos judiciales en los que se haya otorgado una fianza, en todo lo que se refiera a las responsabilidades de ésta así como en los procesos que se sigan a los fiados por responsabilidades garantizadas por "La institución". Asimismo, a petición de parte, "La Institución" deberá comparecer en los procesos o juicios en encionados a fin de estar a las resultas de los mismos. At 287 de la U.SF

20.- En caso de que "La Institución" realice un pago en virtud de una póliza, la subroga por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que garantizada.

"La Institución" podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones, si por causas imputables a "El Beneficiario" de la póliza de fianza, es impedido o le resulta imposible la subrogación. Arts. 177 de la LISF

a favor de El Beneficialio se del ven de la maturaleza de la obligación



#### CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

21.- De acuerdo con la Disposición 4.2.8. Fracción VII y Disposición 19.2.3. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, cuando "La Institución" emita pólizas con responsabilidades en moneda extranjera se establece lo siguiente:

- Que las obligaciones de pago que deriven de dichas contrataciones se solventarán en los términos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeros se realice en moneda extranjero; se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas, en la moneda que se haya establecido en
- la póliza, y;
- Ш Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere este Capítulo, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la LISF, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y demás disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se pacte la ampliación de las normas correspondientes.
- 22.- "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" aceptan que conocen indubitablemente el contenido del Artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que se transcribe a continuación:

\*ARTÍCULO 289.- Salvo el caso previsto en el cuarto párrafo de este artículo, cuando las Instituciones reciban la reclamación de sus pólizas por parte del beneficiario, lo harán del conocimiento del fiado o, en su caso, del solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la Ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los beneficiarios, para resolver o inconformarse en contra de la reclamación.

Por su parte, el fiado, solicitante, obligados solidarios y contrafiadores, estarán obligados a proporcionar a la Institución oportunamente todos los elementos y documentación que sean necesarios para determinar la procedencia y, en su caso, la cuantificación de la reclamación o bien su improcedencia, incluyéndose en este caso las excepciones relacionadas con la obligación principal que la Institución pueda oponer al beneficiario de la póliza de fianza. Asimismo, cuando se considere que la reclamación es total o parcialmente procedente, tendrán la obligación de proveer a la Institución las cantidades necesarias para que ésta haga el pago de lo que se

En caso de que la Institución no reciba los elementos y la documentación o los pagos parciales a que se refiere el párrafo anterior, realizará el pago de la reclamación presentada por el beneficiario y, en este caso, el flado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a rembolsar a la Institución las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

En los documentos que consignen la obligación del solicitante, fiado, contrafiador u obligado solidario con la Institución, se podrá pactar que la Institución realizará el pago de las cantidades que le sean reclamadas, hasta por el monto afianzado, sin necesidad de notificación previa al fiado, al solicitante, a sus obligados solidarios o a sus contrafiadores, ni de que éstos muestren o no previamente su conformidad, quedando la afianzadora exenta de la obligación de tener que impugnar u oponerse a la ejecución de la filanza. En este caso, el fiado, solicitante, obligados so lidarios o contrafiadores, estarán obligados a proveer a la institución las cantidades necesarias que ésta le solicite para hacer el pago de lo que se reconozca al beneficiario o, en su caso, a reembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerle las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

No obstante lo establecido en los dos párrafos anteriores, el fiado conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la Institución y de los daños y perjuicios que con ese motivo le hubiere causado. Cuando los que hubieren hecho el pago a la institución fueren el solicitante o los obligados solidarios o contrafiadores, podrán recuperar lo que a su derecho conviniere en contra del fiado y por vía de subrogación ante el acreedor, podrán denunciar el pletio al deudor principal, así como al solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, para que éstos rindan las pruebas que crean convenientes. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perju dicará la sentencia que se pronuncia contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos concedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento.

El texto de este artículo se hará saber de manera inequivoca al fiado, al solicitante y, en su caso, a los obligados solidarios o contrafiadores, y deberá transcribirse integramente en el contrato solicitud respectivo.

La Institución, en todo momento, tendrá derecho a oponer al beneficiario la compensación de lo que éste deba al fiado, excepto cuando el deudor hublere renunciado previa y expresamente a ella.

#### **GUIA PARA PRESENTACION DE RECLAMACIONES**

PRIMERA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, los beneficiarios de fianzas deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o blen, ante los tribunales competentes en los términos previstos por el artículo 280 de esta Ley.

En las reclamaciones en contra de las Instituciones, se observará lo siguiente:

El beneficiario requerirá por escrito a la Institución de que se trate el pago de la fianza, acompañando la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y la exigibilidad de la obligación garantizada por la fianza. La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación

La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quínce días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

Si la Institución no hace uso del derecho a que se refiere el párrafo anterior, se tendrá por integrada la reclamación del beneficiario

Una vez integrada la reclamación en los términos de los dos párrafos anteriores, la Institución tendrá un plazo hasta de treinta días, contado a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación, para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al beneficiario las razones, causas o motivos de su improcedencia;

- Si a juicio de la Institución procede parcialmente la reclamación, podrá hacer el pago de lo que reconozca dentro del plazo que corresponda, conforme a lo establecido en la fracción anterior y el beneficiario estará obligado a recibino, sin perjuicio de que haga valer sus derechos por la diferencia, en los términos de la fracción III de este artículo. Si el pago se hace después del plazo referido, la institución deberá cubrir los intereses mencionados en el artículo 283 de esta Ley, en el lapso que dicho artículo establece, contado a partir de la fecha en que debió hacerse el pago, teniendo el beneficiario acción en los términos del artículo 280 de esta Ley;
- Cuando el beneficiario no esté conforme con la resolución que le hubiere comunicado la Institución, podrá a su elección, acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a efecto de que su reclamación se lleve a través de un procedimiento conciliatorio, o hacer valer sus derechos ante los tribunales competentes confo
- La sola presentación de la reclamación a la Institución en los términos de la fracción I de este artículo, interrumpirá la prescripción establecida en el artículo 175 de esta Ley

SEGUNDA.- Conforme a la Disposición 4.2.8. Fracción VIII del Capítulo 4.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se da a conocer al "Beneficiario" de la presente fianza, la siguiente información.- Los reclamos que formule el "El Beneficiario" deberán ser presentados en el domicilio de sus oficinas o sucursales de esta Institución, deberán ser originales, firmados por el "Beneficiario" de la póliza de fianza, o su representante legal y deberán contener como mínimo los siguientes datos, con el objeto de que la Institución cuente con elementos para la determinación de su procedencia total o parcial son: A) Fecha de la reclamación, B) Número de la póliza de fianza relacionada con la reclamación; C) En to a significant design of the object of the contract of the c

TERCERA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a lo establecido por la Disposición 4.2.8. Fracción VIII de la Circular Única de Seguros y Fianzas, todos los reclamos y requerimientos de pago de fianza, deberán ser presentante legal, por lo que no se admitirán a trámite reclamos o requerimientos de pago de fianza efectuados por medios electrónicos o cualquier otro medio distinto al precisado en esta Disposición.

CUARTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 Fracción I de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, correrá a cargo del "Beneficiario" la obligación de probar documentalmente y en forma fidedigna la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada, por lo que no podrá condicionar o relevarse de tal obligación, trasladándola a la Institución Afianzadora o al "El Solicitante y/o Fiado" al amparo de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

QUINTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cuando sea el "Beneficiario" de la presente fianza la Federación, Entidades Federativas, Distrito Federal o Mensipos par exigibilidad de a presente fianza, deberán seguir el procedimiento que enmarca el numeral en comento, informando que conforme a la Disposición Transitoria Decimo Segunda de la Ley de Instituciones de Seguros y de Franzas establece

"Décima Segunda.- En tanto se expida el Reglamento a que hacen referencia los artículos 278 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se aplicará, en lo conducente, lo estabecdo en el Reglamento de Ratículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distritas de las que garantizari obligaciones, recuestas de cargo de

Para el caso de las fianzas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, además se deberá observar lo que, respecto a 👪 mismas, se p administrativas aplicables

SEXTA.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplim acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto confor

El presente documento quedó registrado en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 30 de abril de 2015, con el número RESP-F0018-0122-2015

ento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de

HOJA 2 DE 2





# CÉDULA DE REGISTRO

C202212160001608

#### CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

DI C/C/740/2022

#### PRESENTE:

No Cédula

Se expide la presente cédula con base en las facultades otorgadas por los Artículos 30 fracción XXXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas, Titulo III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y Acuerdo Administrativo mediante el cual se establecen los lineamientos para el Registro Único de Proveedores y Contratistas Validados de Gobierno del Estado de Zacatecas, publicado el miércoles 20 de junio de 2018, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

#### Cédula de Contratista

No. Ocaala	DE0/0/140/2022		
Razón Social	CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ		
Dirección	VICENTE GUERRERO 1 LA ESCONDIDA DE ABAJO	Teléfono	4639521174
Estado	Zacatecas	Municipio	JALPA
R.F.C.	GUMC9205062NA	Capital Contable	\$1,045,981.83

Especialidad	Porcentaje
Pavimentación.	30
Construcción y rehabilitación de red de distribución	20
Construcción de aulas.	20
Mejoramiento de vivienda	20
Construcción y rehabilitación de centro de desarrollo comunitario.	10

Los datos registrados para la emisión de la presente cédula están sujetos a verificación y fiscalización por parte de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado. Esta cédula puede ser suspendida o cancelada de acuerdo a la normatividad vigente aplicable a la materia. La vigencia de ésta cédula es de 12 meses a partir de la fecha de validación

La vigencia de ésta cédula es de 12 meses a partir de la fecha de validación de la información presentada

Zacatecas, Zac. a 14 de diciembre del 2022

La presente cédula será válida hasta el día 14 de diciembre del 2023

0107



CONTACTO: Circuito Cerro del Gato No 1900, Edificio H, Ciudad Administrativa, C.P. 98160 Zacatecas, Zac

OPERADO GIIIO FAISM (FIII)

EJERCICIO 2013



#### Memorándum de Verificación

#### CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

#### PRESENTE:

Felicidades por haber realizado el trámite y obtenido la Cédula en el Registro Único de Proveedores y Contratistas Validados, a través de la plataforma electrónica RUPCOVA; trámite que forma parte de los programas de modernización que Gobierno del Estado implementa para brindar una mejor atención a las personas interesadas en realizarlo, facilitando la realización vía internet, sin tener que trasladarse a las oficinas de la Secretaria de la Función Pública.

Es nuestro objetivo establecer un efectivo control que permita brindar certeza de la capacidad técnica, jurídica, económica y material de las personas físicas y morales con las que el Gobierno del Estado celebre contratos de adquisiciones, servicios y obra pública.

Los datos proporcionados por los interesados en el trámite de inscripción o revalidación son recibidos de buena fe, por lo que la Secretaría de la Función Pública, podrá requerir en cualquier momento los documentos originales que acrediten la información proporcionada para su cotejo.

La Secretaría está facultada para cancelar la Cédula, sin perjuicio de accionar la vía legal correspondiente cuando la información proporcionada resulte falsa.

Asimismo, la Secretaría se reserva el derecho para efectuar visitas de verificación a los domicilios de las personas con registro para constatar la veracidad de la información asentada y documentación presentada en el trámite de registro; en caso de que el proveedor o contratista se niegue a dar las facilidades necesarias para que la Secretaría ejerza sus funciones de verificación, podrá suspender la cédula hasta por el término de doce meses.

Si durante la vigencia de la cédula existen modficaciones a los datos proporcionados en el registro, el proveedor o contratista tendrá la obligación de comunicarlo en un plazo no mayor a diez días hábiles a la fecha en que ocurrió la modificación a la Secretaría con la finalidad de mantener actualizada la información en el RUPCOVA, acreditando lo anterior con el documento respectivo.

Lo anterior, con base en las facultades otorgadas por los Artículos 16 y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; 20, 21, 22, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, Titulo III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Acuerdo Administrativo mediante el cual se establecen los lineamientos para el Registro Único de Proveedores y Contratistas Validados de Gobierno del Estado de Zacatecas, publicado el miércoles 20 de junio de 2018, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

#### ATENTAMENTE.

Mtro. Victor Hugo Hernandez Reyes

Subsecretario de Control de la Secretaría de la Función Pública

0108



CONTACTO:
Circuito Cerro del Gato No 1900, Edificio H,
Ciudad Administrativa, C.P. 98160
Zacatecas, Zac

OPERADO

EJERCICIO 2023

#### DIRECCION: ORGANO INTERNO DE CONTROL

#### PADRON DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO

CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ PRESENTE:

Se expide la presente cédula con base en las facultades otorgadas por los artículos 30 fracción XXXV de la Ley orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas, Título III de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios De Zacatecas.

El siguiente Registro Único de Proveedores y Contratistas del Municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas; está verificado y cumple con los requisitos que marcan la normativa vigente.

#### Cédula de Contratista

No. Cédula Razón Social

Nochistlán/02/2023

CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

Dirección

VICENTE GUERRERO 1 LA ESCONIDA DE ABAJO

Teléfono-Estado

4921065251 ZACATECAS

Municipio

**JALPA** 

RFC

GUMC9205062NA

La Vigencia de la presente cédula es hasta el 31 diciembre de 2023.

ATENTAMENTE TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.

0109

ING. ANA GABRIELA TACHIQUIN RAMIREZ

MUNICIPAL NOCHISTLAN DE MEJIA



Municipio de Nochistlán de Mejía Zacatecas Dirección de Desarrollo Económico y Social

# ACTA DE ENTREGA DEL ÁREA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Fecha: 01 de junio del 2023

En relación al contrato de obra pública, precios unitarios y tiempo determinado No. NOCHIS/FONDOIII/2023/07, Relativo de los trabajos: CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE BAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS. se reunieron en el lugar de los trabajos, por parte del Municipio, el Arq. Alma Delia Muñoz Gutiérrez residente de obra, por parte de la empresa el Ing. Carlos Antonio Ledesma Muñoz, Para poner a disposición del contratista el área donde habrá de ejecutarse los trabajos del contrato, el cual estará bajo su resguardo durante todo el tiempo que dure la obra, para lo cual debería tomar todas las medidas necesarias para mantener el orden y la seguridad del inmueble, mismo que terminados los trabajos deberá entregar como mínimo en las condiciones que lo recibe a reserva de las áreas que se intervendrán para el: CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE BAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presenta, firmando de conformidad, al calce de la hoja de la presente, a las 9:00 horas del día 01 de junio 2023 otorgando una copia a todos los presentes.

Por el municipio.

Por la empresa

Arq. Alma Delia Muñoz Gutiérrez RESIDENTE DE OBRA

Ing. Carlos Antonio Ledesma Muñoz SUPERINTENDENTE DE OBRA

0110

OPERADO FAISM (FIII) EJERCICIO 2023

HIDALGO No. 1

CENTRO

C.P. 99900

NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.



FECHA: 1 DE JUNIO 2023

**ASUNTO: INICIO DE OBRA** 

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZAC.

#### PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTED DE LA MANERA MÁS ATENTA PARA INFORMARLE QUE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA ABAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC." CON No. DE CONTRATO: NOCHIS/FONDOIII/2023/08 EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC., DARÁ INICIO EL DÍA JUEVES 1 DE JUNIO 2023

SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO CON UN CORDIAL SALUDO.

Atentamente

ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ CONTRATISTA

OPERADO FAISM (FIII

MUÑOZ EJERCICIO



**DIRECCIÓN:** UNIDAD DE PLANEACIÓN

NO. DE OFICIO: 72

**SECCION: 2** 

EXPEDIENTE: ADMVO. 2021-2024

ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ PRESENTE.

Por este medio me dirijo a usted para designarlo como responsable de la supervisión de la siguiente CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE BAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS. con número de contrato NOCHIS/FONDOIII/2023/08, de la cual se le hace responsable de la recopilación revisión de la documentación para conformación del expediente técnico que requiere la dependencia ejecutora Dirección de Desarrollo Económico y Social. Dicha información se debe de entregar al responsable del fondo correspondiente.

#### Documentación a entregar:

- Oficio de invitación.
- Oficio de adjudicación.
- Presupuesto contratado.
- Tarjeta de precios unitarios.
- Permisos de construcción
- Factibilidad de la obra
- Calendario de ejecución del contratista.
- Asignación de residentè.
- Oficio de inicio de obra.
- Programa de obra.
- Catálogo de conceptos contratados.
- Revisión y entrega de generadores y estimaciones de obra con fotografías.
- Memoria fotográfica global impresa y digital.
- Bitácora convencional y reporte fotográfico.
- Reporte de visita semanal (día de corte los días viernes).
- Pruebas de laboratorio (pavimentaciones o estructuras con concreto).
- Revisión y análisis correcto de generadores y estimaciones de obra.
- Acta de entrega recepción.
- Fianzas o garantías de obra.
- Finiquito.
- Convenio de ampliación de metas. (oficio de aprobación, proyecto y presupuesto).

Sin más por el momento aprovecho para enviar un cordial saludo, quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

Unidad de Planeación DI NE A, ZAC. 01 DE JUNIO DE 2023
NOCHIGO DE PLANEACIÓN

NOCHIGO SACO DE PLANEACIÓN

DE PLANEACIÓN

OPERADO

FAISM (FIII)

EJERCICIO 2023

HIDALGO No. 1

CENTRO

C.P. 99900

NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

TEL. (346) 713 02 33 Y 713 02 29



FECHA: 15 de Noviembre de 2022

**ASUNTO: ASIGNACION DE RESIDENTE** 

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZAC.

FECHA: 1 DE JUNIO 2023

### PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTED DE LA MANERA MÁS ATENTA PARA INFORMARLE QUE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA ABAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC." CON No. DE CONTRATO: NOCHIS/FONDOIII/2023/08 EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC., ESTARÁ FUNGIENDO COMO RESIDENTE DE OBRA EL ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ CON CEDULA PROFESIONAL 11148795

SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO CON UN CORDIAL SALUDO.

Atentamente

0113

ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

CONTRATISTA

OPERADO

FAISM (FIII

EJERCICIO 2013

CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ C. VICENTE GUERRERO # 1, LA ESCONDIDA JALPA, ZACATECAS, C.P. 99900 R.F.C: GUMC 920506 2NA CEL. 492-106-5251



BITACORA DE OBRA: CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.

**UBICACIÓN: NOCHISTLAN DE MEJIA** 

CONTRATO: NOCHIS/FONDOIII/2023/08

MONTO CONTRATADO: \$ 1,199,870.63 PESOS

PERIODO DE EJECUCION: 01 DE JUNIO DEL 2023 AL 02 DE AGOSTO

**DEL 2023** 

SUPERVISOR: ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ

NOTA 01

01/06/2023

Se dio el banderazo de inicio de obra para esto se colocaron señalamientos que indicaban la desviación alterna a la comunidad, ya que la obra a realizar es la entrada principal, se colocaron señalamientos que indicaban que abría máquinas trabajando para que los conductores tomaran precauciones, al evento acudió el Presidente Municipal el C. Manuel Jiménez y algunos regidores.

#### NOTA 02

#### 05/06/23 al 10/06/23

Se realizó el retiro de piedra bola (con recuperación) que estaba colocada en el arroyo de calle anteriormente, utilizando una excavadora, se comenzó a acumular la piedra para posteriormente ser cargada en camiones de 7m3 y realizar los acarreos correspondientes.

#### NOTA 03

## 12/06/23 al 17/06/23

Se realizó el trazo y nivelación de la obra, utilizando aparatos topográficos, se colocaron puntos de referencia, al inicio y al final del tramo en rehabilitación, también se colocó estacas que nos indican el ancho de la calle, así como el nivel que tendrá la obra.

Se comenzó semana haciendo el corte por debajo de subrasante utilizando la retroexcavadora, el corte del terreno se realizó a una altura de 20 cms, en algunas partes la excavación se tuve que hacer a 30 cms, ya que se amplió el arroyo de calle

0114

Se realizaron los acarreos correspondientes, retirando todo el material cortado en el arroyo de calle.

OPERADO

FAISM (FIII)

EJERCICIO 2023

CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ C. VICENTE GUERRERO # 1, LA ESCONDIDA JALPA, ZACATECAS, C.P. 99900 R.F.C: GUMC 920506 2NA CEL. 492-106-5251



#### NOTA 04

#### 19/06/23 al 24/06/23

Al hacer la excavación en corte debajo de la subrasante se encontró un pozo de visita enterrado, el cual se tuvo que renivelar y colocar una tapa y un brocal nuevos, esto no venía contemplado en el proyecto, por lo que no se cobro.

### NOTA 05

#### 26/06/23 al 01/07/23

se movió la maquinaria que utilizaremos para hacer la base, se utilizara la retroexcavadora para cargar el material en el banco, los camiones, la motoconformadora, el rodillo liso y la pipa fueron movidos a la obra.

Se realizó el tendido y mezclado del material para la base, para la elaboración de esta se utilizó material de banco y grava triturada en proporciones de 50-50. Utilizando la pipa se llegó a la humedad óptima el material y se comenzó a mezclar utilizando la motoconformadora, posteriormente se extendió el material, se humedeció de nuevo y se compacto con el rodillo liso, hasta obtener una compactación del 100%.

Se realizaron las pruebas de calidad de mezcla del material, máximo proctor o aashto para cálculo de compactaciones en capa base.

#### NOTA 06

#### 03/07/2023 al 08/07/2023

Se inició semana realizó la guarnición de concreto f'c=150 Kg/cm2 agregado de 20 mm, cemento normal revenimiento 8 a 10 cm. Armada con 2 varillas del #3 y estribos del #2 @ 0.20 m, sección Trapezoidal de 0.15 X 0.20 X 0.50 cimbra común a 4 usos. Se realizaran dos guarniciones en conjunto, las cuales estarán separadas por una distancia de 1.2m, estas guarniciones formaran un camellón central

#### NOTA 07

#### 10/07/23 al 15/07/23

En esta semana se terminó de colar el camellón central de la obra, en el tramo hay dos secciones de camellón separadas por una calle, se dejó la prevención eléctrica con tubo pad de dos pulgadas, para si en un futuro se colocan lámparas dentro del camellón exista la prevención y no rompan el concreto, esto no venía en el proyecto pero el contratista dejo las prevenciones, no se cobró nada por estas salidas eléctricas.

0115

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2023



### CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

También en esta sema se comenzó con el colado de losas para el arroyo de calle, estas tienes un espesor de 15 cms y una resistencia f'c=250 Kg/cm2 agregado de 19 mm, cemento normal revenimiento 8 a 10 cm, armado con Malla electrosoldada 6-6/10-10. Son dos huellas de un ancho de 80 cms en cada lado del camellón.

### **NOTA 08**

### 17/07/23 - 21/07/23

Esta semana se comenzó la colocación de empedrado ecológico a razón de piedra de canto rodado con un espesor de 15 cms. La piedra urilizada para esto es la piedra que se retiró de la obra, se está recuperando y será usada en la obra.

Las huellas de concreto tienen una separación de 1 m entre ellas. Al colocar toda la piedra se realiza el emparrillado con material de banco (tepetate) esto con la finalidad de rellenar el espacio existente entre piedras.

En esta semana se comenzó la otra mitad de la obra, se coló las huellas de concreto.

Al inicio de obra se realizó un tope de concreto el cual nos servirá para reducir la velocidad con que los vehículos entren al tramo rehabilitado, este tope será pintado de color amarillo tráfico para que sea más visible para los vehículos

### NOTA 09

### 24/07/2023 al 29/07/2023

Se continuó con la colocación de empedrado ecológico entre las huellas de concreto. Se realizó una cuneta para recabar el agua pluvial y darle salida a esta, la cuneta tiene una ancho de 1.3 metros y esta echa de empedrado, cabe mencionar que para terminar el empedrado se tuvo que comprar tres camiones de 6m3 de piedra bola, ya que la que se recuperó del retiro de empedrado no fue suficiente para terminar el tramo de obra.

### NOTA 10

### 02/08/2023

Se da por concluida la obra, se hace aseo general, se recoge el material sobrante

ING. CARLOS ANJONIO GUERRERO MUÑOZ

CONTRATISTA

0116

SUPERVISOR DO
FAISM (FIII)

EJERCICIO 2023



Usr: Supervisor Rep: rptPoliza

### MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA ESTADO DE ZACATECAS

Póliza: C02234 Del 18/08/2023

Fecha y hora de Impresión Página 18/ago./2023 01:21 p. m.

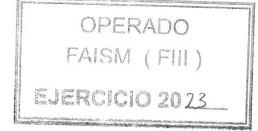
Concepto: 88 - Obra Pública : 404006 - CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHU.

GP Folio: 433

Beneficiario: CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001 0002 0003 0004	8270-511-404006-410-6141-2 8260-511-404006-410-6141-2 2113-000856 1112-08-153	DIVISIÓN DE TERRENOS Y DIVISIÓN DE TERRENOS Y CARLOS ANTONIO GUERRERO FONDO III 2023 1214132352	\$409,582.52 \$409,582.52		GP Folio: 433 GP Folio: 433 GP Folio: 433 GP Folio: 433
		Sumas iguales =>	819,165.04	819,165.04	•

+14000





Rep: rptPoliza

MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA ESTADO DE ZACATECAS

Póliza: P06468 Del 13/07/2023

Fecha y hora de Impresión Página 18/ago./2023 01:20 p. m.

Concepto: 88 - Obra Pública: 404006 - CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHU.

GD Folio: 430

110	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001 0002 0003 0004	8250-511-404006-410-6141-2 8240-511-404006-410-6141-2 1235-4-6141 2113-000856	DIVISIÓN DE TERRENOS Y DIVISIÓN DE TERRENOS Y División de Terrenos y Construcción de CARLOS ANTONIO GUERRENO	\$409,582.52 \$409,582.52	•	GD Folio: 430 GD Folio: 430 GD Folio: 430 GD Folio: 430
		Sumas iguales =>	819,165.04	819,165.04	

0118

OPERADO FAISM (FIII)

EJERCICIO 2023

Elaboró: Supervisor



Imprimir Cerrar

### Reporte de Transferencias SPEI

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. RFC: BMN-930209-927

13/07/2023 14:37

Cuenta/ CLABE Ordenante

Nombre del Ordenante

RFC o CURP del Ordenante

Moneda

**ID Tercero** 

Nombre del Beneficiario

Cuenta/CLABE/Celular

RFC Beneficiario

Banco Destino

Importe a Transferir

IVA

Fecha Aplicación

Número de Referencia

Propósito de la Transferencia

Clave de Rastreo

Confirmación

Comisión

IVA Comisión

Capturó

Fecha Captura

Ejecutó

Fecha de Ejecución

Autorizó 1:

Fecha Autorización 1:

Autorizó 2:

Fecha Autorización 2:

Autorizó 3:

Fecha Autorización 3:

AutExcepción 1:

Fecha AutExcepción 1:

AutExcepción 2:

Fecha AutExcepción 2:

Modo de Ejecución

Nombre del Archivo

1214132352

MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC

MNM850101AC3

MXP

549

CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

012946004841482744

GUMC9205062NA

BBVA MEXICO

\$409,582.52

\$0.00

13/07/2023

01

PAGO DE FACTURA NO 88

8846APR2202307132403197095

CK. OPERACION EFECTUADA

\$5.00

\$0.80

LILIANA ROQUE GOMEZ

13/07/2023 14:36:32 p. m.

LILIANA ROQUE GOMEZ

13/07/2023 14:37:02 p. m.



Individual

Nota: Si su operación es en línea, el comprobante electrónico de pago (CEP) estará disponible en 5 minutos a partir de su aplicación, en caso de ser operación programada o recurrente, favor de revisar en la fecha de aplicación de la operación el resultado de la misma e imprimir su comprobante definitivo.

La ruta para descargar el comprobante es: Consultas > Comprobante Electrónico de Pagos SPEI / SPID.

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

### ORDEN DE PAGO 2023

						011								
														10-jul
MUNICIPIO	:		034 NOCHISTLÁ	N DE MEJÍA, ZACATECA	S			NOMBRE DI	EL SOLICITANTE:	ING. DIEGO ALEJANI	DRO MERCADO	QUEZADA.		
ÁREA SOLIC	ITANTE:		DIRECCIÓN DE I	DESARROLLO ECONÓMI	ICO Y SOCIAL			CARG	O SOLICITANTE:	DIRECTOR DE DES	ROLLO ECONÓN	AICO Y SOCIAL.		
DEPARTAM	ENTO:		DIRECCIÓN DE I	DESARROLLO ECONÓMI	ICO Y SOCIAL			FIRMA DI	EL SOLICITANTE:					
ROGRAMA	A DE GOBIERN	0:	RAMO 33 . PRO	GRAMAS FEDERALES				FECHA DE SOLIC	CITUD DE PAGO:	10 de julio de 2023				
SUB-PROGR	RAMA:		FONDO DE APO	RTACIONES PARA LA IN	IFRAESTRUCT	URA SOCIAL MU	JNICIPAL	CUENTA BANG	CARIA ORIGEN :	1214132352 BAN	ORTE			
RAMO, FON	DO O PROGRA!	MA)	(FONDO III 2023	3)										
				CLAVE PRESUF	PUESTARI	A				NOMBRE DEL PROVEEDOR,	NÚMERO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	IMPORTE EN	
No.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		F	PROYECTO	1		OBJETO Y TIPO DE GASTO	CONCEPTO DEL PAGO	CASO)	CONTRATISTA O BENEFICIARIO	ELECTRÓNICA O COMPROBANTE.	ELECTRÓNICA O COMPROBANTE	NÚMERO	IMPORTE EN LETRA
	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	GASTO							
1	511	FONDO III RAMO 33	404006	CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.	410	DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	6141	PAGO DE PRIMER ESTIMACION DE LA OBRA.	NOCHIS/FOND OIII/2023/08	CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	88	10/07/2023	409,582.52	(CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 52/100 MN)

NOCHISTLANIDE MEJIA, ZAC.

PECHA: 10 DE JULIO DEL 2023

ECONOMICO Y SOCIAL

NACHISTEANAE MENIACZMERCADO QUEZADRRESIDENCIDADSE MANUEL JIMENEZ FUENTES.
DEL SUPERVISOR ENCARGADO DE LA RECEPCIÓN DE BIENEUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL

NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC. 2021 - 2024 Y SERVICIOS

FECHA: 10 DE JULIO DEL 2023

FECHA: 10 DE JULIO DEL 2023

AUTORIZA:

AUTORIZA:

SINDICATURA

MUNICIPALLIANA ROQUE GOMEZ. NOCHISTLAN DE MESINE ICO MUNICIPAL

FECHA: 10 DE JULIO DEL 2023

FUNDAMENTO LEGAL: LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO EN SUS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN XII, DONDE SEÑALA QUE ES FACULTAD Y OBLIGACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL..."AUTORIZAR LAS ORDENES DE PAGO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, QUE SEA CONFORME AL PRESUPUESTO, FIRMÁNDOLAS MANICOMUNADAMENTE CON EL SÍNDICO..."; 78 FRACCIÓN I, FACULTA AL SÍNDICO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR LOS GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO VIGILAR EL MANEJO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE; 96 FRACCIÓN II, FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL A FORMULAR LOS PROYECTOS ANUALES DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES Y EJERCER EL CONTROL Y VIGILAR SU APLICACIÓN; Y 186 DONDE SEÑALA..."LAS TESORERÍAS MUNICIPALES DEBERÁN VIGILAR QUE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE HAGA EN FORMA ESTRICTA, PARA LO CUAL, TENDRÁN FACULTADES PARA VERIFICAR QUE TODA EROGACIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, PUDIENDO RECHAZAR UNA EROGACIÓN, SI ÉSTA SE CONSIDERA LESIVA PARA LOS INTERESES DEL ERARIO MUNICIPAL, COMUNICÁNDOLO AL AYUNTAMIENTO.



### CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

### PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE HACGO LLEGAR LA INFORMACION DE MI CUENTA CLABE, ASI COMO MI NUMERO DE CUENTA:

BANCO: BANCOMER

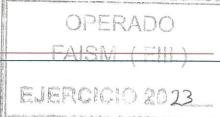
NOMBRE BENEFICIARIO: CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

CORREO: carlosguerrero119@gmail.com

RFC: GUMC9205062NA

NUMERO DE CUENTA **0074 3966 05 0484148274** 

CLABE INTERBANCARIA **0129 4600 4841 4827 44** 



### CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ GUMC9205062NA

VICENTE GUERRERO 1 LA ESCONDIDA JALPA, JALPA.

ZACATECAS, México C.P. 99600

(612) Personas Físicas con Actividades Empresariales y

Profesionales Teléfonos:

Tipo Comprobante: (I) Ingreso Exportación: (01) No aplica

Factura 88
Folio fiscal
e1dc840d-55bd-4627-a08b9a91f5e878c1
RFC Certificador
LSO1306189R5
No. certificado del SAT
00001000000509846663
Fecha y hora certificación

2023-07-10 11:32:23

99900

Lugar Expedición: Zacatecas, 99600

Dirección Fiscal

RFC MNM850101AC3 Fecha expedición 10/07/2023 11:32:21

Nombre MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS Uso CFDI (G03) Gastos en general.

**Régimen Fiscal** (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

Calle HIDALGO 1

Colonia CENTRO Municipio NOCHISTLAN DE MEJIA C.P. 99900

Ciudad, Estado NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS. MEXICO Fecha pago 10/07/2023

Olddad, Estado Noonio FEAN DE MEDIA, ZADATEDAD. MEXICO	i ecila pago	10/01/2023
Concepto		Monto
RECIBÍ: DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS LA CANTIDAD DE \$409,582.52 POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMA CIÓN No.1 (UNO) PARA LA OBRA "CONSTRUCCION DE HUELLA ECOL	MONTO BASE 72141103 (E48) Unidad de servicio Traslado Base 353,088.38 (002) IVA Tipo Factor 0.160000 Importe 56,494.14	\$353,088.380
OGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2, E N EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA., CON NUMERO DE CON	AJUSTE DE COSTOS (+)	\$0.00
TRATO NOCHIS/FONDOIII/2023/08 PARA EFECTOS DE PAGO: SUBTO	AMORTIZACION ANTICIPO (-)	\$0.00
TAL: \$353,088.38 16%IVA: \$56,494.14 TOTAL DE LA FACTURA: \$409,58 2.52	SUB TOTAL	\$353,088.38
	(002) IVA 16 % (+)	\$56,494.14
	SUB TOTAL CON IVA	\$409,582.52
	TOTAL RETENCIONES (-)	\$0.00
	SANCION POR RETRASO (-)	\$0.00
	SUB TOTAL MENOS RETENCIONES	\$409,582.52
	RETENCION POR RETRASO (-)	\$0.00
	REINTEGRO RETENCION (+)	\$0.00
	OTRAS SANCIONES (-)	\$0.00

Método pago : (PPD) Pago en parcialidades o diferido
Condiciones pago : crédito Forma pago : (99) Por definir

Tipo de cambio : 1

### Número Certificado 00001000000504239616

CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 52/100 M.N.

### Sello digital del CFDI

kYO5AcXArauyDhU/E4bGIZT1zTccGroPnzHshEMKWpQJIISE69Vz8USQ/CPEd3FP370Ztnfnd7fVXv1znDNYCE37daMcLrFpKQ3bsFmUyvvH2xJFXQjcWnmKKICbzVL +HPLHDaZEcCBVJtWwWj5wYKxrMh8A6YxAyCwp//Z0edoWOph/3R7aoYfhwC6a7DofVEoi0z7xaNn1WHeSX1wYc5JNVpdeA+WHPU9pv5wy0MDfREnW/OfRAFL9OnvIZC hGYPJFrn/kzn81BOuAfcSH4HPYzrqjt6j9UdJkp10evhr+BFKvbscuYqV0t9vj6ouB+Ws7T/Bu8BC7Qx1bMHYdzA==

### Sello del SAT

WP0+D6ggApIewghrkTuQPJQNyJdlB1EKWG3gR4OLnMXH3bwu+P2rSOEUiu7Q4gERXIE1Kctw7s8zMv/vZJEd4sKoY9010GMRyq+aDZRYx+10cTJ1rPRDCBpLtRXGYuofV63sv+QT52Vvc3510UIZt1FH/SZCCZ16PMyzRqem9t1Zzt854e/pzSpF9CRrnoTt9PYoLOTz/WBkmG1rcCN69b13jRcqwm91kiSCKYusQLVY6WIoB10f7D3XNMzpe8j50YdAF4VX1CDzEsoNBG05/YemhBh4Luo8lajL8/rEQAEV6RL37d5KZd2ZK/digz2zE/yLYWHroms9KZSo00mdfq==

### Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|eldc840d-55bd-4627-a08b-9a91f5e878c1|2023-07-10T11:32:23|LS01306189R5|kY05AcXArauyDhU/E4bGIZT1zTccGroPnzHshEMKWpQJIISE69Vz8USG/CPEd3FP370ZtnfndffVxv1znDNYCE37daMcLrFpKQ3bsFmUyvH2xJFXQjcWnmKKICbZVL+HPLHDaZEcCBVJtWwWj5wYKxrMh8A6YxAyCwp//Z0edoWoph/3R7aoYfhwC6a7DofVEoi0z7xaNnlWHeSX1wYc5JNVpdeA+WHPU9pv5wy0MDfREnW/OfRAFL90nvIZChGYPJFrn/kzn81B0uAfcSH4HPYzrqjt6j9UdJkp10evhr+BFKvbscuYqV0t9vj6ouB+Ws7T7/Bu8Ec7qxlbMHYdzA==|00001000000509846653|

Este documento es una representación impresa de un CFDI 4.0

0122

\$409,582.52



TOTAL FACTURA

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd"
xmlns;xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns;cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4"
Certificado="MIIF8DCCA9igAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDQyMzk2MTYwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUkIE(
Sello="kYO5AcXArauyDhU/E4bGIZT1zTccGroPnzHshEMKWpQJIISE69Vz8USQ/CPE3FP370Ztnfnd7fVXvlznDNYCE37daMcLrFpKQ3bsFmUyvvH2xJFXQi
NoCertificado="00001000000504239616" Exportacion="01" LugarExpedicion="99600" MetodoPago="PPD" TipoDeComprobante="I" Total="409582.52"
TipoCambio="1" Moneda="MXN" Descuento-"0.00" SubTotal="353088.38" CondicionesDePago="crédito" FormaPago="99" Fecha="2023-07-10T11:32:21" Folio="88"
Version="4.0">
    cfdi:Emisor RegimenFiseal="612" Nombre="CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ" Rfc="GUMC9205062NA"/>
    <cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS" Rfc="MNM850101AC3" UsoCFDI="G03" RegimenFiscalReceptor="603"</p>
       DomicilioFiscalReceptor="99900"/>
   <cfdi:Conceptos
       <cfdi Concepto Descuento="0.00" ObjetoImp="02" Importe="353088.38" ValorUnitario="353088.38" Descripcion="RECIBÍ: DEL MUNICIPIO DE
       NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS LA CANTIDAD DE $409,582.52 POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACIÓN № 1 (UNO) PARA LA
       OBRA " CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2, EN EL
       MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA., CON NUMERO DE CONTRATO NOCHIS/FONDOIII/2023/08 PARA EFECTOS DE PAGO:
       SUBTOTAL: $353,088.38 16% IVA: $56,494.14 TOTAL DE LA FACTURA: $409,582.52" ClaveUnidad="E48" Cantidad="1.00"
       ClaveProdServ="72141103">
           <cfdi:Impuestos>
             - <cfdi:Traslados>
                   <cfdi:Traslado Importe="56494.1408" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="353088.38"/>
               </cfdi:Traslados>
           </cfdi:Impuestos>
       </cfdi:Concepto>
   </cfdi:Conceptos>
   <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="56494.14">
       <cfdi:Traslados>
           cfdi:Traslado Importe="56494.14" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="353088.38"/>
       </cfdi:Traslados>
   </cfdi:Impuestos>
   <cfdi:Complemento>
       <tfd:TimbreFiscalDigital xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
           http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
           instance" Version="1.1" xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
           SelloSAT="WP0+D6ggApIewghrkTuQPJQNyJdlB1EKWG3gR4OLnMXH3bwu+PZrSOEUlu7Q4gERXIE1Kctw7s8zMv/vZJEd4sKoY9010GMRyq+
           NoCertificadoSAT="00001000000509846663"
           RfcProvCertif="LSO1306189R5" FechaTimbrado="2023-07-10T11:32:23" UUID="e1dc840d-55bd-4627-a08b-9a91f5e878c1"/>
   </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```



### MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL





### **ESTADO DE CUENTA**

	DATOS DE LA OBI	RA Y DEL CONTRA	то		
LOCALIDAD	NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	MONTO CONTRATO	\$1,034,371.23	I.V.A.	\$165,499.40
MUNICIPIO	NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	ANTICIPO	\$0.00	I.V.A.	\$0.00
The second secon	STRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA ALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS	INICIO	02 DE JU	NIO DEL	2023
CONTRATISTA	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	TERMINO	AND THE PROPERTY OF THE PARTY O		
CONTRATO No	NOCHIS/FONDOIII/2023/08	:-			

### **RECIBO**

RECIBI DEL H AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN, ZACATECAS.

LA CANTIDAD DE

\$409,582.52

CON LETRA

CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTAY DOS PESOS 52/100 M.N.

POR CONCEPTO DEL PAGO DE ESTIMACIÓN 1 (UNO)

02-jun-23

AL

04-jul-23

			ESTIMAC	ION				
	ESTIMADO	16 % I.V.A.		ESTIMA	CION		IMPORTE LIQUIDO	
	ESTIMADO	10 % I.V.A.	AMORT. ANT.	16% I.V.A.	2 AL MILLAR	5 AL MILLAR	IMPORTE LIQUIDO	
ACUMULADO ANTERIOR		-		=	-	-	-	
PRESENTE ESTIMACION	353,088.38	56,494.14			-	-	409,582.52	
SUMA		56,494.14	-	=	-			

	ES	STADO DE CUENTA		
	ESTIMACION		AMORTIZACIO	N
	IMPORTE SIN I.V.A.	I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.	I.V.A.
ESTIMACION 1	353,088.38	56,494.14	-	:
ESTIMACION 2		-		
ESTIMACION 3	-	-		
ESTIMACION 4	-	-		
ESTIMACION 5				
ESTIMACION 6				
ESTIMACION 7		-	-	
ESTIMACION 8		-		

ACUMULADO	353,088.38	56,494.14	-	-
SALDO POR EJERCER	\$681,282.85	\$109,005.26	\$ -	-

ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ

UPERVISOR DE OBRA

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

0124

ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ
CONTRATISTA

OPERADO FAISM (FIII)

EJERCICIO 2023

	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO CONTRATISTA MUÑOZ	PRESENTACIÓN CARATULA DE ESTIMACION	DE ESTIMACION	IMPORTES	
	DOMICILIO C. VICENTE GUERRERO #1			CONTRATADO	\$1,199,870.63
BLOCK CCR	COLONIA LA ESCONDIDA	ESTIMACION No.	1 (UNO)	AMPLIACIÓN	
	CIUDAD JALPA	FECHA:	05/07/2023	TOTAL	\$1,199,870.63
	ESTADO ZACATECAS	PERIODO DEL:	02-jun-23	ANTERIOR	
	R.F.C GUMC9205062NA	AL:	04-jul-23	ESTA ESTIMACION	\$409,582.54
				ACUMULADO	\$409,582.54
ESTIMACION No.	DATOS DE	DATOS DE LA OBRA		SALDO POR ESTIMAR	\$790,288.09
	CONTRATO No. N	CONTRATO No. NOCHIS/FONDOIII/2023/08			
-	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: L N	CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS	CA EN EL ACCESO A LA		
	LOCALIZACIÓN	LOCALIZACIÓN NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC			
-	FECHA DE INICIO DE CONTRATO 01 DE JUNIO DEL 2023 FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO 02 DE AGOSTO DEI 2023	11 DE JUNIO DEL 2023 12 DE AGOSTO DEL 2023			
	FECHA DE INICIO REAL 02 DE JUNIO DEL 2023 EECHA DE TERMINACIÓN DEAL	2 DE JUNIO DEL 2023			

RESUMEN DE ESTIMACION			
SUMA DE LA HOJA No.1	₩	148,743.56	
SUMA DE LA HOJA No.2	6	204,344.82	RESUMEN DE ANTICIPO Y AMORTIZACIÓN
SUMA DE LA HOJA No.3			ANTICIPO 30%
SUMA DE LA HOJA No.4			ESTIMACIÓN No. 1
SUMA DE LA HOJA No.5			ESTIMACIÓN No. 2
SUMA DE LA HOJA No.6			ESTIMACIÓN No. 3
SUBTOTAL 1	€	353,088.38	
AMORT. (anticipo) 30%	₩		
SUBTOTAL 2	69	353,088.38	
16% IVA	↔	56,494.14	MONTO AMORTIZADO \$
TOTAL DE LA FACTURA	s	409,582.52	
DEDUCCION DEL 5 AL MILLAR			POR AMORTIZAR \$
MONTO A RECIBIR	\$4	\$409,582.52	

ARQ, ALMA DELLA MUÑOZ GUTIERREZ SUPERVISOR DE OBRA

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL MPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA ZAC ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO

ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ
CONTRATISTA

271

272

CONTRIANDO   AMPLIANCE	COUNTING OF A DEATH CONTINGED BY A DEATH CONTINGE			ING. CARLO		PENTACIÓNICAD	ATILIA DE ESTIDA	NOIO		IMPORTES	
PROCIONALA   PROCESSIONAR   PROCES	MACION No.   DATOS DE LA DIREA DEL A CIRCA NO.   LA CONTRATO DE LA CORRETA DE LA CALLA DEL CALLA DE LA CALLA DEL CALLA DE LA CALLA DEL CALLA D	<u> </u>	OCK CCR	DOMICILIO C. VICENTE GUERRERO #1 COLONIA LA ESCONDIDA CIUDAD JALPA ESTADO ZACATECAS R.F.C. GUMC9205062NA	Ä.	STIMACION CAN FECHA: PERIODO DE:	1 (U) 05/07 02-ju 04-lu	(CION NO) (2023 n-23	CONTRATADO AMPLIACION TOTAL ANTERIOR ESTA ESTIMACION		\$1,199,870.63 \$1,199,870.63 \$409,582.54
CONTINUED NOTICE   CONTINUED NOTIFICATION	PESCHETCH   PESC		TIM ACION NO		Y a a c				ACUMULADO		\$409,58
PECIA DE INICIO REAL (12 DE JUNIO DEL 2023   ANTERIOR NATION REAL (12 DE JUNIO DEL 2023   ANTERIOR NATIONAL N° 1	PRECIONAL NF 1     PRECIONAL NE		NO.	RIPCIÓ		NDOIII/2023/06 CION DE HUELLA AD DE TOYAHUA N DE MEJIA ZAC DEL 2023 TO DEL 2023	ECOLOGICA EN DE ABAJO 2, EN	EL ACCESO A EL MUNICIPIO	SALDO POR ESIMARK		\$790.2
CONSTRUCTION DEFICIENCY   CONSTRUCTION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYALUNEN CONTRUCTION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYALUNES   ANTIREION	CONSTRUCTOR DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDADO DE TOYANIA DE PARO, 2. EN EL MINISTORIO DE NOCHESTILAN DE MEJAL, ZACATECAS  CONSTRUCTOR PUBLILA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDADO DE TOYANIA DE PARO, 2. EN EL MINISTORIO DE NOCHESTILAN DE MEJAL, ZACATECAS  FREILIMINARES  FR	Ĭ	OJA ADICIONAL Nº 1	FECHA DE INICIO REAL FECHA DE TERMINACIÓN REAL	02 DE JUNIO	DEL 2023					
CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCATIDAD DE TOYATIUA DE ABAJO 2. EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTIAN DE MEJIA, ZACATECAS           PRELIMINARES           PRELIMINARES         Incluye si opogadio y cadenero, operador.         NA         1409-50         1409-50         0.00         1409-5         \$17.38         \$17.38           Relifico de empediado con recuperación de material incluye: dimacrenamiento a distribución de material incluye: dimacrenamiento a maxima de 20 mis.         M3         163.62         163.62         0.00         163.62         \$17.14         \$17.38         \$17.14           Accerso sobre compion de voltes de 7 m3 de material incluye: dimacrenamiento de voltes de 7 m3 de material incommercios considerando de voltes de 7 m3 de material incommercios considerando de voltes de 100 superificie y dejando pendientes de caucierdo considerando difire de la superificia y dejando pendientes de caucierdo considerando difire de la superificia y dejando pendientes de caucierdo considerando difire de la superificia y dejando pendientes de carcino de voltes de 7 m3 de material no utilizable kilometros         M3         331.19         331.19         0.00         331.19         \$15.142         \$50.04         \$15.142         \$50.04         \$15.142         \$50.04         \$15.142         \$50.04         \$15.142         \$50.04         \$15.142         \$50.04         \$15.142         \$50.04         \$15.142         \$50.04         \$15.142         \$50.04         \$15.142         \$50.04	PRESENTANCION DE FUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE RAMO 2, EN EL MUNICIPO DE NOCHISTIAN DE MEILA, ZACATECAS    PRESENTANCIA   1409-56   140	CLAVE		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VOLUMEN	VOLUMEN	VOLUMEN	ESTA ESTIMACIÓN	PRECIO	IMPORTE
PRELIMINARES   PREL	FRELIMINARES   FRENCHISCH   F		CONSTRI	UCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOC	CALIDAD DE TO	OYAHUA DE ABA	JO 2, EN EL MUN	ICIPIO DE NOC	HISTLAN DE MEJIA, ZACAT	ECAS	
Track of the late of the parallel incluye: almacenamiento a model of a 2000 m2;   M2   1409-50   0.00   1409-50	Tractory invelocation can approfile sentential partial partial processing of the p				PRELIMI	INARES					
Reflic de empedrado con recuperación de material incluye: almacenamiento a fund distancia maxima de 20 mis.         M3         163.62         163.62         0.00         163.62         \$57.04         \$10.00           Accarreo sobre camion de volleo de 7 m3 de material, primer kilometros sibre expresonance de fundado per la subrissante material fipo III con medios         M3         183.19         0.00         818.11         \$18.83         \$15.14.2         \$24, \$24, \$24, \$24, \$24, \$24, \$24, \$24,	Refit of de empedrado con recupendación de walerial incluye; alma de diamaceramiento a munda de diamaceramiento a munda de diamaceramiento a munda de sobre de accesso de acces	10705	Trazo y nivelacion con apar incluye :topografo y caden	ratos topograficos en terreno plano de 1000 a 2000 m2; iero, operador.	M2	1409.5	1409.50	0.00	1409.5	\$12.58	\$17,731.5
Accree sobre camion de volteo de 7 m3 de material, primer kilometro, sibre  Accrae sobre camion de volteo de 7 m3 de material, primer kilometro, sibre  Accrae sobre camion de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilometros  Accrae sobre camion de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilometros  Accrae sobre camion de volteo de 7 m3 de material inpo III con medios  TERRACERIAS  TERRACERIAS  TERRACERIAS  TERRACERIAS  TERRACERIAS  Accrae sobre camion de volteo de 7 m3 de material inpo III con medios  Accrae sobre camion de volteo de 7 m3 de material inpo III con medios  Accrae sobre camion de volteo de 7 m3 de material inpo III con medios  Accrae sobre camion de volteo de 7 m3 de material inpo III con medios  Accrae sobre camion de volteo de 7 m3 de material inpo III con medios  Accrae sobre camion de volteo de 7 m3 de material inpo III con medios  Accrae sobre camion de volteo de 7 m3 de material inpo III con medios  Accrae sobre camion de volteo de 7 m3 de material inpo III con medios  Accrae sobre camion de volteo de 7 m3 de material inpo III con medios  Accrae sobre camion de volteo de 7 m3 de material inpo III con medios  Accrae sobre camion de volteo de 7 m3 de material inpo III con medios  Accrae sobre camion de volteo de 7 m3 de material inpo III con medios  Accrae sobre camion de volteo de 7 m3 de material inpo III con medios  Accrae sobre camion de volteo de 7 m3 de material inpo III con medios  Accrae sobre camion de volteo de 7 m3 de material inpo III con medios  Accrae sobre camion de volteo de 7 m3 de material inpo III con medios  Accrae sobre camion de volteo de 7 m3 de material inpo III con medios  Accrae sobre camion de volteo de 7 m3 de material inpo III con medios  Accrae sobre camion de volteo de 7 m3 de material inpo III con medios  Accrae sobre camion de volteo de 7 m3 de material inpo III con medios  Accrae sobre camion de volteo de 7 m3 de material inpo III representativa in a 151.42 p. 150.42 p. 150.4	Acarreo sobre carrien de volteo de 7 m3 de material, primer kilometro, sibre material, primer kilometro, sibre material primer kilometros sobre carrien de volteo de 7 m3 de material no vilizable, kilometros sobre carrien de volteo de 7 m3 de material no vilizable, kilometros medios material no vilizable, kilometros material no vilizable, kilometros material no vilizable, kilometros material no vilizable, kilometros material no vilizable kilometros no vilizable kil	RETA-01	Retiro de empedrado con r una distancia maxima de 2(	ecuperacion de material incluye; almacenamiento a 0 mts.	M3	163.62	163.62	00:00	163.62	\$67.04	\$10,969.08
Accureo sobre camion de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilometras subsecuentes, se considera (5 km)  TERRACERIAS  Excardación en corre debajo de la subrassante material lipo III con medios meconicos considerando afine de la subranssante material lipo III con medios meconicos considerando afine de la subranssante material lipo A, primer kilometro.  M3 331.19 331.19 0.00 331.19 \$11.19 \$11.12 \$50.00 \$11.19 \$11.10 \$11.	Accrateo sobre camion de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilometros subrescuentes, se considera (5 km)  TERRACERIAS  TOTAL PRELIMINARES \$ \$123  \$12	108.5	Acarreo sobre camion de v camino de ferraceria, cargo		M3	163.62	163.62	00:00	163.62	\$151.42	\$24,775.34
TERRACERIAS  TOTAL PRELIMINARES \$ \$233.19 \$\$2333.19 \$\$2333.19 \$\$2333.19 \$\$2333.19 \$\$2333.19 \$\$2333.19 \$\$2333.19 \$\$	Econgologic de la submasante material lipo III con medios meconicos considerando difine de la superficie y dejando pendientes de acuerdo M3 331.19 331.19 0.00 331.19 \$71.93 \$23. Acaneo sobre camino de volteo de 7 m3 de material fipo A, primer kilometros sobre camino de volteo de 7 m3 de material fipo A, primer kilometros M3 331.19 331.19 0.00 331.19 \$18.53 \$56.  Acaneo sobre camino de volteo de 7 m3 de material fipo A, primer kilometros M3 331.19 331.19 0.00 331.19 \$18.53 \$56.  Acaneo sobre camino de volteo de 7 m3 de material fipo A, primer kilometros M3 331.19 331.19 \$18.53 \$56.  Acaneo sobre camino de volteo de 7 m3 de material fipo A, primer kilometros M3 331.19 331.19 \$18.53 \$56.  Acaneo sobre camino de volteo de 7 m3 de material fipo A, primer kilometros Subsequentes, se considera (1km).  ARQ, ALIVA DERA MUNOZ CONTRATISTA  ARQ, ALIVA DERA MUNOZ SUPERVISOR  CONTRATISTA	ACAR-02	Acarreo sobre camion de v subsecuentes, se considera	olteo de 7 m3 de material no utilizable, kilometros (5 km)	М3/КМ	818.1	818.10	0.00	818.1	\$18.53	\$15,159.39
Excordation en corte debajo de la submasante material tipo III con medios minos considerando afine de la submasante material tipo Managemento and pendientes de acuerdo Mas 331.19 (0.00 331.19 \$151.42 \$50.00 and pendientes) and pendientes de acuerdo Mas 331.19 (0.00 331.19 \$151.42 \$50.00 and pendientes) as considera con maquina.  Acame o sobre camion de volteo de 7 m3 de material no utilizable kilometros Mas 331.19 (0.00 331.19 and pendientes) as considera (1 km).  Acame o sobre camion de volteo de 7 m3 de material no utilizable kilometros as considera (1 km).  Acame o sobre camion de volteo de 7 m3 de material no utilizable kilometros and pendientes and pend	Excavacion en corte debajo de la submasante material tipo III con medias marcante material tipo III con medias marcante material tipo III con medias marcante material tipo III con medias acconsiderando afine de la superficie y dejando pendientes de acuerdo Acamep sobre camion de volteo de 7 m3 de material tipo A, primer kilometro.  Acamep sobre camion de volteo de 7 m3 de material tipo A, primer kilometros maquina.  Acamep sobre camion de volteo de 7 m3 de material no utilizable kilometros maquina.  Acamep sobre camion de volteo de 7 m3 de material no utilizable kilometros maguina.  Acamep sobre camion de volteo de 7 m3 de material no utilizable kilometros maguina.  Acamep sobre camion de volteo de 7 m3 de material no utilizable kilometros maguina.  Acamep sobre camion de volteo de 7 m3 de material no utilizable kilometros maguina.  Acamep sobre camion de volteo de 7 m3 de material no utilizable kilometros maguina.  Acamep sobre camion de volteo de 7 m3 de material no utilizable kilometros maguina.  Acamep sobre camion de volteo de 7 m3 de material provincia provincia de 151.42 \$50.00 \$331.19 \$18.53 \$50.00 \$331.19 \$18.53 \$50.00 \$10.00 \$331.19 \$18.53 \$50.00 \$10				TERRAC	CERIAS			TOT	L PRELIMINARES	\$ 68,635.32
Acame sobre camion de volteo de 7 m3 de material tipo A, primer kilometro.  Acame sobre camion de volteo de 7 m3 de material no utilizable kilometros  Acame sobre camion de volteo de 7 m3 de material no utilizable kilometros  Acame sobre camion de volteo de 7 m3 de material no utilizable kilometros  Acame sobre camion de volteo de 7 m3 de material no utilizable kilometros  Acame sobre camion de volteo de 7 m3 de material no utilizable kilometros  Acame sobre camion de volteo de 7 m3 de material no utilizable kilometros  Acame sobre camion de volteo de 7 m3 de material no utilizable kilometros  Acame sobre camion de volteo de 7 m3 de material no utilizable kilometros  Acame sobre camion de volteo de 7 m3 de material no utilizable kilometros  Acame sobre camion de volteo de 7 m3 de material no utilizable kilometros  Acame sobre camion de volteo de 7 m3 de material no utilizable kilometros  Acame sobre camion de volteo de 7 m3 de material no utilizable kilometros  Acame sobre camion de volteo de 7 m3 de material no utilizable kilometros  Acame sobre camion de volteo de 7 m3 de material no utilizable kilometros  Acame sobre camion de volteo de 7 m3 de material no utilizable kilometros  Acame sobre camion de volteo de 7 m3 de material no utilizable kilometros  Acame sobre camion de volteo de 7 m3 de material no utilizable kilometros  Acame sobre camion de volteo de 7 m3 de material no utilizable kilometros  Acame sobre camion de volteo de 7 m3 de material no utilizable kilometros  Acame sobre camion de volteo de 7 m3 de material no utilizable kilometros  Acame sobre camion de volteo de 7 m3 de material no utilizable kilometros  Acame sobre camion de volteo de 7 m3 de material no utilizable kilometros  Acame sobre camion de volteo de 7 m3 de material no utilizable kilometros  Acame sobre camion de volteo de 7 m3 de material no utilizable kilometros  Acame sobre camion de volteo de 7 m3 de material no utilizable kilometros  Acame sobre camion de volteo de 7 m3 de material no utilizable kilometros  Acame sobre camion d	Acame sobre camion de volteo de 7 m3 de material tipo A, primer kilometros sobre camion de volteo de 7 m3 de material tipo A, primer kilometros sobre camion de volteo de 7 m3 de material no utilizable kilometros M3 331.19 331.19 0.00 331.19 \$18.53 \$56.  Acame o sobre camion de volteo de 7 m3 de material no utilizable kilometros M3 331.19 0.00 331.19 \$18.53 \$56.  Acame o sobre camion de volteo de 7 m3 de material no utilizable kilometros M3 331.19 0.00 331.19 \$18.53 \$56.  Acame o sobre camion de volteo de 7 m3 de material no utilizable kilometros M3 331.19 0.00 331.19 \$18.53 \$56.  Acame o sobre camion de volteo de 7 m3 de material no utilizable kilometros M3 331.19 0.00 331.19 \$18.53 \$56.  Acame o sobre camion de volteo de 7 m3 de material no utilizable kilometros M3 331.19 0.00 331.19 \$18.53 \$56.	TEMP*3	Excavacion en corte debajo mecanicos considerando a al provecto	o de la subrrasante material tipo III con medios ifine de la superficie y dejando pendientes de acuerdo	M3	331.19	331.19	0.00	331.19	\$71.93	\$23,822.56
Acare sobre camion de volteo de 7m3 de material no utilizable kilometros M3 331.19 331.19 0.00 331.19 \$18.53 \$6. Subsequentes , se considera (1km).	Againe sobre camion de volteo de 7m3 de material no utilizable kilometros M3 331.19 331.19 \$18.53 \$46.  Subsequentes , se considera (1km).  Inde Contratista  Contratista	10815	Acarreo sobre camion de v sobre camino de terraceria:		M3	331.19	331.19	0.00	331.19	\$151.42	\$50,148.7
CONTRATISTA  TOTAL TERRACERIAS \$	CONTRATISTA  CONTRATISTA  TOTAL TERRACERIAS \$  TOTAL TERRACERIAS \$  TOTAL TERRACERIAS \$  TOTAL TERRACERIAS \$	ACAR-02	2 1	olteo de 7m3 de material no utilizable kilometros a (1km).	M3	331.19	331.19	0.00	331.19	\$18.53	\$6,136.95
CARLOS ALGOS ALMA CONTRATISTA  CONTRATISTA  CONTRATISTA	CONTRATISTA  CONTRATISTA  SUPER  SUPER	V							TOI	TAL TERRACERIAS	
		(FIII)	3	SUERRERO MUÑOZ		č.			LECTOR MUNOZ		

\$1,199,870.63	\$409,582.54			IMPORTE			\$204,344.82		\$ 204,344.82			
IMPORTES				PRECIO	UNITARIO	CAS	\$553.78		TOTAL BASE Y EMPORILLADO			
	SALDO POR ESTIMAR			ESTA ESTIMACIÓN		EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2, EN EL MUNICÍPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS BASE Y EMPORILLADO	369		TOTAL BASE	Chesan	, MUÑOZ IR	
CION (O) 2023 -23		L ACCESO A		VOLUMEN	ANIEKIOK	CIPIO DE NOCHI	00:00			Bee	ARQ. ALMA DELÍA MUÑOZ SUPERVISOR	
TULA DE ESTIMACION 1 (UNO) 05/07/2023 02-jun-23 04-jul-23		COLOGICA EN E		VOLUMEN	ACUMULADO	O 2, EN EL MUNI					<	
ESTIMACIÓN CARATULA DE ESTIMACION   ESTIMACION No.   1 (UNO)   FECHA:   05/07/2023   PERIODO DE.:   02-jun-23   A.:   04-jul-23		NOCHIS/FONDOIII/2023/08 CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2, EN EL MUNICIPIO NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC 01 DE JUNIO DEL 2023 02 DE AGOSTO DEL 2023 02 DE JUNIO DEL 2023		VOLUMEN	rkOrecio	YAHUA DE ABAJ	369				•	
PRESE	A OBRA	NOCHIS/FONDOIII/2023 CONSTRUCCION DE HUEI LA LOCALIDAD DE TOYAI NOCHISTIAN DE MEJIA Z 01 DE JUNIO DEL 2023 02 DE AGOSTO DEL 2023 02 DE JUNIO DEL 2023		UNIDAD	- 0	BASE Y EMPORILLADO	M3					
COLONIA LA ESCONDIDA COLONIA LA ESCONDIDA CIUDAD JALPA ESTADO ZACAFECAS R.F.C. GUMC9205062NA	DATOS DE LA OBRA	CONTRATO No. NOCHIS/FONDOII/2023/08  DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: LA LOCALIDAD DE HUELLA LOCALIDAD DE TOYAHUM LOCALIZACIÓN NOCHISTIAN DE MEJIA ZAC FECHA DE INICIO DE CONTRATO 01 DE JUNIO DEL 2023 FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO 02 DE AGOSTO DEL 2023 FECHA DE TERMINACIÓN REAL 02 DE JUNIO DEL 2023 FECHA DE TERMINACIÓN REAL		DESCRIPCIÓN		CONSTRUCCIÓN DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCA	Mezclado tendido y compactacion de la conbstruccion de base compactada al 100% utilizando material de banco y material petreo (50%material de banco- 50%material petreo)				uerrero muñoz Ta	
BLOCK CCR	ESTIMACION No.		HOJA ADICIONAL N° 2		THE PERSON OF TH	CONSTRU	Mezclado tendido y compac 100% utilizando material de k 50%material petreo)			Colone 1	ING. CARLOS ANTOMO GUERRERO MUÑOZ CONTRATISTA	OPERADO
BLC	EST		유	CLAVE			METAC- 0002-1			Market Statement Statement		FAISM (FIII)
. ,—										The same second	Since the	ERCICIO 202

NUMEROS GENERADORES Y VOLUMENES DE OBRA OBRA: CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2, EN -EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ FRIODO DE EJECUCIÓN: 01 DE JUNIO AL 04 JULIO 2023

ESTIMACIÓN

1(UNO)

CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS

No. CONTRATO: NGCHIS/FONDOIII/2023/08

March   Marc	CLAVE	CONCERO	IOCAL	OCALIZACIÓN	INIDAO	CORVI	030	Care	No. PZAS	****		
No. 10.00   No.		O months.	3	TRAMO	a a a a a a a a a a a a a a a a a a a	Conve	ANCHO	Allo	(ABUNDAMIENTO)	KMS	SUBTOTAL	VOLUMEN TOTAL
Principal Company   Prin				jd .	RELIMINARES							
1865   1875		PRELIMINARES										
Page				TRAMO 1	M2	10.21	9.30		-		94.95	
1,10,000   1				TRAMO 2	M2	10.96	9,30		-		101.93	
Manual				TRAMO 3	M2	11.5	9.30		-		106.95	
Principa				TRAMO 4	M2	16.56	9.30				154.01	
Principle   Prin		Toward or plantacions more removed to a controlling of an electron and and an AMM and Lands and an according to		TRAMOS	M2	14.43	930				134.20	
1964   1965	10705	index populations of the control of		TRAMO 6	M2	7.61	9,30				70.77	1409.50
1,000,000   1,00				TRAMO 7	M2	18.56	9.0585		-		16813	
Thinking   Name   Nam				TRAMO 8	M2	20.67	8.00				165.36	
Fig. 2				TRAMO 9	M2	22.1	8.00		-		176.80	
Fig. 10   Fig.				TRAMO 10	M2	18,78	8,00		-		150.24	
Pickip do empelados conneciçarectin de material facilita dinacida recipiratión de la filta de material facilita de material de material facilita de material facilita de material de material facilita de material facilita de material de materi				TRAMO 11	M2	10.77	8.00				86.16	
Reit de empedado connecipalmodin de mátricia maimo de 20m1, 1824 100 013 11.00				1.130	143	1000	7007	91.0				
Refin de empedación con recipiención de individuid loculose dinocentamiento a una distanción matimo del 20m% Refin de empedación con recipiención de individuid loculose dinocentamiento a una distanción para mentre a una				DET O	M3	1002	7.00	51.0			10.72	
Relia de empendados con recuperación de maleiral la cultura de la contractiva de con recuperación de maleiral la cultura de la cultur				DET 3	143	11.6	7.00	210			10,11	
Refer de empedado con nocionado de formación matina de 20 mul.   EET 6 645   14-4   700   0.15   1   1   1   1   1   1   1   1   1				PET A	M3	14.54	200	210			17.00	200
Relit of the reprediction continue details in large and the reprediction continue details in large.         REFT or LASS         LASS         C 15         1         C 15         1         C 15         1         C 15         1         C 15				RET 5	M3	14.43	7.00	0.15			16.16	
SET   M.S.   ESS   C.565   C.15   C.15   C.20   C	RETA-01	Refira de empedrado con recuperación de material incluye: almacenamiento a una distancia maxima de 20 m1s.		PFT A	M3	7.61	7.00	210			200	07 671
FEET 0				8ET 7	M3	18.5k	A 545	0.15			10.00	20.00
RETION   MAS   M				RET 8	M3	20.67	05.9	910			00,00	
REFT 10         MG         1879         6.50         0.15         1         18.31           Accord 10         REFT 11         MG         10.77         6.50         0.15         1         10.50           Accord 10         MG 11         10.27         10.28				RET 9	M3	22.1	9 9	0.15			21 88	
RET11   M3   1021   6.50   0.15   1   1   10.20   10				RET 10	M3	18.78	6.50	0.15			1831	
Accert         M3         1021         700         0.15         1         10.27           Accert         M3         11.5         7.00         0.15         1         10.27           Accerted composition of birricocertia, compacting.         Accerted com				RET 11	M3	10.77	6.50	0.15	-		10.50	
Accert 1         Mag In 1021         700         G15         1         10.72         10.72           Accert 2         Mag In 1         10.95         7.00         G15         1         1         10.72           Accert 3         Mag In 1         10.95         7.00         G15         1         1         1.51           Accert 3         Mag In 1         16.45         7.00         G15         1         1         12.09           Macer 4         Mag In 1         16.45         7.00         G15         1         1         17.39           Macer 5         Mag In 1         16.43         7.00         G15         1         1         17.39           Macer 5         Mag In 1         16.43         7.00         G15         1         1         18.28           Macer 7         Mag In 1         10.9         6.56         G15         1         1         18.28           Macer 9         Macer 1         Mag In 1         10.7         6.50         G15         1         1         10.59           Macer 1         Macer 1         Mag In 1         10.7         6.50         G15         1         1         10.59           Macer 1												
Accesso Sible carriand dvolled de 7n3 de maleidit, pline li làmetho, sible carriin de volled de 7n3 de maleidit, pline li làmetho, sible carriin de volled de 7n3 de maleidit, pline li làmetho, sible carriin de volled de 7n3 de maleidit, pline li làmetho, sible carriin de volled de 7n3 de maleidit, pline li làmetho, sible carriin de volled de 7n3 de maleidit, pline li làmetho, sible carriin de volled de 7n3 de maleidit, pline li làmetho, sible carriin de volled de 7n3 de maleidit, pline li làmetho, sible carriin de volled de 7n3 de maleidit, pline li làmetho, sible carriin de volled de 7n3 de maleidit, pline li làmetho, sible carriin de volled de 7n3 de maleidit, pline li laisa de maleidit la laisa de male				Acar-1	M3	10.21	7.00	0.15	-		10.72	
Accesses soble cardiand devolted da 7n3 de motiend, primer klametin, place cardian de voltes d				Acar-2	M3	10.96	7.00	0.15	-		11.51	
Accord or only in the control of or only in the				Acar-3	M3	11.5	7.00	0.15	-		12.08	
Accomes abbits carriind de vollead da 7m3 de maderid, primer kilometino, jabre carriin de vollead				Acar-4	M3	16.56	7.00	0.15	-		17.39	20.00
Accine soble common de voltes de notation, pare common de voltes de notation de voltes de				Acar-5	M3	14.43	7.00	0.15	-		15.15	2000
Accrit Nil 1856 6.545 0.15 1	10615	Acateo sobre camion de volleo de 7 m3 de materia, primer kilometro, sibre camino de letraceria, carga con maquina.		Acar-6	M3	7.61	7.00	0.15			7.99	163.62
M3 20.67 6.50 0.15 1				Acar-7	M3	18.56	6.565	0.15	-		18.28	
M3 221 6.50 0.15 1   1   1   1   1   1   1   1   1   1				Acar-8	M3	20.67	6.50	0.15	-		20.15	
M3 18.70 6.50 0.15 1 1				Acar-9	M3	22.1	6.50	0.15	-		21.55	
M3 10.77 6.50 0.15 1   M3/km 10.21 7.00 0.15 5   M3/km 10.96 7.00 0.15 5				Acar-10	M3	18.78	6.50	0.15	-		18.31	W-16
H3/km 10.21 7.00 0.15 5 H3/km 10.96 7.00 0.15 5				Acor-11	M3	10.77	6.50	0.15	-		10.50	
Maltin 1021 720 0.15 5 Maltin 1096 720 0.15 5												
M3/km 10.96 7.00 0.15 5		Emperioran information and a second and a se		Acor-sub-1	M3/km	10.21	7.00	0.15	s		53.60	
				Acar-sub-2	M3/km	10.96	2.00	0.15	30		57.52	

0.15 0.15 0.15 0.15 6.564 00.7 6.50 2.00 11.5 16.56 7.61 18.56 18.78 22.1 M3/km M3/km M3/km M3/km M3/km M3/km M3/km M3/km Acar-sub-10 Acar-sub-3 Acar- sub-5 Acar- sub-6 Acar-sub-7 Acor- sub-8 Acar- sub-9 Acar sub-4

818.10

96.09 86.94 75.76 39.95 91,37 100.77 107.74 91.55

CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2, EN EL ANUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ PERIODO DE EJECUCIÓN: 01 DE JUNIO AL 04 JULIO 2023 ESTIMACIÓN 1(UNO)

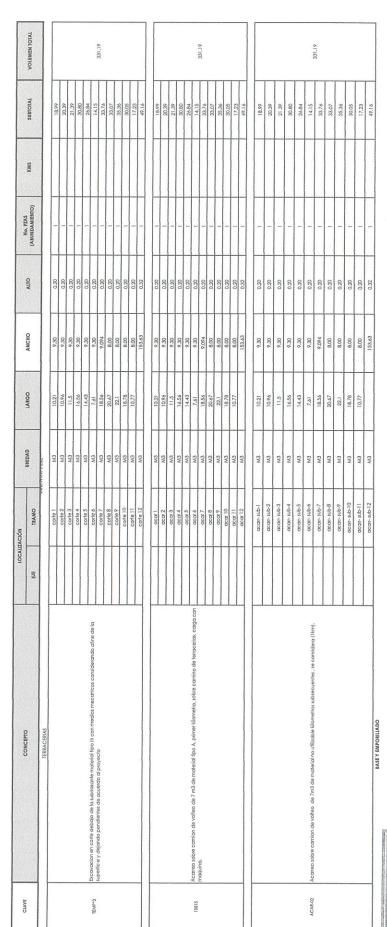
NUMEROS GENERADORES Y VOLUMENES DE OBRA

OBRA:

BLOCK CCR

COMSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN E. ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABÂJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTIAN DE MEJIA, ZACATECAS

No. CONTRATO: NOCHIS/FONDOIII/2023/08



369.00

10.96 11.5 16.56 14.43 7.61 18.56 20.67 22.1 18.78 10.77

PERADO

rel 1 | rel 2 | rel 3 | rel 5 | rel 1 | rel 6 | rel 1 | rel 6 | rel 1 | rel 1

M3

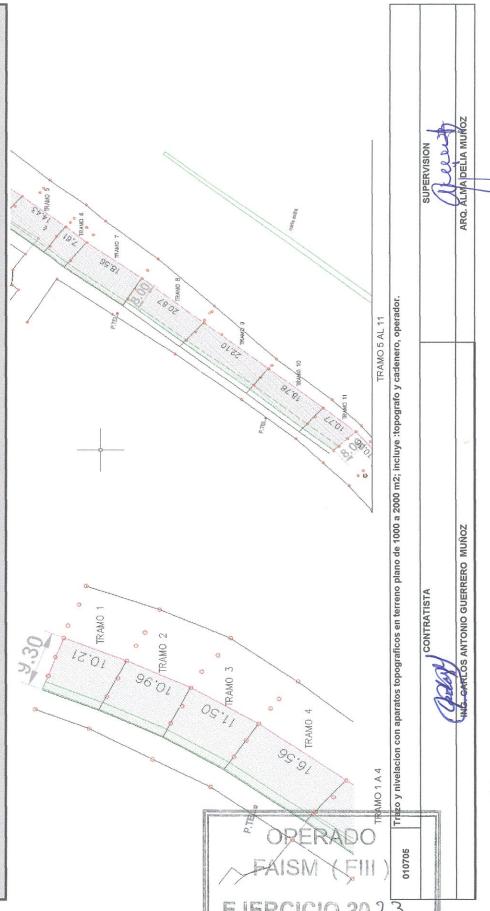
22.53

46

OBRA: CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE CONTRATISTA: ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ PERIODO: 01 DE JUNIO DEL 2023 AL 04 DE JULIO 2023 No. DE CONTRATO: NOCHIS/FONDOIII/2023/08 NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS ESTIMACION: NO. 01 (UNO) FECHA: 05/07/2023



# CROQUIS DE LA ESTIMACION No.1 (UNO)

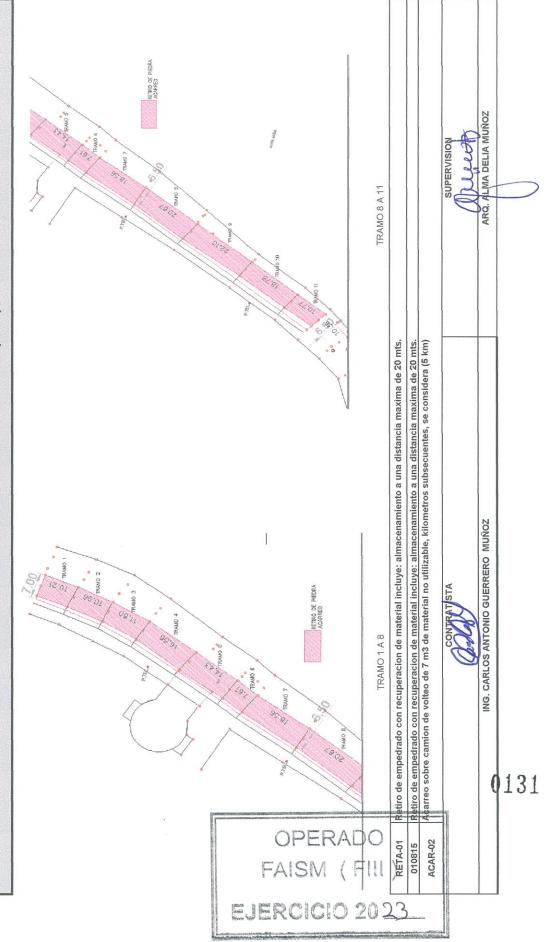


17

OBRA: CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE CONTRATISTA: ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ PERIODO: 01 DE JUNIO DEL 2023 AL 04 DE JULIO 2023 No. DE CONTRATO: NOCHIS/FONDOIII/2023/08 NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS ESTIMACION: NO. 01 (UNO) FECHA: 05/07/2023



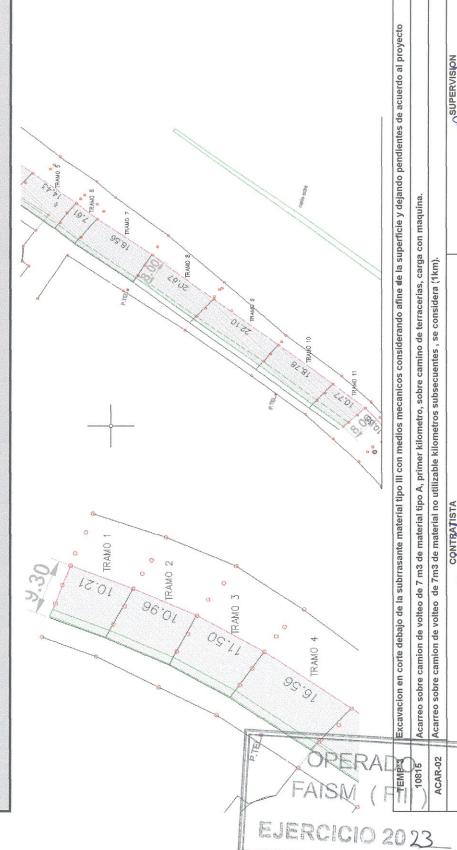
### CROQUIS DE LA ESTIMACION No.1 (UNO)



OBRA: CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE CONTRATISTA: ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ PERIODO: 01 DE JUNIO DEL 2023 AL 04 DE JULIO 2023 No. DE CONTRATO: NOCHIS/FONDOIII/2023/08 NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS ESTIMACION: NO. 01 (UNO) FECHA: 05/07/2023



### CROQUIS DE LA ESTIMACION No.1 (UNO)



0132

ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

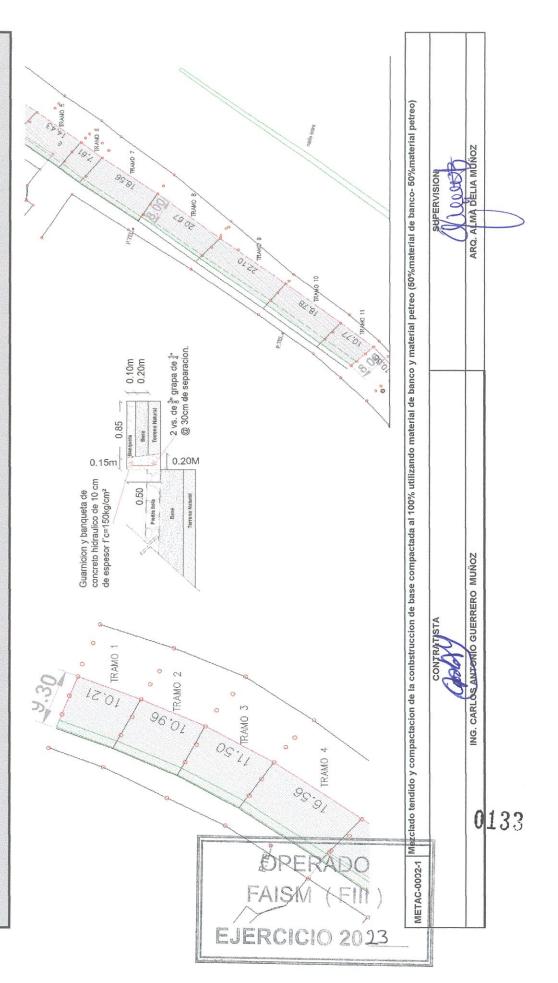
ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ

41

OBRA: CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS CONTRATISTA: ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ PERIODO: 01 DE JUNIO DEL 2023 AL 04 DE JULIO 2023 No. DE CONTRATO: NOCHIS/FONDOIII/2023/08 ESTIMACION: NO. 01 (UNO) FECHA: 05/07/2023



### CROQUIS DE LA ESTIMACION No.1 (UNO)



No. DE CONTRATO: NOCHIS/FONDOIII/2023/08

PERIODO: 01 DE JUNIO DEL 2023 AL 04 DE JULIO 2023



# FOTOGRAFIAS DE LA ESTIMACION No.1 (UNO)





Tigazo y nivelacion con aparatos topograficos en terreno plano de 1000 a 2000 m2; incluye :topografo y cadenero, operador.

EJERCICIO 2013

0134

ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

CONTRATISTA: ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ ESTIMACION: NO. 01 (UNO) FECHA: 05/07/2023

No. DE CONTRATO: NOCHIS/FONDOIII/2023/08

CONTRATISTA: ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

PERIODO: 01 DE JUNIO DEL 2023 AL 04 DE JULIO 2023

ESTIMACION: NO. 01 (UNO)

FECHA: 05/07/2023



# FOTOGRAFIAS DE LA ESTIMACION No.1 (UNO)



CONTRATISTA: ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ No. DE CCNTRATO: NOCHIS/FONDOIII/2023/08

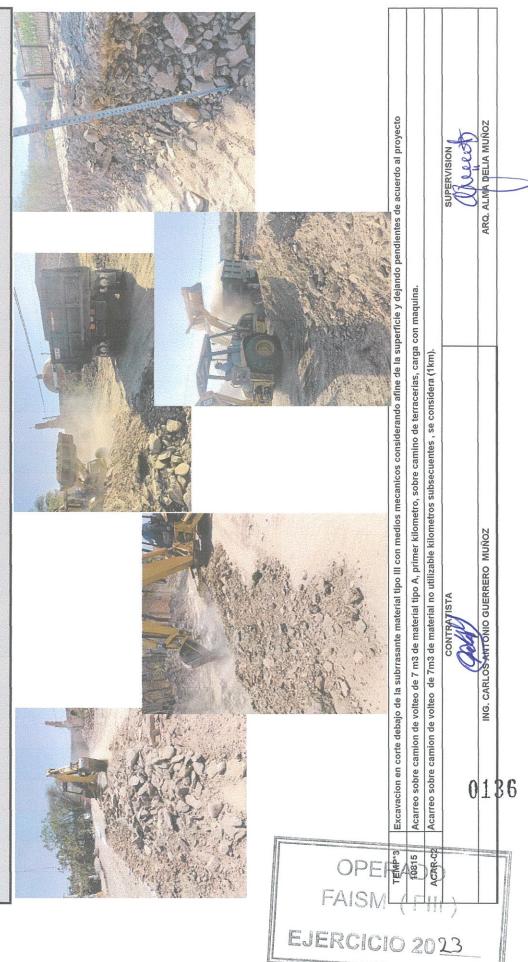
PERIODO: 01 DE JUNIO DEL 2023 AL 04 DE JULIO 2023

FECHA: 05/07/2023

ESTIMACION: NO. 01 (UNO)



# FOTOGRAFIAS DE LA ESTIMACION No.1 (UNO)



OBRA: CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE

CONTRATISTA: ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ No. DE CCNTRATO: NOCHIS/FONDOIII/2023/08

PERIODO: 01 DE JUNIO DEL 2023 AL 04 DE JULIO 2023

ESTIMACION: NO. 01 (UNO)

FECHA: 05/07/2023



# FOTOGRAFIAS DE LA ESTIMACION No.1 (UNO)







ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

0137

ARQ. ALMA DELIA MUNOZ

SUPERVISION

OPERADOV AISM (FW) FAISM

EJERCICIO 2023



Rep: rptPoliza

### MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA **ESTADO DE ZACATECAS**

Póliza: C02235 Del 26/07/2023 Concepto: 91 - Obra Pública: 404006 - CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHU.

Fecha y | 18/ago./2023 hora de Impresión Página 01:33 p. m.

GP Folio: 434 Beneficiario: CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-511-404006-410-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y	\$516,651.75		GP Folio: 434
0002	8260-511-404006-410-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	\$516,651.75	GP Folio: 434
0003	2113-000856	CARLOS ANTONIO GUERRERO	\$516,651.75	50 92	GP Folio: 434
0004	1112-08-153	FONDO III 2023 1214132352		\$516,651.75	GP Folio: 434
		Sumas iguales =>	1,033,303.50	1,033,303.50	=

0138



Elaboró: Supervisor



Usr: Supervisor

Rep: rptPoliza

### MUNICIPIO DE MOCHISTLÁN DE MEJÍA ESTADO DE ZACATECAS

Póliza: P06470 Del 26/07/2023

Fecha y | 18/ago./2023 hora de Impresión | 01:32 p. m. Página | 1

Concepto: 91 - Obra Pública: 404006 - CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHU.

GD Folio: 431

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento	
0001	8250-511-404006-410-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y	\$516,651.75		GD Folio: 431	
0002	8240-511-404006-410-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y		\$516,651.75	GD Folio: 431	
0003	1235-4-6141	División de Terrenos y Construcción de	\$516,651.75		GD Folio: 431	
0004	2113-000856	CARLOS ANTONIO GUERRERO		\$516,651.75	GD Folio: 431	
		Sumas iguales =>	1,033,303.50	1,033,303.50	ŧ	

THE DE MACHES ADD DE F





Imprimir Cerrar

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. RFC: BMN-930209-927

### Reporte de Transferencias SPEI

26/07/2023 11:33

Cuenta/ CLABE Ordenante

Nombre del Ordenante

RFC o CURP del Ordenante

Moneda

ID Tercero

Nombre del Beneficiario

Cuenta/CLABE/Celular

RFC Beneficiario

Banco Destino

Importe a Transferir

IVA

Fecha Aplicación

Número de Referencia

Propósito de la Transferencia

Clave de Rastreo

Confirmación

Comisión

IVA Comisión

Capturó

Fecha Captura

Ejecutó

Fecha de Ejecución

Autorizó 1:

Fecha Autorización 1:

Autorizó 2:

Fecha Autorización 2:

Autorizó 3:

Fecha Autorización 3:

AutExcepción 1:

Fecha AutExcepción 1:

AutExcepción 2:

Fecha AutExcepción 2:

Modo de Ejecución

Nombre del Archivo

1214132352

MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC

MNM850101AC3

MXP

549

CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

012946004841482744

GUMC9205062NA

**BBVA MEXICO** 

\$516,651.75

\$0.00

26/07/2023

91

pago de factura

8846APR1202307262426589232

OK. OPERACION EFECTUADA

\$5.00

\$0.80

LILIANA ROQUE GOMEZ

26/07/2023 11:32:43 a.m.

LILIANA ROQUE GOMEZ

26/07/2023 11:33:34 a.m.

Individual

Nota: Si su operación es en línea, el comprobante electrónico de pago (CEP) estará disponible en 5 minutos a partir de su aplicación, en caso de ser operación programada o recurrente, favor de revisar en la fecha de aplicación de la operación el resultado de la misma e imprimir su comprobante definitivo.

La ruta para descargar el comprobante es: Consultas > Comprobante Electrónico de Pagos SPEI / SPID.

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes telefonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del da 501 800 226,6783

sto del bais 01 800 226 6783 023

### **ORDEN DE PAGO 2023**

MUNICIPIO:

034 NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS

NOMBRE DEL SOLICITANTE: ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.

ÁREA SOLICITANTE:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL CARGO SOLICITANTE: DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

**DEPARTAMENTO:** PROGRAMA DE GOBIERNO:

RAMO 33. PROGRAMAS FEDERALES

(FONDO III 2023)

FIRMA DEL SOLICITANTE: FECHA DE SOLICITUD DE PAGO: 25 de julio de 2023

SUB-PROGRAMA:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

CUENTA BANCARIA ORIGEN: 1214132352 BANORTE

(RAMO, FONDO O PROGRAMA)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO  PROYECTO  UNIDAD ADMINISTRATIVA  OBJETO Y TIPO DE GASTO  CONCEPTO DEL PAGO  CONCEPTO DEL PAGO  CONCEPTO DEL PAGO  CONTRATO (EN SU CASO)  ELECTRÓNICA O COMPROBANTE.  IMPORTE EN NÚMERO  IMPORTE EN NÚMERO  (QUINIENTOS DECONOMICO Y SOCIAL  FONDO III RAMO 33  FONDO III RAMO 34  FONDO III RAMO 35  FONDO III RAMO 35  FONDO III RAMO 36  FONDO III RAMO 36  FONDO III RAMO 37  FONDO III RAMO 38  FONDO III RAMO					CLAVE PRESUF	PUESTAR	IA			NÚMERO DE	NOMBRE DEL PROVEEDOR,	NÚMERO DE	FECHA DE FACTURA		
TO CLAVE NOMBRE CLAVE NOMBRE CLAVE NOMBRE CLAVE NOMBRE GASIO  CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, PAGO DE SOCIAL  PAGO DE SEGUNDA ESTIMACION DE LA OBRA.  CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ  CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ  91 25/07/2023 516,651.75 SEISCIENTOS CINCUENTA Y UPESOS 75/100 N	No.	FUENTE DE F	INANCIAMIENTO		PROYECTO	UNIDAD AI	DMINISTRATIVA	OBJETO Y TIPO DE	CONCERTO DEL BAGO	CONTRATO (EN SU	CONTRATISTA O	ELECTRÓNICA O	ELECTRÓNICA O		IMPORTE EN LETRA
1 FONDO III RAMO 33 HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, NOCHIST		CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	GASTO	CONCEPTO DEL PAGO			COMPROBANTE.			
	1	511		404006	HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA,		ECONOMICO Y	6141	SEGUNDA ESTIMACION DE	1	GUERRERO	91	25/07/2023	516,651.75	(QUINIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 75/100 MN)

AUTORIZA:

L.C. ROOD ROQUE GOMEZ.

ENCARGABAGE TESORERIA MUNICIPAL

FECHA 25 DE JULIO DEL 2023

DESARROL ECONOMICO Y SOCIAL

NOONISTONE OF MEANO ROOM PRICADO QUEZADA. DEL SUPERVISOR ENCARGADO DE LA RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FECHA: 25 DE JULIO DEL 2023

AUTORIZA:

FECHA: 25 DE JULIO DEL 2023

NOCHISTLAN DE WEJIQ SECMANUEL JIMENEZ FUENTES. PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPALIC. LILIANA ROQUE GOMEZ.

NOCHISTLÂN DE MEJÍA, ZÁC.
2021 - 2024 SÍNDICO MUNICIPAL

FECHA: 25 DE JULIO DEL 2023

AUTORIZA:

25-jul

FUNDAMENTO LEGAL: LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO EN SUS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN XII, DONDE SEÑALA QUE ES FACULTAD Y OBLIGACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL..."AUTORIZAR LAS ORDENES DE PAGO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, QUE SEA CONFORME AL PRESUPUESTO, FIRMÁNDOLAS MANCO LINIO EL SÍNDICO LINIO EL SÍNDICO EL SÍNDICO EL SÍNDICO EL SÍNDICO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR LOS GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO VIGILAR EL MANEJO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE; 96 FRACCION II, EACULTA AL TESORERO MUNICIPAL A FORMULAR LOS PROYECTOS ANUALES DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES Y EJERCER EL CONTROL Y VIGILAR SU APLICACIÓN; Y 186 DONDE SEÑALA..."LAS TESORERÍAS MUNICIPALES DEBERÁN VIGILAR QUE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE HAGA EN FORMA ESTRICTA, PARA LO CUAL, TENDRÁN FACULTADES PARA VERIFICAR QUE TODA EROGACIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, PUDIENDO RECHAZAR UNA EROGACIÓN, SI ÉSTA SE CONSIDERA LESIVA PARA LOS INTERESES DEL ERARIO

### CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ GUMC9205062NA

VICENTE GUERRERO 1 LA ESCONDIDA JALPA, JALPA.

ZACATECAS, México C.P. 99600

(612) Personas Físicas con Actividades Empresariales y

Profesionales Teléfonos:

Tipo Comprobante: (I) Ingreso Exportación: (01) No aplica

Factura 91
 Folio fiscal
a2b3b538-5845-439b-a02abb9eea6e6b1
 RFC Certificador
 LSO1306189R5
 No. certificado del SAT
00001000000509846663
Fecha y hora certificación
2023-07-25 06:42:08

Lugar Expedición: Zacatecas, 99600

RFC	MNM850101AC3	Fecha expedición	25/07/2023 06:42:05
Nombre	MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS	Uso CFDI	(G03) Gastos en general.
Régimen Fiscal	(603) Personas Morales con Fines no Lucrativos	Dirección Fiscal	99900
Calle	HIDALGO 1		1

Colonia CENTRO Municipio NOCHISTLAN DE MEJIA C.P. 99900

Ciudad, Estado NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS. MEXICO Fecha pago 25/07/2023

olddad, Estado Hoofilote/Hobe Medi/	Z/(O/(TEO/(O. ME/(IOO	i cona pago	20/01/2020
Concepto			Monto
RECIBÍ: DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN E \$516,651.75 POR CONCEPTO DE PAGO DE S), PARA LA OBRA"CONSTRUCCIÓN DE HU	LA ESTIMACIÓN No.2 (DO JELLA ECOLÓGICA EN EL	MONTO BASE 72141103 (E48) Unidad de servicio Traslado Base 445,389.44 (002) IVA Tipo Factor 0.160000 Importe 71,262.31	\$445,389.440
ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DI IO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS	S"CON NÚMERO DE CONT	AJUSTE DE COSTOS (+)	\$0.00
RATO:NOCHIS/FONDOIII/2023/08 PARA EFE		AMORTIZACION ANTICIPO (-)	\$0.00
AL:\$445,389.44 16%IVA \$71,262.31 TOTAL D	DE LA FACTURA:\$516,651.7	SUB TOTAL	\$445,389.44
3		(002) IVA 16 % (+)	\$71,262.31
		SUB TOTAL CON IVA	\$516,651.75
		TOTAL RETENCIONES (-)	\$0.00
		SANCION POR RETRASO (-)	\$0.00
		SUB TOTAL MENOS RETENCIONES	\$516,651.75
		RETENCION POR RETRASO (-)	\$0.00
		REINTEGRO RETENCION (+)	\$0.00
		OTDAC CANCIONES / )	<b>#0.00</b>
		OTRAS SANCIONES (-)	\$0.00

QUINIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 75/100 M.N.

**Método pago :** (PPD) Pago en parcialidades o diferido **Condiciones pago :** crédito **Forma pago :** (99) Por definir

Tipo de cambio:1

### Número Certificado 00001000000504239616

### Sello digital del CFDI

$$\label{eq:bgg} \begin{align} \textbf{BgGcyYb9v} \hline \textbf{9pmOYVrFGKPM1EU9CqSom6baWzX+SopfskB71eAXNpx/Qhunr/61tnfpPFBM2V3D4uf1kUgRM1TQM1V1i1WSPN9m'j1SnPcHqSbn4aJ5P1aA90C0xn2TWS\\ \textbf{Nm4UPn9/pQaSLWYkAbUyz+4CoBboKNyOv/UEOWKFprYLDof2L1QK+mp/CC3C5uX7Eb1gW/u8/1pGWGw4'jU/MXSnUC+gb9VeUFBnk7CVgU2GvxLCFycyaCZcE6t+9C+pa8bhfXLbdURUMH2Srr5QPHQVQYqRY46wMD612ysF'jyrcLFCx/Q+Yg7aFg1bHBJh3R5Klw5WVYFRr71D/O6qG61w---\\ \end{align*}$$

### Sello del SAT

e4NB1JwFA6mWihPVcaEXBtInAWcKVCvzY8RfDGgwdutCUBx85gRcK8x1LeZ3NMTb1a7DPHYnyO+19iLBndZUJB1KJpFRYsytPAP/esmGsst97n1uxN6MLkUhzzDYDFPRtxLYgeyEdcaIY42u9JUcT+GRGH\_d+z4dFWsg6zhVKyb2ItLmALnp+kLgwNCz79gkZNf9ZuF79\_A5UufK8L3EhFHAVGD0Zs8i6b0x/UR\_aXU+6SFFnkHk9ewms5vE4QxLCTE/wMrLeXLXa8aPL10Q0cL5S6/8AGeYTKALsgYtf7G6uDi+7pFCWQEcKB19nvgyTEeFd0o\_CYn8iPDLV/ii9A--

### Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|a2b3b538-5845-439b-a02a-bb9eea6e6b1|2023-07-25T06:42:08|LSO1306189R5|Bg6cyYb9v9pmOYVrFGKPM1EU9CqSom6baWzX+SopfskB7leAXNpx/Qhunr/61tnfpFBMZV3D4uf1kUqRMITQMIV1i1W5PW9mjJlsnPcHqSbn4aJ5PlaA9000xnZTWSNm4UPn9/pQa5LWYkAbUyz+4CoBboKNyOv/UE0wKFprYLDof2LlQ K+mp/C03CSUX7Eb1gW/u8/1pgWcw41g/MXSuUd+qb9VeU9FBRXTVQUQU20xxL0FycyaCZce6t+9C+pa8bhfXLbdURUMH2Srr5QFHQVQYqRY46wMD612ysFjiyrcLFCx/Q +Yg7aFqIbHBJh3R5Klw5WYFRr7lD/O6qG61w--|C000100000059846663||

Este documento es una representación impresa de un CFDI 4.0

0142

OPERADO FAISM (FIII)

**TOTAL FACTURA** 

\$516,651.75

EJERCICIO 2023

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio internet/cfd/4/cfdy40.xsd"</pre>
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4"
Certificado="MIIF8DCCA9igAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDQyMzk2MTYwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUkIE(
NoCertificado="0000100000504239616" Exportacion="01" LugarExpedicion="99600" MetodoPago="PPD" TipoDeComprobante="1" Total="516651.75" TipoCambio="1" Moneda="MXN" Descuento="0.00" SubTotal="445389.44" CondicionesDePago="crédito" FormaPago="99" Fecha="2023-07-25T06:42:05" Folio="91"
Version="4.0"
    cfdi:Emisor RegimenFiscal="612" Nombre="CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ" Rfc="GUMC9205062NA"/>
    <cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS" Rfc="MNM850101AC3" UsoCFDI="G03" RegimenFiscalReceptor="603"</p>
        DomicilioFiscalReceptor="99900"/
    <cfdi:Conceptos>
      - <cfdi:Concepto Descuento="0.00" ObjetoImp="02" Importe="445389.44" ValorUnitario="445389.44" Descripcion="RECIBÍ: DEL MUNICIPIO DE
        NOCHISTLÁN DE MEJÍA LA CANTIDAD DE$516,651.75 POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACIÓN No.2 (DOS), PARA LA
        OBRA" CONSTRUCCIÓN DE HUELLA ECOLÓGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2, EN EL MUNICIPIO
        DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS" CON NÚMERO DE CONTRATO: NOCHIS/FONDOIII/2023/08 PARA EFECTOS DE PAGO:
        SUBTOTAL:$445,389.44 16%IVA $71,262.31 TOTAL DE LA FACTURA:$516,651.75" ClaveUnidad="E48" Cantidad="1.00" ClaveProdServ="72141103">
            <cfdi:Impuestos
              - <cfdi:Traslados>
                     <cfdi:Traslado Importe="71262.3104" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="445389.44"/>
                 </ri>
            </cfdi:Impuestos>
        </cfdi:Concepto>
    </cfdi:Conceptos>
   <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="71262.31">
             <cfdi:Traslado Importe="71262.31" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="445389.44"/>
        </ri>
   </ri>

    <cfdi:Complemento>

        <tfd:TimbreFiscalDigital xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital</p>
            http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
            instance" Version="1.1" xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
            SciloSAT="e4NB1JwFA6mWihPVcaEXBtInAWcKVCvzY8RfDGgwdutCUBx85gRcK8xILEZ3NMTbla7DPHYnyO+19iLBndZUJB1KJpFRYsytPAP,
            NoCertificadoSAT="00001000000509846663"
            SelloCFD="Bg6cyYb9v9pmOYVrFGKPMIEU9CqSom6baWzX+SopfskB7leAXNpx/Qhunr/6ItnfpPFBM2V3D4uf1kUgRMITQMIVlilWSPN9mjJISnFRfcProvCertif="LSO1306189R5" FechaTimbrado="2023-07-25T06:42:08" UUID="a2b3b538-5845-439b-a02a-bb9eeea6e6b1"/>
   </ri>cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```



### MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL





### **ESTADO DE CUENTA**

LOCALIDAD	NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	MONTO CONTRATO	\$1,034,371.23	I.V.A.	\$165,499.40
MUNICIPIO	NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	ANTICIPO	\$0.00	I.V.A.	\$0.00
	STRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA ALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS	INICIO	02 DE JU	NIO DEL	2023
CONTRATISTA	ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	TERMINO			
CONTRATO No	NOCHIS/FONDOIII/2023/08	-			

### **RECIBO**

RECIBI DEL H AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN, ZACATECAS.

LA CANTIDAD DE

\$516,651.75

CON LETRA

QUINIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 75/100 M.N.

POR CONCEPTO DEL PAGO DE ESTIMACIÓN 2 (DOS)

AL

24-jul-23

			ESTIMAC	ION			
	ESTIMADO	16 % I.V.A.		ESTIM	ACION	T	IMPORTE
	ESTIMADO	10 % I.V.A.	AMORT. ANT.	16% I.V.A.	2 AL MILLAR	5 AL MILLAR	LIQUIDO
ACUMULADO ANTERIOR	353,088.38	56,494.14		-	(=)	-	409,582.52
PRESENTE ESTIMACION	445,389.44	71,262.31		***************************************	-	-	516,651.75
SUMA		127,756.45	-		-		

	ES	STADO DE CUENTA		
	ESTIMACION		AMORTIZACIO	ON
	IMPORTE SIN I.V.A.	I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.	I.V.A.
ESTIMACION 1	353,088.38	56,494.14	-	-
ESTIMACION 2	445,389.44	71,262.31		-
ESTIMACION 3	-	-		
ESTIMACION 4	-	-		
ESTIMACION 5				
ESTIMACION 6				
ESTIMACION 7		-	-	-
ESTIMACION 8		-	-	-

-	ACUMULADO	798,477.82	127,756.45	-	
	SALDO POR EJERCER	\$235,893.41	\$37,742.95	\$ -	•

ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ

SUPERVISOR DE OBRA

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

CONTRATISTA

OPERADO FAISM (FIII)

EJERCICIO 2023

	CONTRATISTA MUÑOZ	PRESENTACIÓN CARATULA DE ESTIMACION	NE ESTIMACION	4 IMPORTES	(†
が開	DOMICILIO C. VICENTE GUERRERO #1			CONTRATADO	\$1,199,870,63
BLOCK CCR	COLONIA LA ESCONDIDA	ESTIMACION No.	2 (DOS)	AMPLIACIÓN	
	CIUDAD JALPA	FECHA:	24/07/2023	TOTAL	\$1.199.870.63
	ESTADO ZACATECAS	PERIODO DEL:	05-jul-23	ANTERIOR	\$409,582.54
	R.F.C GUMC9205062NA	AL:	24-jul-23	ESTA ESTIMACION	\$516,651.75
				ACHMIII ADO	CO24 234 20
ESTIMACION No.	DATOS DI	DATOS DE LA OBRA		SALDO POR ESTIMAR	\$273 636.34
	CONTRATO NO. N	CONTRATO NO. NOCHIS/FONDOIII/2023/08			
C	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: L N	CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS	CA EN EL ACCESO A LA EN EL MUNICIPIO DE		
	LOCALIZACIÓN	LOCALIZACIÓN NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC			
7	FECHA DE INICIO DE CONTRATO 01 DE JUNIO DEL 2023 FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO 02 DE AGOSTO DEL 2023	1 DE JUNIO DEL 2023 2 DE AGOSTO DEL 2023			
	FECHA DE INICIO REAL <b>02 DE JUNIO DEL 2023</b> FECHA DE TERMINACIÓN REAL	2 DE JUNIO DEL 2023			

RESUMEN DE ESTIMACION				
SUMA DE LA HOJA No.1	<del>69</del>	445,389.44		
SUMA DE LA HOJA No.2			RESUMEN DE ANTICIPO Y AMORTIZACIÓN	PO Y AMORTIZACIO
SUMA DE LA HOJA No.3			ANTICIPO 30%	
SUMA DE LA HOJA No.4			ESTIMACIÓN NO. 1	
SUMA DE LA HOJA NO.5			ESTIMACIÓN No. 2	
SUMA DE LA HOJA No.6			ESTIMACIÓN No. 3	
SUBTOTAL 1	69	445,389.44		
AMORT. (anticipo) 30%	<del>69</del>	,		
SUBTOTAL 2	<del>69</del>	445,389.44		
16% IVA	<del>69</del>	71,262.31	MONTO AMORTIZADO	5
TOTAL DE LA FACTURA	S	516,651.75		
DEDUCCION DEL 5 AL MILLAR			POR AMORTIZAR	<del>69</del>
MONTO A RECIBIR	S	\$516,651.75		

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL MPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA ZAC

> ARQ, ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ SUPERVISOR DE OBRA

> > 0145

EDERCE O SUSSEMENTED STATISTA

1		CONTRAINS INC. CARLOS ANIONIO GUERRERO		PRESENTACIÓN CARATILIA DE ESTIMACION	II A DE ESTIMA	NOIO	100	IMPORTES	
<u> </u>	OCK CCR	DOMICILIO C. VICENTE GUERRERO #1 COLONIA LA ESCONDIDA CIUDAD JALPA ESTADO ZACATECAS R.F.C. GUMC9205062NA	ESTIN	ESTIMACION No. FECHA: PERIODO DEL: AL:	2 (DOS) 24/07/2023 05-jul-23 24-jul-23	OS) (2023 1-23	CONTRATADO AMPLIACION TOTAL ANTERIOR ESTA ESTIMACION		\$1,199,870.63 \$1,199,870.63 \$409,582.54 \$516,651.75
E	ESTIMACION No.	DATOS DE LA ORRA	A ORRA				ACUMULADO		\$926,234.29
	7	CONTRATO NO NOCHIS/FONDOIII/20  DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: LA LOCALIDAD DE TOY  LOCALIZACIÓN NOCHISTLAN DE MEJI  FECHA DE INICIO DE CONTRATO 01 DE JUNIO DEL 2023 FECHA DE TREMINACIÓN DE CONTRATO 02 DE AGOSTO DEL 203 FECHA DE TREMINACIÓN REAL	COCHIS/FONDOIII/2023/08 CONSTRUCCION DE HUEILA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2, EN EL MUNICIPIO NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC 01 DE JUNIO DEL 2023 02 DE AGOSTO DEL 2023	III/2023/08 DE HUELLA ECO E TOYAHUA DE MEJIA ZAC 2023 EL 2023	OLOGICA EN ABAJO 2, EN	EL AUNICIPIO	SALDO FOR ESIMARK		\$273,536.34
T	HOJA ADICIONAL N° 1								
CLAVE		DESCRIPCIÓN	V UNIDAD PI	VOLUMEN PROYECTO /	VOLUMEN	VOLUMEN	ESTA ESTIMACIÓN	PRECIO	IMPORTE
	CONSTRU	CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS	ALIDAD DE TOYAI	TUA DE ABAJO	2, EN EL MUN	ICIPIO DE NOCH	IISTLAN DE MEJIA, ZACATE	CAS	
			GUARNICION Y CONCRETO	ONCRETO					
170732	Guarnicion de concreto f'c= revenimiento de 8 a 10 cm. A seccion trapezoidal de 0.15 x trafico amarilla o blanca en l obra , equipo y herramienta	150 kg/cm2 agregado de 20 mm, cemento normal Armado con 2 varillas del #3 y estibos del #2 @ 0.20 m, x0.20x 0.50 cimbra comun a 4 usos, Incluye pintura presentacion en cubeta de 19 I. materiales mano de	Σ	376.08	376.08	0.00	376.08	\$524.21	\$197,144.90
30504	pavimento de concreto fc=2 revenimiento de 8 a 10 cm d electrosoldada 661010 rollo a herranmienta menor	pavimento de concreto fc=250 kg/cm2 agragado de 19 mm, cemento normal, revenimiento de 8 a 10 cm de 15 cms de espesor, armado con malla electrosoldada 661010 rollo de 100 mts. Inclute cimbra metalica, mano de obra y herranmienta menor	M2	517.83	259.44	0.00	259.44	\$628.99	\$163,185.17
							TOTAL DE GUARNICION Y CONCRETO	N Y CONCRETO	\$ 360,330.07
	District and the second		EMPEDRADO Y CUNETA	UNETA					
emp-01	colocacion de empedrado e un espesor de 15 cm, con las pieda ano mayor a 15 cms, el logrando un confinamiento con esta espesor de la confinamiento del confinamiento de la confinamiento del confinamiento de la confinamiento de la confinamiento de la confinamiento del confinamiento d	colocacion de empedrado ecologico a razon de piedra de canto rodado con un espesor de 15 cm, con las siguientes dimensiones, cordon maestro de con piedra no mayor a 15 cms, empedrado central con piedra de 8 cm a 12 cms togrando un confinamiento adecuado a entre piedras disminuyendo al maximo los tendentes con confinamiento adecuado entre piedras disminuyendo al maximo los al confinamiento adecuado entre piedras disminuyendo al maximo los confinamientos accominantes entre piedras disminuyendo al maximo los confinamientos accominantes entre piedras disminuyendo al maximo los confinamientos accominantes entre piedra de confinamientos confinamientos confirmientos confinamientos confinamie	M2	582.33	291.87	0.00	291.87	\$208.95	\$60,986.24
APSN	cureta de empedrado a razon de piedra cor con martillo. Inclute; mano de obra , herramie rioda lo necesario para su correcta ejecucion.	eta de empedrado a razon de piedra con un espesor de 15 cms colocandolas martillo. Inclute; mano de obra , herramientamenor, reutilizacion de piedra y o necesario para su correcta ejecucion.	M2	115.21	115.21	0.00	115.21	\$208.95	\$24,073.13
				-			/ TOTAL EMPEDI	TOTAL EMPEDRADO Y CUNETA	\$ 85,059.37
KAL	(assay)			ļ			1		
JO	CONTRATISTA  CONTRATISTA	JERRERO MUNO2			⋖	AR&. ALMA DELIA MUÑOZ SUPERVISOR	A MUÑOZ DR		
The state of the s	0146								

### NUMEROS GENERADORES Y VOLUMENES DE OBRA

ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

**ESTIMACIÓN** 

OBRA:



נונא			VOLUMEN TOTAL			
LOCK CCR			SUBTOTAL			
m			KMS			
CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS			(ABUNDAMIE NTO)			
A EN EL AO N EL MUN	23/08		LARGO ANCHO ALTO			
OLOGIC, BAJO 2, E ECAS	NDOIII/20					
HUELLA EC NHUA DE A IA, ZACATI	NOCHIS/FC	( ( )	Cando			COMMISSION I CONCRETO
CCION DE D DE TOYA	No. CONTRATO: NOCHIS/FONDOIII/2023/08	G & Girall	UNIDAD	ES		
CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOG LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO. NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS	No.	ACIÓN	TRAMO	RELIMINAR		
		LOCALIZACIÓN	1225			
CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS	PERIODO DE EJECUCIÓN: 01 DE JUNIO AL 02 DE AGOSTO DEL 2023	CONCENT			GUARNICION Y CONCRETO	Contraction of the last of the
2(DOS)		CLAVE				The state of the s

	GUARNICION Y CONCRETO							
		E	Σ	9.28		-	19.28	
		T2	×	55.3			55.30	
	Guamicion de concreto f'c=150 kg/cm2 agregado de 20 mm, cemento normal	T3	×	36.2			36.20	
	revenimiento de 8 a 10 cm. Armado con 2 varillas del #3 y estribos del #2 @ 0.20 m,	14	×	2.44			2.44	
170702	seccion trapezoidal de 0.15 x0,20x 0,50 cimbra comun a 4 usos, Incluye pintura trafico	T5	×	1.83		_	1,83	977.00
	amarilla o blanca en presentacion en cubeta de 191, materiales mano de obra , equipo	T6	Σ	88.7		-	88.70	0/ 0.00
	y herramienta	17	Σ	88.7		-	88.70	
		T8	Z	45		-	45.00	
		T9	Σ	14			14.00	
		T10	Σ	24.63		-	24.63	
		PAV 1	M2	0.21	0.80	2	16.34	
		PAV2	M2	96.0	0.80	2	17.54	
		PAV3	M2	11.5	0.80	2	18.40	
		PAV4	M2	6.56	0.80	2	26.50	
	Pavimento de concreto fc=250 kg/cm2 agragado de 19 mm, cemento normal,	PAV 5	M2	4.43	0.80	2	23.09	
30504	revenimiento de 8 a 10 cm de 15 cms de espesor, armado con malla electrosoldada	PAV 6	M2	7.61	0.80	2	12.18	259.44
	66 I U I O I I O I I O I I O I I O I I O I I O I I O I I O I I O I I O I O I O I O I O I O I O I O I O I O I O	PAV 7	M2	8.56	0.80	2	29.70	
		PAV8	M2	20.67	0.80	2	33.07	
		PAV 9	M2	22.1	0.80	2	35,36	
		PAV 10	M2	8.78	0.80	2	30.05	
		PAVII	M2	220.	0.80	2	17.23	
	EMPEDRADO -CUNETA							
		EMPE 1	M2	.0.21	1.80	_	18,38	
The second secon	WEGGELAND GEORGE	EMPE 2	M2	96'0.	1.80	-	19.73	
PERSONAL PETERSOLISION CONTROL PETERSON	The state of the s	EMPE 3	M2	11.5	1.80	-	20.70	
[]m	Calacacion de empedrado ecologico a razon de piedra de canto rodado con un	EMPE 4	M2	16.56	1.80	-	29.81	
ten	espesor de 13 cm, con las siguientes alimensiones, cordon maestro de con piedra no	EMPE 5	M2	14.43	1.80	-	25.97	
.0								

		EMPE 11	M2	10.77	1.80	-	19.39	
1 1 1								
?		CUNE 1	M2	10.21	1.30	-	13.27	
Δ		CUNE 2	M2	10.96	1.30	_	14.25	
L	Cuneta de empedrado a razon de piedra con un espesor de 15 cms colocandolas con	CUNE 3	M3	11.5	1.30	-	14.95	
02 0	02 Indrillio. Inclute; mano de obra , herramientamenor, reutilizacion de piedra y todo lo	CUNE 4	M4	16.56	1.30	-	21.53	11521
C	necesario para su correcta ejecucion,	CUNE 5	M5	14.43	1.30	-	18.76	
)		CUNE 6	M6	7.61	1.30	-	686	
		CUNE 7	M7	17,355	1.30	-	22.56	
	Color of the Color					The see	*	
	ING. CARFOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ					ARQ. ALMA DELIA MUÑ	OZ	
A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	CONTRATISTA					SUPERVISOR		

291.87

13.70

33.41 25.97

39.78

08.1.80

1.80 1.80 1.80 1.80

18.56 20.67 22.1

EMPE 7 EMPE 9 EMPE 8

jedras con martillo de 2 kg encluye; mano de obra, herramienta menor, reutilizacion bledra y todo lo necesario para su correcta ejecucion Colocacion de empedrado ecologico a razon de piedra de canto rodado con un espesar de 15 cm, con las siguientes dimensiones, cordon maestro de con piedra no meror a 15 cms, empedrado central con piedra de 8 cm a 12 cms logrando un contramiento adecuado entre piedras disminuyendo al maximo los intercisos incando las adelaras con martillo de 2 kg encluyes mano de obra, heramienta menor, reutilizacion de piedra y todo lo necesario para su correcta ejecucion

M2 M2 M2 M2 M2

EMPE 3 EMPE 4 EMPE 5 EMPE 6

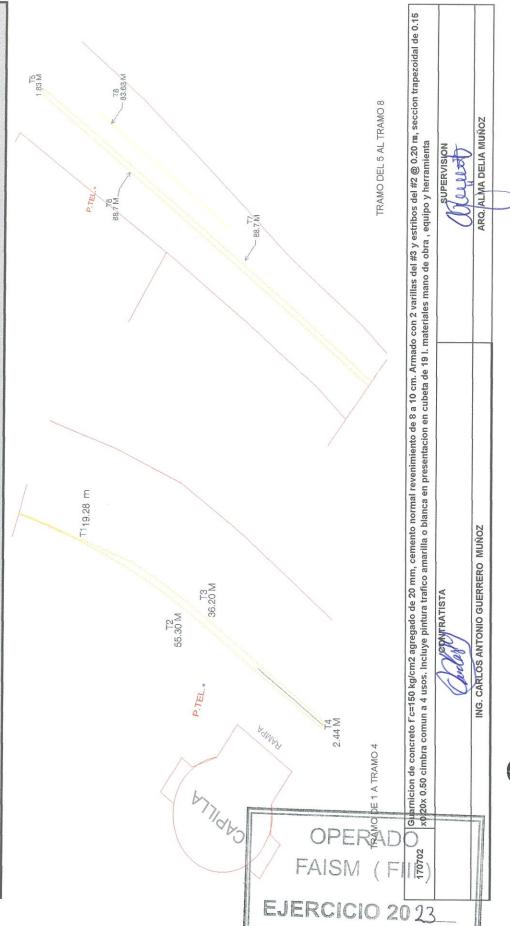
18.78

EMPE 10

DBRA: CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2. EN EL MIMIGIPIO DE	
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS	
No. DE CCNTRATO: NOCHIS/FONDOIII/2023/08	1
CONTRATISTA: ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ	
PERIODO: 01 DE JUNIO DEL 2023 AL 02 DE AGOSTO DEL 2023	
SSTIMACION: NO. 02 (DOS)	
ECHA: 2₩07/2023	T



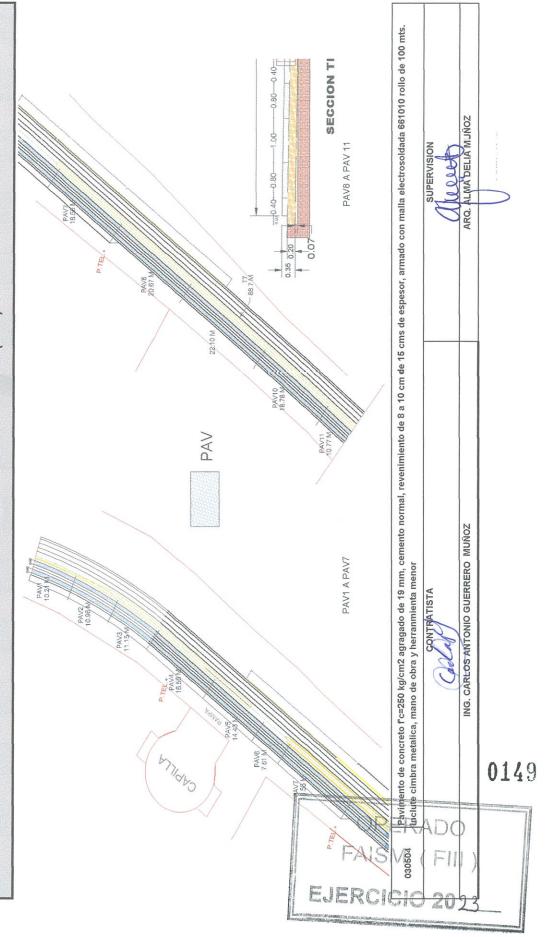
### CROQUIS DE LA ESTIMACION No. 2 (DOS)



OBRA: CÓNSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS PERIODO: 01 DE JUNIO DEL 2023 AL 02 DE AGOSTO DEL 2023 CONTRATISTA: ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ No. DE CONTRATO: NOCHIS/FONDOIII/2023/08 ESTIMACION: NO. 02 (DOS) FECHA: 24/07/2023



### CROQUIS DE LA ESTIMACION No. 2 (DOS)



OBRA: CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHUA DE ABAJO 2, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS PERIODO: 01 DE JUNIO DEL 2023 AL 02 DE AGOSTO DEL 2023 CONTRATISTA: ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ No. DE CONTRATO: NOCHIS/FONDOIII/2023/08 ESTIMACION: NO. 02 (DOS)

FECHA: 24/07/2023



### CROQUIS DE LA ESTIMACION No. 2 (DOS)

colodacion de empedrado ecologico a razon de piedra de canto rodado con un espesor de 15 cm, con las siguientes dimensiones, cordon maestro de con piedra no mayor a 15 cms, empedrado central con piedra de 8 cm a 12 cms logrando un confinamiento adecuado entre piedras disminuyendo al maximo los intercisos incando laspiedras con martillo de 2 kg encluye: cunella de empedrado a razon de piedra con un espesor de 15 cms colocandolas con martillo. Inclute; mano de obra , herramientamenor, reutilizacion de piedra y todo lo necesario para su ALMA DELIA MUÑOZ SUPERVISION EMPE 7 A EMPE 11, Y CUNE7 1.83 M mano de obra, herramienta menor, reutilizacion de piedra y todo lo necesario para su correcta ejecucion ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ MPE 1 A EMPE 6 Y CUNE1 A CUNE6 cta ejecucion.

No. DE CONTRATO: NOCHIS/FONDOIII/2023/08

CONTRATISTA: ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

PERIODO: 01 DE JUNIO DEL 2023 AL 02 DE AGOSTO DEL 2023

ESTIMACION: NO. 02 (DOS)

FECHA: 24/07/2023



# FOTOGRAFIAS DE LA ESTIMACION No.2 (DOS)







0151

ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ

SUPERVISION

OPERA FAISM ( EJERCICIO 2023

No. DE CONTRATO: NOCHIS/FONDOIII/2023/08

CONTRATISTA: ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

PERIODO: 01 DE JUNIO DEL 2023 AL 02 DE AGOSTO DEL 2023

ESTIMACION: NO. 02 (DOS)

FECHA: 24/07/2023



# FOTOGRAFIAS DE LA ESTIMACION No.2 (DOS)







ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ

0152

ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

No. DE CONTRATO: NOCHIS/FONDOIII/2023/08

CONTRATISTA: ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

PERIODO: 01 DE JUNIO DEL 2023 AL 02 DE AGOSTO DEL 2023

ESTIMACION: NO. 02 (DOS)

FECHA: 24/07/2023



# FOTOGRAFIAS DE LA ESTIMACION No.2 (DOS)









Quneta de empedrado a razon de piedra con un espesor de 15 cms colocandolas con martillo. Inclute; mano de obra , herramientamenor, reutilizacion de piedra y todo lo necesario para su

Colocacion de empedrado ecologico a razon de piedra de canto rodado con un espesor de 15 cm, con las siguientes dimensiones, cordon maestro de con piedra no mayor a 15 cms, empedrado central con piedra de 8 cm a 12 cms logrando un confinamiento adecuado entre piedras disminuyendo al maximo los intercisos incando laspiedras con martillo de 2 kg encluye: mano de obra, herramienta menor, reutilizacion de piedra y todo lo necesario para su correcta ejecucion

ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ

SUPERVISION

ING. CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

0153

EJERCICI



Rep: rptPoliza

### MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA **ESTADO DE ZACATECAS**

Póliza: P04917 Del 08/06/2023

hora de Impresión Página 12/sep./2023 02:19 p. m.

Concepto: 80E - Obra Pública: 402001 - CONSTRUCCION SE 150ML DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE AVILA. GD Folio: 317

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento		
0001 0002 0003 0004	8250-511-402001-410-6141-2 8240-511-402001-410-6141-2 1235-4-6141 2113-000745	DIVISIÓN DE TERRENOS Y DIVISIÓN DE TERRENOS Y División de Terrenos y Construcción de JORGE ORTEGA LLAMAS	\$217,449.13 \$217,449.13	\$217,449.13 \$217,449.13	GD Folio: 317	24 [4]	
		Sumas iguales =>	434,898.26	434,898.26			

OPERADO FAISM (FIII) EJERCICIO 2023



Rep: rptPoliza

### MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA ESTADO DE ZACATECAS

Póliza: C02438 Del 18/08/2023

Fecha y hora de Impresión Página 1 12/sep./2023 02:19 p. m.

Concepto: 92 - Obra Pública: 404006 - CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOYAHU.

GP Folio: 482

Beneficiario: CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto	del movimiento	
0001 0002 0003 0004	8270-511-404006-410-6141-2 8260-511-404006-410-6141-2 2113-000856 1112-08-153	DIVISIÓN DE TERRENOS Y DIVISIÓN DE TERRENOS Y CARLOS ANTONIO GUERRERO FONDO III 2023 1214132352	\$273,636.36 \$273,636.36	\$273,636.36 \$273,636.36	GP Folio: 482		
		Sumas iguales =>	547,272.72	547,272.72			

OPERADO FAISM (FIII)

EJERCICIO 2013



Imprimir Cerrar

### Reporte de Transferencias SPEI

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. RFC: BMN-930209-927

18/08/2023 11:17

Cuenta/ CLABE Ordenante

Nombre del Ordenante

RFC o CURP del Ordenante

Moneda

ID Tercero

Nombre del Beneficiario

Cuenta/CLABE/Celular

RFC Beneficiario

Banco Destino

Importe a Transferir

IVA

Fecha Aplicación

Número de Referencia

Proposito de la Transferencia

Clave de Rastreo

Continuación

Comi idn

IVA Comisión

Capturó

Fecha Cantura

Ejecuré

Fecha de Elecución

Au' . . . 1:

Ferina - atonización i:

Auroliză 2:

Fedica Autorización 2:

Autorizé 3:

Fecha Autorización 3:

AutExcepción 1:

Fedha Aut Excepción 1:

An Exc., ción 2:

Fe he - ur Excepción 2:

Modarda Hjedución

Note to tel Archivo

1214132352

MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC

MNM850101AC3

MXP

549

CARLOS ANTONIO GUERRERO MUÑOZ

012946004841482744

GUMC9205062NA

**BBVA MEXICO** 

\$273,636.36

\$0.00

18/08/2023

01

PAGO DE TERCERA ESTIMACION FACTUR NO 92

8846APR1202308182472132317

OK. OPERACION EFECTUADA

\$5.00

\$0.80

LILIANA ROQUE GOMEZ

18/08/2023 11:17:32 a.m.

LILIANA ROQUE GOMEZ

18/08/2023 11:17:51 a.m.

Individual

Notre Si su operación es en línea, el comprobante electrónico de pago (CEP) estará disponible en 5 mistre el partir de su aplicación, en caso de ser operación programada o recurrente, favor de revisar en la la la la plicación de la operación el resultado de la misma e imprimir su comprobante definitivo.

La casa descargar el comprobante es: Consultas > Comprobante Electrónico de Pagos SPEI / SPID.

Como a manifesta la través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad

Para en de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la

In a seconda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no

mo de la surcles a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

00 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783